

PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL

Victoria (Canadá), 22 a 24 de octubre de 2007

Tema: *Reforzando y creando
comunidades: la economía
social en un mundo en
constante cambio*

Lugar: Hotel Fairmont Empress, junto
al puerto de Victoria, en el
centro histórico de la ciudad



Fairmont Empress Victoria.

Talleres: La Economía social en comunidades: una
visión internacional
La Economía Social y la globalización
Economía Social y gobernanza
La Economía Social y la reconfiguración de
los Estados



INFORMACION PARA LA CITA: En la web
http://www.socialeconomynetwork.ca/hub/?page_id=21

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Revista de periodicidad cuatrimestral

Edición: coeditado por:

CIDEA (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)

http://www.uv.es/cidec **correo electrónico:** **cidec@uv.es**

y la **Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.**

Número 47: Noviembre de 2006

Director: José Galán Peláez (IUDESCOOP-Universitat de València)

Director Adjunto: Vicent Comes Iglesia (CIRIEC-España)

Director del CIDEA: José Luis Monzón Campos (IUDESCOOP-Universitat de València)

Coordinador Editorial: Rafael Chaves Ávila (IUDESCOOP-Universitat de València)

Redacción y Maquetación: José Juan Cabezero Menadas (CIRIEC-España)

Consejo de Redacción:

Rosa Bosch Zuriaga (Federación de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana)

Ana M^a Cano (Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana-FECOAV)

Román Ceballos (Director General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana)

Eduardo Chiner (Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana)

Reyes Coronado (Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana)

Vicent Diego Ramón (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas)

Roberto Gómez (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)

Amparo Gómez Miguel (Servicio de Cooperativismo Agrario Valenciano)

Leonor Juan Sanchiz (UTECA-Valencia)

José Luis Núñez (Federación de Empresas Valencianas de Economía Social. FEVES-FESAL-PV)

Ana Real Sebastián (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FEVECTA)

Francisco Cerdá Abad (IUDESCOOP-Universitat de València)

Manuel Cubedo Tortonda (IUDESCOOP-Universitat de València)

Juan Vicente López Gandía (IUDESCOOP-Universitat de València)

Federico López Mora (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jesús Olavarria Iglesia (IUDESCOOP-Universitat de València)

Waldo Orellana Zambrano (IUDESCOOP-Universitat de València)

Antonia Sajardo Moreno (IUDESCOOP-Universitat de València)

Joan Ramon Sanchis Palacio (IUDESCOOP-Universitat de València)

Francisco Soler Tormo (IUDESCOOP-Universitat de València)

José Francisco Soriano Hernández (IUDESCOOP-Universitat de València)

Francisco Vicent Chuliá (IUDESCOOP-Universitat de València)

Gustavo Zaragoza Pascual (IUDESCOOP-Universitat de València)

Alejandro Barahona Riber (Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo)

Emerit Bono Martínez (Universitat de València)

Carlos García-Gutiérrez (Universidad Complutense de Madrid)

Carlos García Domingo (Consejería de Trabajo de La Rioja)

José Ramón Garrido Muñoz (Delegado Territorial de la ONCE en la Comunidad Valenciana)

Samuel Garrido Tortosa (Universitat Jaume I de Castelló)

Juan Fco. Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez (ETEA-Universidad de Córdoba)

Santiago Murgui Izquierdo (Universitat de València)

María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castelló)

Ricardo Server Izquierdo (Universidad Politécnica de Valencia-CEGEA)

Juan Antonio Tomás Carpi (Universitat de València)

Ernesto Veres Ferrer (Universitat de València)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (IUDESCOOP - Universitat de València)

Rafael Maestre (CIRIEC-España)

Servicio de Documentación:

Isabel Navarro Américo (Servicio de Estudios y Documentación del CIDEA)

Ana Martínez Benlliure (Servicio de Documentación del CIDEA)

Administración y Redacción: CIDEA/CIRIEC-España.

Facultad de Economía, Av. de los Naranjos, Despacho 2P21. 46022 - VALENCIA

Tel: 96 382 84 89 - Fax: 96 382 84 92. **I.S.S.N.:** 1131-6454. **Depósito Legal:** V-3181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.coop. -Tel: 96 357 57 00 - Valencia.

Índice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA..... 5

- La Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana reúne en Valencia a más de 300 personas en la celebración del Día Mundial del Cooperativismo
- La economía social valenciana impulsa una campaña de promoción del sector
- La Universidad Politécnica de Valencia y Caixa Popular crean una Cátedra de Cooperativismo
- Feves-Societats Laborals impulsa la creación de microempresas de economía social en Colombia
- Las ONG apelan a la responsabilidad social de las empresas para obtener nuevas vías de financiación

1.2 NACIONAL..... 10

- Éxito de las XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, celebradas en Santiago de Compostela
- Presentación del 27 Congreso Internacional del CIRIEC, Sevilla 2008
- El Observatorio Español de la Economía Social cumple su primer año
- Marcos de Castro asegura que la Responsabilidad Social Empresarial es un nuevo modelo de empresa que a nadie puede dejar indiferente
- La Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE) celebró en Toledo su XII Congreso
- Los miembros del grupo de investigación Marketing-Uja (Universidad de Jaén) reciben el Premio Arco Iris a la Mejor Investigación Cooperativa
- CEPES Andalucía firma con el Gobierno andaluz y los sindicatos UGT y CC.OO. el 2º Pacto Andaluz por la Economía Social
- El Príncipe de Asturias inauguró la 2ª Conferencia General de la Asociación Española de Fundaciones
- Príncipe Felipe: “El voluntariado merece la gratitud de toda la sociedad”
- Seis de cada diez voluntarios son mujeres jóvenes y con estudios
- El CERMI hace entrega de sus premios anuales
- Jesús Caldera recoge el Premio Autónomo del Año

1.3 INTERNACIONAL..... 30

- El Consejo Internacional del CIRIEC aprueba el logotipo del Congreso de Sevilla en 2008
- La ciudad de Victoria (Canadá) acogerá en octubre la Primera Conferencia Mundial de Investigadores en Economía Social
- La Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) organizará en Gijón un encuentro internacional
- Las cooperativas celebran en Manchester su conferencia europea
- El I Encuentro de Economía Social Europa-África confirma el inicio de una cooperación estrecha entre entidades de los dos continentes

1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET..... 34

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

EL GRUPO ASCES Y LOS NUEVOS GRUPOS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL	36
• Los Grupos Empresariales de la Economía Social: ventajas e inconvenientes desde la óptica de las alianzas estratégicas, VANESSA CAMPOS CLIMENT Y JOAN RAMON SANCHIS PALACIO	38
• Grupo Asces, un grupo de grupos desde la Comunidad Valenciana con vocación internacional	43
- Entrevista a Emilio Villaescusa, presidente del Grupo Asces.....	45
- La perspectiva de Juan Vicente Safont, presidente de Anecoop	50
- La perspectiva de José Faus Catalá, presidente de Coarval	51
- La perspectiva de Juan Cantavella Mundina, presidente de Intercoop	52
- La perspectiva de Antoni Llopis, presidente de Consum.....	53
- La perspectiva de José Portilla Sogorb, presidente de Florida.....	54
- La perspectiva de Carles Picó, director general de Grupo Sorolla.....	55
• Grupo Akoe, 10 escuelas cooperativas valencianas atentas a las señales del entorno educativo	57
• Grup Clade, el primer grupo empresarial cooperativo de Cataluña.....	60
• Grupo Ezkanda, por la consolidación de empresas de economía social en el territorio de Vizcaya	63
• Cooperación y desarrollo de Bonares, una cooperativa de integración para el desarrollo local	66

3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1. EN PORTADA

Entrevista con Rafael Calvo Ortega , ex ministro de Trabajo y presidente de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES)	70
---	----

3.2. NUESTRAS FEDERACIONES , Asociación Española de Fundaciones	73
--	----

3.3. NUESTRAS EMPRESAS , Construcciones Vento... ..	78
--	----

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Economía Social extremeña: las sociedades cooperativas y laborales, PALOMA BEL DURAN Y JOSE MANUEL AUSIN GOMEZ.. ..	81
--	----

4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA HISTORIA

El centenario de la Ley de Sindicatos Agrícolas (1906-2006), SAMUEL GARRIDO	86
--	----

5. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES	89
---	----

6. BIBLIOGRAFÍA Y NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS	115
---	-----

NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1

COMUNIDAD VALENCIANA

1.1

LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA REÚNE EN VALENCIA A MÁS DE 300 PERSONAS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO

La Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana celebró a principios del pasado mes de noviembre el 84º Día Mundial del Cooperativismo. El conseller de Agricultura, Pesca y Alimentación, Juan Gabriel Cotino, y el presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, Luis Valero, clausuraron la jornada, en la que se rindió homenaje a tres cooperativas: Divina Aurora, cooperativa de trabajo asociado de Xàtiva; Suministros Especiales Alginetenses, eléctrica de Alginet; y Coviñas, bodega de Requena.

El Día Mundial del Cooperativismo se desarrolló en torno al mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) de 2006 “Construir la paz a través de las cooperativas”. En el mensaje, la ACI destaca que las cooperativas se basan en los valores de la solidaridad, la democracia y la igualdad, concebidos para promover la causa de la paz. Las cooperativas han ayudado a millones de personas de todo el mundo a promover la armonía social a través de un futuro económico más seguro”.

A este respecto, Luis Valero declaró: “Todos los cooperativistas nos sentimos igualmente identificados con el mensaje de paz de la ACI. Nosotros hemos interiorizado de forma tan rotunda el sentido positivo del diálogo, del bien común, de la colaboración, que nos cuesta entender que no sean éstos los valores que presiden el ánimo de otros actores de la vida pública. De hecho, creo que cualquier empresa con proyección de futuro, al final, tiene clara la necesidad de cooperar”.

El evento contó con las conferencias de dos destacados intelectuales. Así, el catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona Joan Subirats habló sobre las nuevas necesidades de socialización de la ciudadanía. Subirats comentó que la sociedad actual está viviendo un cambio de época que en lo económico se caracteriza por una mayor dispersión productiva, por la precarización del empleo y por la necesidad de la formación permanente, y en lo social por el individualismo, la creciente ruptura de las familias y la pérdida de capital social. Todo ello provoca una serie de problemas nuevos que en suma generan necesidades de socialización de los individuos. Subirats subrayó que las cooperativas pueden ser un factor que mitigue las consecuencias de este cam-



Vicent Comes, Reyes Coronado, Luis Valero y Cirilo Arnandis, en la inauguración del 84º Día Mundial del Cooperativismo.



Joan Subirats.

bio de época y, por ello, sugirió que los poderes públicos deberían promoverlas y priorizarlas en sus políticas. Subirats acabó defendiendo el fortalecimiento de los municipios, ya que es en el ámbito local donde en definitiva se visualizan más los problemas de los ciudadanos.

Por su parte, el filósofo José Antonio Marina se refirió a la importancia de una buena gestión de la inteligencia colectiva para el logro de resultados y, con ello, de la felicidad. Del mismo modo que en una partida de naipes no siempre gana el que tiene las mejores cartas, en la gestión de los recursos de una organización avanza quien saca mejor partido de esos recursos. Las empresas de economía social, como organizaciones democráticas que deben cumplir una serie de valores, tienen en la inteligencia colectiva una fortaleza importante. El logro último de la actividad empresarial es la felicidad de los integrantes, felicidad que no sólo se refleja en el bienestar de cada uno, sino también en la propia actividad, fuente de satisfacción por parte del que la realiza, sobre todo si así es valorada por los demás.

La buena salud del movimiento cooperativo



José Antonio Marina.

La celebración del Día Mundial del Cooperativismo en Valencia sirvió también de marco para la presentación de un estudio económico y laboral del cooperativismo en la Comunidad Valenciana, encargado por la Confederación a Florida Universitaria. El trabajo pone de relieve la buena salud de la que goza el movimiento cooperativo y sus ventajas competitivas, gracias a sus principios de responsabilidad social corporativa, que atienden al beneficio social derivado de su compromiso territorial, a la prudencia de su actuación económico-financiera, la coherencia y la eficiencia en la gestión.

El citado estudio apunta a que el crecimiento del empleo en el cooperativismo es un punto superior al de la economía general. En concreto, la tasa media anual de incremento del empleo en las cooperativas es del 3,46%, frente a un 2,52% en el conjunto de la economía. En una década se ha duplicado la contratación del sector cooperativo, pasando de 25.943 trabajadores en 1994 a 56.014 en 2004.

Cooperativas homenajeadas

Durante la jornada se rindió homenaje a las cooperativas La Divina Aurora (Xàtiva), Suministros Especiales Alginetenses y Bodegas Coviñas (Requena).

La Divina Aurora es una cooperativa dedicada a la fabricación de ataúdes para el sector funerario, constituida en 1948 por los trabajadores de la empresa privada de la que es heredera. Es la primera fábrica española de arcos fúnebres que cuenta con el distintivo de calidad controlada que otorga el Instituto Tecnológico del Mueble de Valencia. En la actualidad emplea a 75 trabajadores.

Suministros Especiales Alginetenses tiene por objeto la distribución eléctrica. Fundada en 1930, hoy la cooperativa cuenta con más de 4.800 socios abonados que se benefician de un considerable ahorro en la factura de la luz.

Por último, Bodegas Coviñas es una cooperativa de segundo grado que asocia, desde 1965, las catorce bodegas cooperativas vinícolas de la comarca Requena-Utiel, sumando en la actualidad 11.000 hectáreas. Coviñas representa a 3.500 socios viticultores y exporta el 70% de su producción a países como Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, México, Brasil, Australia, China, Japón y Estados Unidos. Posee las certificaciones ISO 9001 y la BRC británica.

La celebración del 84º Día Mundial del Cooperativismo fue patrocinada por la Generalitat Valenciana y el Fondo Social Europeo.

LA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANA IMPULSA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL SECTOR

La campaña tiene como principal objetivo el fomento de la creación de cooperativas y sociedades laborales

El pasado mes de septiembre se lanzó en Valencia una campaña de comunicación en diferentes soportes, concebida para fomentar la creación de cooperativas y sociedades laborales en la Comunidad Valenciana. Con el lema de “Tu trabajo es lo que cuenta. Cooperativas y sociedades laborales” se trata de una iniciativa novedosa dentro de las acciones apoyadas anualmente por la Dirección General de Trabajo de la Generalitat Valenciana, en el capítulo referente a la promoción y fomento de la economía social. La idea trata de romper una tendencia que se viene registrando desde hace unos tres años, y que indica una relativa ralentización en la creación de cooperativas. La campaña ha sido promovida por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, junto con FEVECTA y FEVES-Societats Laborals.

Según fuentes del sector, resulta contrastado, a pesar de lo que inicialmente pudiera pensarse, que la economía social es una realidad poco conocida entre un amplio sector de la Comunidad Valenciana, y en especial entre los jóvenes. En consecuencia, resulta difícil esperar que los emprendedores que se planteen poner en marcha una actividad o negocio lo hagan bajo la fórmula cooperativa, si no reconocen sus características y ventajas o ignoran los cauces existentes para su constitución.

Para lograr que los emprendedores conozcan las ventajas de las empresas de economía social se pone en marcha esta campaña. El objetivo es alcanzar al máximo público posible para difundir un mensaje capaz de dar a conocer a las cooperativas y sociedades laborales como una forma diferente de hacer empresa, plausible para cualquier negocio o emprendedor.

Originalidad y alto valor informativo

La campaña se caracteriza por su originalidad y alto valor informativo en todo el territorio autonómico, incidiendo en los colectivos más jóvenes, así como en los asesores laborales y empresariales, que son una importante vía de difusión de las alternativas que ofrece la economía social. Entre otras acciones previstas en la campaña destaca la creación de un servicio de información y atención gratuita, a través del teléfono 900 171 171, orientado a facilitar cualquier tipo de información y ayuda que se requiera.

No obstante, la acción más original es la emisión de la nueva serie televisiva “Contracta’t”, un formato sin precedentes en la televisión regional y nacional, cuya originalidad radica en aunar las virtudes informativas con la atractiva puesta en escena propia de las series de ficción.

A través de una cooperativa ficticia, los personajes de la serie representarán tramas en el contexto del ámbito de negocio de la cooperativa en la que trabajan. Este pretexto dramático sirve para que la cooperativa Contracta’t entre en contacto con todos los elementos que componen o se relacionan con el sector de la economía social: empresas, federaciones, intermediarios y asesores empresariales, emprendedores, universidades y administración pública.

En paralelo a la serie, la campaña incluye la producción de un *spot* publicitario que se emitirá en las principales salas cinematográficas de la Comunidad Valenciana.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y CAIXA POPULAR CREAN UNA CÁTEDRA DE COOPERATIVISMO

El rector de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Juan Fco. Juliá, y el director de Caixa Popular, Josep M. Soriano Bessó, firmaron el pasado verano un acuerdo de colaboración para la creación de la Cátedra Caixa Popular de Cooperativismo, la primera de estas características que se establece en la Comunidad Valenciana, según informaron fuentes de la institución académica.



Juan Fco. Juliá, rector de la Universidad Politécnica de Valencia.

En virtud de este acuerdo, que tiene una duración inicial de un año, hasta septiembre de 2007, con carácter renovable, Caixa Popular contribuirá a la realización de las actividades programadas con una dotación de 18.000 euros, indicaron las mismas fuentes.

Con la creación de esta Cátedra, ambas entidades pretenden acercar a los alumnos y profesores de la Universidad Politécnica de Valencia la realidad del cooperativismo de trabajo asociado, mediante actividades de formación, investigación y divulgación.

El director de Caixa Popular, Josep M. Soriano, señaló la necesidad de que por parte del alumnado se conozca las especificidades del sector cooperativo, "que se conozca también las ofertas que se van generando por parte de las cooperativas de incorporar universitarios y que si llega el momento, como emprendedores, de poner en marcha una empresa, que conozcan las posibilidades que tiene el cooperativismo".

Por su parte, Juan Fco. Juliá expresó su satisfacción por la firma de este acuerdo que representa un paso más de la presencia y apoyo de la Universidad a un potente sector del tejido socioeconómico español y en particular valenciano, que no es percibido por la sociedad en su verdadera dimensión. La creación de esta Cátedra viene a ampliar la colaboración que ambas instituciones mantienen desde hace tiempo, a través de la realización de prácticas de alumnos de la Facultad de ADE de la UPV.

FEVES-SOCIETATS LABORALS IMPULSA LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN COLOMBIA

Desarrolla un proyecto para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias en Medellín y municipios cercanos

La Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (Feves) desarrolla un ambicioso proyecto para la mejora de la calidad de vida de familias con escasos recursos de Medellín y municipios cercanos, en Colombia. Para ello se va a potenciar la consolidación de microempresas y el desarrollo de oportunidades de empleo.

El proyecto, promovido por la Generalitat Valenciana, tiene como socios a la entidad Actuar Famiempresa de Medellín (Colombia), y el consorcio valenciano liderado por la Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (Feves), la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Fundación Formación Empleo (FFEM). Además, por parte de Colombia participa la Gobernación de Antioquia, que aporta parte de la financiación, y diversas municipalidades de la zona.

El problema principal que se aborda mediante esta actuación es el desempleo y los bajos ingresos, motivados por la falta de oportunidades laborales, escasa capacitación técnica y de formación empresarial, y dificultades para acceder al crédito o el escaso valor agregado de los productos. Los beneficiarios directos, estimados en más 16.776, son personas desplazadas, desempleados, mujeres jefas de hogar y jóvenes vulnerables a la violencia, trabajadores en activo, emprendedores y microempresarios.

LAS ONG APELAN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS PARA OBTENER NUEVAS VÍAS DE FINANCIACIÓN

Fundar celebró en Alicante el 2º Congreso de Asociacionismo y Voluntariado de la Comunidad Valenciana

El pasado 12 de noviembre se clausuró en Alicante el 2º Congreso de Asociacionismo y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana, organizado por Fundar, la Fundación para la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana. Los cerca de 400 participantes, en su mayoría miembros de organizaciones sociales, coincidieron durante el congreso en la necesidad de implicar al sector empresarial “para mejorar la prevención y atención de los problemas sociales”.

Organizaciones sociales y personas voluntarias de toda la Comunidad Valenciana reflexionaron acerca de los retos a los que se enfrenta el Tercer sector no lucrativo en el 2º Congreso de Asociacionismo y Voluntariado. Después de tres días de trabajo conjunto, los participantes elaboraron un documento de conclusiones y propuestas de acción, entre las que destaca la de fomentar la responsabilidad social de las empresas como medida eficaz para paliar las desigualdades sociales. “Asociaciones y empresas tenemos que trabajar conjuntamente, ya que vivimos en la misma sociedad y, por tanto, compartimos el objetivo común de mejorar la calidad de vida y la convivencia”, subrayan.



Centro de Documentación de Fundar.

Los participantes mostraron también su preocupación por otros asuntos que afectan al trabajo de las ONG y a la participación del voluntariado, y que pasan, entre otros, por:

- Intensificar las campañas de sensibilización y de formación en valores, especialmente entre la comunidad escolar, con el fin de fomentar el voluntariado entre la ciudadanía.
- Fidelizar al voluntariado desde su incorporación, a través de la motivación de las personas que ya colaboran en actividades solidarias y también mediante la puesta en marcha de procesos de participación de la persona voluntaria en la vida orgánica y toma de decisiones de la entidad.
- Adaptar a la realidad específica de las organizaciones sociales los modelos de gestión de la calidad que actualmente se utilizan en las empresas.
- Crear espacios y estrategias conjuntas que propicien una mayor cohesión del tejido asociativo, de la unidad de acción y del trabajo en red.

La gerente de Fundar, Ester Fonfría, realizó un “balance muy positivo” de este segundo Congreso que, además del patrocinio de la empresa alicantina ECISA y de la Fundación Manuel Peláez, contó con el apoyo de Bancaja y la Conselleria de Bienestar Social, y la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los Ayuntamientos de Alicante y Valencia, las Diputaciones de Alicante, Castellón y Valencia y el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.

928.000 usuarios atendidos

El Congreso del Voluntariado se enmarcó en el 5º aniversario de Fundar. En estos cinco años, la fundación ha atendido a más de 928.000 usuarios y ha gestionado un presupuesto total cercano a los 19 millones de euros, con los que ha llevado a cabo más de 9.900 acciones de promoción del voluntariado y de solidaridad con las personas necesitadas. Entre los proyectos realizados destaca la consolidación de una Red de Centros del Voluntariado, con 17 delegaciones que cubren todo el territorio de la Comunidad Valenciana; la celebración de cinco ediciones del Plan de Formación del Voluntariado; la sensibilización de más de 8.000 alumnos de Secundaria; y la concesión de ayudas económicas a las entidades de voluntariado por valor de 795.800 euros, destinados a la financiación de 280 proyectos de ONG.

12 NACIONAL



Inauguración de las XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, con la presencia de Jaime Barreiro, Pilar Cancela, Ricardo Jacinto Varela, Senén Barro, Juan José Barrera, José Luis Monzón y Manuel Botana.

EXITO DE LAS XI JORNADAS DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA, CELEBRADAS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Las jornadas fueron organizadas por CIRIEC-España, en colaboración con el Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP) de la Universidad de Santiago, y con la Red Enuies

Más de 140 participantes de 6 países diferentes participaron entre los días 25 y 27 de octubre en las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, organizadas en Santiago de Compostela por CIRIEC-España y el Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP) de la Universidad de Santiago, con la colaboración de la Red Española Interuniversitaria de Institutos y Centros de Investigación en Economía Social (Red Enuies). La cita sirvió de marco para la presentación en España del 27 Congreso Internacional del CIRIEC, que tendrá lugar en Sevilla entre el 22 y 24 de septiembre de 2008. Las XI Jornadas contaron con el patrocinio de la Xunta de Galicia y de la Dirección General de la Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En la presente edición, las jornadas de investigadores tuvieron como lema “Los planes estratégicos de la Economía Social”. A diferencia de las ediciones anteriores, la cita de Santiago se amplió en un día para dedicarlo a la sección propiamente científica de las mismas. En total se celebraron 6 sesiones plenarias, 2 talleres generales y 14 talleres temáticos. En los distintos talleres se presentaron más de 60 comunicaciones, previamente evaluadas por el Comité Científico, integrado por más de 20 expertos académicos. Por primera vez, la organización concedió tres premios a las mejores comunicaciones presentadas por jóvenes investigadores. Los premiados en esta primera ocasión fueron José María Herranz de la Casa, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes; Enekoitz Etxezarreta Etxarri, del Instituto de Derecho Cooperativo y de la Economía Social (GEZKI) de la Universidad del País Vasco; y Alicia Mateos Ronco, del Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias (CEGEA) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Juan José Barrera y Ricardo Jacinto Varela, en la inauguración

En la inauguración de las jornadas intervinieron el director general de Economía Social, Juan José Barrera, junto con el consejero de Trabajo de la Xunta de Galicia, Ricardo Jacinto Varela; el presidente de CIRIEC-España, José Luis Monzón, y el rector de la Universidad de Santiago, Senén Barro.

El consejero explicó que para el Gobierno gallego las cooperativas representan realidades "fuertemente asentadas en el territorio", cuya "enorme vinculación" con su entorno las convierte en "un instrumento óptimo para frenar el proceso de despoblación de las zonas rurales y así contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social." En su discurso, Varela recordó que su departamento está trabajando en el Plan Estratégico del Cooperativismo en Galicia, con la participación activa de organizaciones de cooperativas, universidades, técnicos de la Administración, agentes económicos y sociales, así como de cualificados expertos. El Plan Estratégico se asienta también en el diagnóstico realizado por el Libro blanco del cooperativismo de Galicia. Por ello, a su juicio este Plan será "una hoja de ruta de primer orden y legítima sólidamente las actuaciones que se llevarán a cabo para darle efectividad".

Ricardo Varela indicó que con la puesta en marcha de esta iniciativa dentro del ámbito de la economía social se busca hacer de las cooperativas estructuras modernas y competitivas que, aprovechando los recursos locales, puedan competir en un mercado globalizado. En la actualidad, Galicia cuenta con 1.019 empresas cooperativas activas inscritas en el Registro de Cooperativas, siendo las de mayor peso las cooperativas agrarias y las de mayor crecimiento las de trabajo asociado. Todas ellas emplean a cerca de 11.000 trabajadores.

Por su parte, el director general de Economía Social, Juan José Barrera, valoró la variedad de temas que se están tratando en las jornadas, temas que se desarrollan en 14 talleres distintos. En concreto citó la importancia de la legislación sobre entidades de economía social y al respecto recordó la reciente aprobación del Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea, estatuto cuyo reglamento se va a elaborar en España.

Barrera también citó como tema importante la contabilidad de las empresas de economía social. A este respecto el Gobierno español ha acordado recientemente reformar la Ley de Cooperativas para suavizar el impacto en estas sociedades de la generalización de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). La aplicación literal de estas reglas podría colocar en una situación difícil a las cooperativas, al cuestionar la solvencia de estas sociedades por la consideración que realizan de las aportaciones de los socios. En vez de incluirlas dentro del patrimonio de la sociedad, las NIC las consideran un recurso ajeno, como un crédito, porque son cantidades que pueden ser reembolsadas.

Juan José Barrera dio repaso a algunas de las medidas más recientes de fomento de la economía social adoptadas por su departamento. Entre ellas figura el aumento en un 20% de la cuantía de las subvenciones para el cooperativismo. Por otro lado, destacó la aprobación de la Ley 18/2006 de 18 de octubre, que regula la relación de los trabajadores con la sociedad cooperativa.



Las Jornadas tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.



Las XI Jornadas fueron el marco en el que CIRIEC-España y el Instituto de Derecho Cooperativo y de la Economía Social (GEZKI) firmaron un convenio de colaboración, mediante el cual se comprometen a realizar actividades conjuntas. Ambas entidades formalizan así una excelente relación que han venido compartiendo desde hace más de una década.



Las jornadas contaron, una edición más, con la presencia de numeroso público.

el concepto y la aplicación de la economía social en los 25 países de la Unión Europea, que están siendo dirigidos por CIRIEC-España.

Por último, Barrera destacó como retos actuales de la economía social las empresas de inserción, el desarrollo de la Sociedad Cooperativa Europea y la responsabilidad social de las empresas. "En todos ellos está trabajando CIRIEC, que por ejemplo hace poco publicó un número de la revista CIRIEC-España dedicado a la responsabilidad social", afirmó Barrera, quien se comprometió a seguir colaborando con el Observatorio Español de la Economía Social "que es un gran reto de CIRIEC".

El presidente de CIRIEC-España, José Luis Monzón, destacó que "este es un buen momento para la economía social". Ello es así por la mayor atención a la economía social que están brindando los poderes públicos y, más concretamente, las instituciones europeas. Estas últimas han encargado recientemente dos estudios, uno sobre las cuentas satélite de las empresas de economía social y otro sobre

Mentalización, dimensión competitiva y comunicación, estrategias del cooperativismo agroalimentario español



Eduardo Baamonde.

Tras la inauguración oficial, el director general de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE), Eduardo Baamonde, explicó el Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español en la ponencia inaugural de las XI Jornadas de Investigadores.

La redacción del Plan Estratégico viene motivada por los retos a los que se enfrenta el cooperativismo agrario en la actualidad, y que son la globalización y la concentración de los clientes y proveedores; las nuevas tendencias de la sociedad rural, y los cambios en las políticas agrarias, en especial la Reforma de la PAC y las negociaciones de la OMC. Estas políticas tienden, en suma, a la apertura de los mercados y a la reducción de las subvenciones.

Tras la consulta con las federaciones autonómicas, las cooperativas agrarias han redefinido su misión como: "La satisfacción de sus clientes a fin de promover y potenciar la generación de riqueza, la calidad de vida y la actividad agroalimentaria de los integrantes del sistema cooperativo agroalimentario español, asegurando su continuidad a largo plazo, así como su impacto positivo en la sostenibilidad y la mejora del territorio". Por lo tanto, lo primero son los clientes, la visión del mercado, y según afirma Baamonde "por supuesto ganar dinero y mejorar la calidad de vida de los asociados".

Para enfrentarse a los nuevos retos, el Plan Estratégico habla de la necesidad de aumentar el tamaño de las cooperativas a través de alianzas o de procesos de fusión. A este respecto, Baamonde lamenta que la legislación autonómica a menudo actúa de freno, al fomentar las alianzas no más allá del nivel local o regional, cuando lo realmente necesario serían las cooperaciones de carácter nacional o internacional, como ya realizan algunas cooperativas del norte de Europa.

Los integrantes de las cooperativas, desde los directivos a los socios, deben mentalizarse de ello, así como comunicar sin miedo sus actividades, productos y servicios como cooperativistas que son y como productores de calidad. Baamonde reclamó que las cooperativas puedan financiarse a través de la aportación de los propios socios.

A preguntas de los participantes, Eduardo Baamonde se refirió a las elevadas diferencias entre los precios agrarios de origen y los que se cobran al consumidor. Según el ponente, ello se debe precisamente al desequilibrio de fuerzas entre los productores y las cadenas de distribución. En concreto citó que el 56% del negocio agroalimentario español se reparte entre cinco grandes distribuidoras. Por ello se hace necesario mejorar la estructura de los productores, para que puedan forzar ventas más rentables. Ello ya sucede en el sector cooperativo del aceite, que copa el 80% del mercado español.

Importante papel del CECOOP y de la Xunta de Galicia en la organización de las jornadas

Las XI Jornadas de Investigadores se celebraron en Santiago de Compostela, con la colaboración del CECOOP y de la Xunta de Galicia. Aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) con fecha del 16 de abril de 2002, el CECOOP fue creado por la propia universidad y la Xunta de Galicia, por medio de la Dirección General de Relaciones Laborales, como Centro Universitario de carácter mixto dedicado a la investigación, formación y estudio del cooperativismo en sus dimensiones económica y jurídica, en los ámbitos gallego, español, europeo e internacional. En la actualidad el centro está dirigido por el catedrático Manuel Botana Agra, quien cuenta con la colaboración del profesor Rafael Millán Calentí, en el cargo de secretario.

El cooperativismo gallego tuvo su protagonismo en las jornadas con la ponencia “Cooperativas, empleo y desarrollo local”, pronunciada por Pilar Cancela, directora general de Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia. A continuación se celebró una mesa redonda sobre “Los planes estratégicos del cooperativismo” que, moderada por Manuel Botana, contó con la participación de Manuel Jordán Rodríguez, profesor de universidad y coordinador de los relatores técnicos del Comité Director del Plan Estratégico del Cooperativismo de Galicia; Higinio Mougán, gerente de la Asociación Gallega de Cooperativas Agrarias (AGACA) y Lino Lema, jefe del servicio de estudios pesqueros de la Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia.



Rafael Millán.

José M^a Herranz, Enekoitz Etxezarreta y Alicia Mateos premios a las mejores comunicaciones de jóvenes investigadores

José M^a Herranz de la Casa, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes; Enekoitz Etxezarreta Etxarri, del Instituto de Derecho Cooperativo y de la Economía Social (GEZKI) de la Universidad del País Vasco; y Alicia Mateos Ronco, del Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias (CEGEA) de la Universidad Politécnica de Valencia, fueron los investigadores menores de 35 años galardonados con los premios a las mejores comunicaciones presentadas a las Jornadas. La concesión de estos premios se realizó por vez primera en la cita de CIRIEC-España, constituyendo una de las principales novedades de la presente edición.

José M^a Herranz recibió el premio por su investigación sobre “La gestión de la comunicación como elemento generador de transparencia en las organizaciones no lucrativas”. Según el galardonado, si bien en España las organizaciones no lucrativas gozan de una importancia, un poder, una confianza y una influencia cada vez mayor a la hora de proponer y sensibilizar a los ciudadanos sobre temas como el medio ambiente, la cooperación o los derechos humanos, poco a poco están perdiendo ese halo de «confianza» y credibilidad que tienen.

La gestión de la comunicación en las organizaciones es un recurso estratégico poco implantado y desarrollado en las ONL que puede convertirse en una estrategia de transparencia hacia todos los grupos de interés. Esta ges-

tión puede mejorar la transparencia de las organizaciones de manera que traiga consigo la mejora de su imagen a corto plazo, el aumento de la confianza y el reforzamiento de la reputación a largo plazo que les permita ganar apoyos, legitimidad, donantes y voluntarios.

Por su parte, el trabajo de Enekoitz Etxezarreta Etxarri, titulado “El Cooperativismo Vasco ante los procesos de deslocalización productiva: una propuesta desde el enfoque de los Sistemas Regionales de Innovación” trata de abordar la emergente problemática de las deslocalizaciones productivas desde la perspectiva de las cooperativas vascas. Las cooperativas, no ajenas a todo en cuanto acontece en la realidad empresarial actual, se enfrentan a dicha nueva tendencia que a la vez de abrir nuevos horizontes acarrea consigo serios riesgos e incertidumbres sobre el mantenimiento del empleo local.



Rafael Chaves, Rafael Millán, José M^a Herranz, José Luis Monzón, Enekoitz Etxezarreta, Juan Fco. Juliá, Manual Botana y Alicia Mateos, tras la clausura del congreso.

Apoyándose en la propuesta clásica de presentar la innovación como clave estratégica para contrarrestar los efectos negativos de la deslocalización, la principal aportación del estudio gira en torno al análisis de la teoría de los Sistemas Regionales de Innovación aplicada a la realidad cooperativa, sus especificidades, sus propios retos y campos de actuación. Enekoitz Etxezarreta Etxarri comparte la autoría de este estudio con Baleren Bakaikoa Azurmendi y Anjelmari Errasti Amozarrain.

Por último, el trabajo de Alicia Mateos “Los procesos concursales en sociedades cooperativas. Especificidades en la información económico-financiera” analiza la repercusión que en situaciones concursales tienen algunos aspectos sustantivos de la cooperativa desde el punto de vista financiero, como su capital social variable o la naturaleza del FEFP.

La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, ha cubierto una necesidad de reforma de la legislación concursal ampliamente demandada en nuestro país, motivada por el arcaísmo y dispersión de la anterior normativa. El presupuesto básico de la nueva legislación, que elimina la dualidad de tratamiento en función de la naturaleza jurídica del deudor, se asienta en el concepto de insolvencia, entendida como el estado patrimonial que no permite al deudor cumplir regularmente sus obligaciones.

En la evaluación de la solvencia empresarial juega un papel primordial la información económico-financiera transmitida a través de los estados contables, aspecto que presenta determinadas especificidades en el caso de sociedades cooperativas derivadas, entre otras, de su particular estructura financiera.

Listado de ponencias y de comunicaciones aceptadas en las XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa

Taller general

AUTORES	TÍTULO
Joan Ramón Sanchis Palacio Vanessa Campos Climent	<i>La Dirección Estratégica en la Economía Social: utilización de herramientas precompetitivas en las Cooperativas</i>
Gonzalo Rodríguez Rodríguez	<i>Asociacionismo productivo frente a monopolio de demanda. Lecciones de la producción de mejillón en Galicia</i>
Rafael Chaves Ávila Francisco Soler Tormo	<i>Evaluación del gobierno de empresas democráticas. El caso de las cooperativas de crédito españolas</i>
José M. Rodríguez Fernández José Luis Mínguez Conde David Blanco Alcántara	<i>Empresas de Economía Social y firmas convencionales: diferencias en la estructura económico-financiera</i>
Fernando Polo Garrido	<i>La investigación sobre contabilidad de cooperativas: Una aproximación empírica</i>
Miguel Andrés Andrés	<i>Empleo, autoempleo, mujer y Economía Social</i>
José María Herranz de la Casa	<i>La gestión de la comunicación como elemento generador de transparencia en las organizaciones no lucrativas</i>
Mario Radrigán Rubio	<i>Juventud y desarrollo de la capacidad emprendedora asociativa en Chile. Análisis y proyecciones de una experiencia</i>
Beatriz Calderón Milán	<i>El sector no lucrativo como mecanismo de acceso e inserción de la mujer en el mercado laboral en España</i>
Enekoitz Etxezarreta Etxarri Baleren Bakaikoa Azurmendi Anjelmari Errasti Amozarrain	<i>El cooperativismo vasco ante los procesos de deslocalización productiva: una propuesta desde el enfoque de los sistemas regionales de innovación</i>
Waldo E. Orellana Zambrano	<i>Alineamiento de los incentivos y cooperación mediante alianzas. Análisis y aplicación a las Cooperativas de Trabajo Asociado Industriales de la Comunidad Valenciana</i>
J. Jordão, I. de Felipe Boente J.L. López García, J. Briz	<i>Cooperativismo y Economía Social en Portugal</i>
José Carlos Jiménez Mayordomo	<i>Programa para la mejora de la gestión societaria de las cooperativas de trabajo asociado de FAECTA</i>
Lorena López González	<i>La toma de decisiones estratégicas en la cooperativa</i>
Norman G. Kurland, Michael D. Greaney, Dawn K. Brohawn	<i>Cerrando la brecha de la riqueza: una tercera vía justa</i>
Patricia Lamo de Espinosa Rocamora	<i>Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de cooperativas agrarias en los años 1999 a 2005</i>
Mario Mendoza Arellano	<i>El debate legislativo en torno a la Ley de Ahorro y Crédito Popular</i>

Taller 1. La reforma de los capítulos económicos de las cooperativas

Manuel Cubedo	<i>El régimen económico de las sociedades cooperativas: situación actual y apuntes para una reforma</i>
Fernando Polo Garrido Luis Pedro Gallego Sevilla	<i>Implicaciones de las normas internacionales de información financiera en el régimen económico de las sociedades cooperativas</i>
Alicia Mateos Ronco	<i>Los procesos concursales en sociedades cooperativas. Especificidades en la información económico-financiera</i>
Mª del Mar Marín Sánchez Sergio Mari Vidal	<i>Impacto de las normas internacionales de contabilidad en los fondos obligatorios de las cooperativas</i>

Taller 2. La reafirmación de las aportaciones de los socios de las sociedades cooperativas

Carlos García-Gutiérrez Fernández	<i>La reafirmación de las aportaciones de (propiedad de) los socios de las sociedades cooperativas. Propuesta de regulación de las sociedades de responsabilidad limitada cooperativa</i>
Magdalena Cordobés Madueño Manuel Paniagua Zurera	<i>La armonización del régimen sustantivo del capital social cooperativo con las normas internacionales de contabilidad</i>
Mª Luisa Llobregat Hurtado	<i>La responsabilidad de los socios en las sociedades cooperativas</i>
Belén Fernández- Feijóo Souto Mª José Cabaleiro Casal	<i>Clasificación del capital social de la sociedad cooperativa: una visión crítica</i>
Sonia Martín López Gustavo Lejarriaga Javier Iturrioz del Campo	<i>La naturaleza del capital social como aspecto diferenciador entre las sociedades cooperativas y las sociedades laborales</i>
Fernando Polo Garrido Rafael Molero Prieto	<i>La aplicación de las normas internacionales de información financiera a las sociedades cooperativas</i>

Taller 3. Las Empresas de Inserción

Carmen Marcuello	<i>Las empresas de inserción en Aragón: características, evolución y futuro</i>
Iñigo Urkidi	<i>Cooperativas de trabajo asociado, de iniciativa social, mixtas y de inserción con empresas mercantiles: una experiencia práctica</i>
Jose Luis Retolaza Maite Ruiz Roqueñi	<i>Factores de éxito en las empresas de inserción</i>
Mª José Ortega Ratia Ana Montoro Romero	<i>El trabajo en red: una estrategia de futuro contra la exclusión social</i>
Carlota Quintao	<i>Empresas de Inserção e renovação do terceiro sector – notas em torno das problemáticas e desafios no contexto da União Europeia</i>

Taller 4. Economía Social: conceptos y acepciones afines

José Luis Monzón	<i>Economía social: concepto y acepciones afines</i>
Belén Trigo García	<i>Cooperativas e iniciativa solidaria privada: La necesaria puesta al día del concepto Economía Social</i>
Alfonso Cano Lopez	<i>El derecho de la Economía Social: entre la Constitución y el mercado, la equidad y la eficiencia</i>
Belén Fernández-Feijóo, Francisco López, Silvia Gómez	<i>Economía Social: una aproximación conceptual</i>
Antropológicas S. Coop. And.	<i>La identidad en las cooperativas de trabajo asociado de Andalucía</i>
José C. Jiménez Mayordomo	<i>Los principios cooperativos, análisis y retos</i>

Taller 5. Arbitraje y Resolución Alternativa de Conflictos en las Cooperativas

José Luis Argudo	<i>Arbitraje y resolución alternativa de conflictos en las cooperativas</i>
Mª José Senent Vidal	<i>Aspectos jurídicos de la Resolución Alternativa de Conflictos en la cooperativa</i>

Taller 6. La responsabilidad de los administradores en la sociedad cooperativa

Carmen Pastor	<i>La responsabilidad del órgano de administración de las sociedades cooperativas y su necesaria incardinación en el moderno derecho de sociedades</i>
Pilar Íñiguez Ortega	<i>La extensión del derecho concursal a las sociedades cooperativas a través de su normativa específica. Especial referencia a la responsabilidad de los administradores</i>
Manuel José Vázquez Pena	<i>La aplicación del apartado quinto del artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a las Sociedades Cooperativas</i>
Olga María González Morales	<i>La responsabilidad de los administradores en la sociedad cooperativa</i>
Jorge Moya Ballester	<i>Aplicabilidad de la responsabilidad por no promoción de la disolución social en el ámbito de la Sociedad Cooperativa</i>
Luis Pedro Gallego Sevilla Fernando Polo Garrido	<i>Algunos aspectos problemáticos del régimen de responsabilidad de los administradores de cooperativas</i>
Daniel Rodríguez Ruiz de Villa Mª. Isabel Huerta Viesca	<i>Responsabilidad de los administradores de las sociedades cooperativas en situación de disolución forzosa</i>

Taller 7. Cuestiones problemáticas de las cooperativas de viviendas

Rafael Millán Valentí	<i>Algunas cuestiones relativas al objeto social de las cooperativas de viviendas</i>
José Antonio Montero Vilar	<i>Ganancialidad de la condición de socio en las cooperativas de vivienda</i>
Beatriz Allegue Requeijo	<i>El papel de las cooperativas en las viviendas de protección oficial</i>
Isabel Ferreiro Martínez	<i>Las cooperativas de viviendas en el entorno de las Pymes. Análisis de su régimen jurídico</i>
Alfonso Vázquez Fraile	<i>Cuestiones problemáticas de las cooperativas de viviendas</i>

Taller 8. Políticas públicas y sistemas de innovación

Rafael Chaves	<i>La reforma de los estatutos de autonomía: una nueva oportunidad para el despliegue de políticas públicas de economía social en España</i>
I. Carrasco Monteagudo	<i>Cooperación y competitividad, claves de la acción pública</i>
Newton Antonio Paciulli Bryan Adauro Fernández Marconsin Marcelo Prado Ferrari Manzano	<i>Políticas Públicas aplicadas no município de Campinas, São Paulo, Brasil, em fomento a empreendimentos não capitalistas, com foco em recuperação ambiental - produção de biodiesel a partir de óleo de cozinha reciclado</i>

Taller 9. Cooperativas y Responsabilidad Social

Ricardo Server	<i>Responsabilidad social y cooperativismo</i>
Eliseo Fernández Daza	<i>La responsabilidad social de las empresas: propuestas para el debate y su integración en la Economía Social</i>
Begoña Martínez Maneiro Sylvia Gay Herrero	<i>Un plan de futuro para la organización de las empresas de Economía Social: la responsabilidad social corporativa.</i>
José Luis Millán de las Heras Montserrat Berini Pérez	<i>Cooperativas y Responsabilidad Social</i>
José Luis Collado Conde	<i>La responsabilidad social corporativa y las cooperativas: aspectos y formulaciones comunes</i>
Verónica Lilián Montes Alicia Beatriz Ressel	<i>Responsabilidad Social y Balance Social en las Organizaciones Cooperativas</i>
Elies Seguí Mas Jose Antonio Sanía Llobell	<i>Caracterización del gobierno corporativo de una cooperativa de crédito</i>
Amparo Melián Navarro	<i>Una aproximación a los instrumentos de medición de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en las cooperativas de crédito</i>

Taller 10. Economía Social y Desarrollo Rural sostenible

Francisco Salinas	<i>Economía social y desarrollo rural sostenible</i>
Isabel Saz Gil Luis Carús Ribalaygua	<i>Desarrollo turístico rural sostenible. Implicaciones de la Economía Social</i>
Tomás J. López-Guzmán G. Millán Vázquez de la Torre Eva Agudo Gutiérrez	<i>El desarrollo de actividades complementarias en las zonas rurales: El Enoturismo</i>
Isabel Espín Alba	<i>Cooperativas agrarias y desarrollo rural a la luz del Reglamento (CE) 1698, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005</i>
Santiago Escribano Pintor	<i>Las cooperativas como grupo social influyente en la introducción y mantenimiento del seguro agrario</i>

Taller 11. Cooperativismo agrario e Intercooperación

Elena Meliá Martí	<i>La intercooperación: una respuesta a las actuales demandas del cooperativismo agrario</i>
José Daniel Gómez López	<i>La cooperación entre cooperativas agrarias (intercooperación): principio estratégico para el desarrollo del mundo rural</i>
Juan S. Nuez Yáñez Fernando Carnero Lorenzo	<i>Bailando con lobos. La "joint venture" entre la Cooperativa COPLACA y Fyffes Ltd.</i>
Eduard Cristóbal Fransi Frederic Marimon Viadiu Yolanda Montegut Salla	<i>La gestión y comercialización de las almazaras cooperativas catalanas: un estudio sectorial</i>

Domingo García Pérez de Lema Narciso Arcas Lario Isidoro Guzmán Raja	<i>Influencia del tamaño sobre la eficiencia y la rentabilidad de las cooperativas agrarias</i>
Enedina Calatayud Piñero Beatriz Encinas Duval	<i>Las cooperativas agrarias en la Comunidad de Madrid. Situación actual y proyección futura</i>
Andrés Montero Aparicio	<i>Particularización para los sectores oleícola y vitivinícola.</i>
J. Jordão, Pedro Romera J.L. López García J. Briz	<i>Retos y estrategias del cooperativismo agrario español en un contexto europeo Intercooperación e integración cooperativa: su contribución al desarrollo sostenible de la economía agroalimentaria portuguesa en el marco de la globalización</i>

Taller 12. Nuevas Tecnologías y Economía Social

Adoracion Mozas Moral y Enrique Bernal jurado	<i>El e-business en el sector oleícola</i>
María José Rubio Martín Pedro Cabrera Cabrera	<i>Las TIC y la Economía Social: un instrumento para la cohesión social. Perspectiva desde las entidades sin fin de lucro</i>
Gabriel García Martínez Elena Meliá Martí Enrique Silvestre Esteve	<i>Análisis empírico de la presencia y uso de Internet en las cooperativas oleícolas</i>
Gabriel García Martínez Elies Seguí Mas Inmaculada Villalonga Grañana	<i>El e-gobierno corporativo en las cajas rurales españolas</i>

Taller 13. Historia del cooperativismo. 75 Aniversario de la primera Ley de cooperativas

Rubén Villa	<i>Ley y reglamento de cooperativas de 1931: pedagogía de ciudadanía</i>
Santos Hernández Benavente	<i>Una colección de libros para la recuperación de la historia del cooperativismo</i>
Mª José Arnau Cosín	<i>Pinceladas del movimiento cooperativista en España durante la Segunda República</i>
Mª Dolores Muñoz Dueñas Alfonso Carlos Morales Mª Auxiliadora Guisado	<i>La implantación del cooperativismo en el Primer Franquismo. Estadísticas y control social en Córdoba.</i>
Ángel Pascual Martínez Soto Susana Martínez Rodríguez	<i>Los orígenes del cooperativismo agrario español: teóricos, propagandistas y sistemas de organización, 1880-1920</i>

Taller 14. Autogestión y globalización

Antxon Mendizabal	<i>Globalización y autogestión</i>
Eduardo Héctor Fontenla	<i>Cooperativas que recuperan empresas y fábricas en crisis</i>
G. Millán Vázquez de la Torre Tomás J. López-Guzmán Óscar Danilo Barrera Pérez	<i>Cooperativas, turismo y generación de riqueza en Países en Vías de Desarrollo. Un estudio de caso</i>
Alain Fernandino Lorenzo	<i>Claves de éxito empresarial basadas en la participación de los trabajadores</i>
José Manuel Campo Ruiz	<i>Clasificación bidimensional de los enfoques teóricos sobre la participación en las empresas</i>

PRESENTACIÓN DEL 27 CONGRESO INTERNACIONAL DEL CIRIEC, SEVILLA 2008

El Congreso tendrá lugar del 22 al 24 de septiembre

Ya hay fechas para el 27 Congreso Internacional del CIRIEC, a celebrar en Sevilla en 2008. El Congreso tendrá lugar del 22 al 24 de septiembre. Las XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa fueron el marco elegido para la presentación del 27 Congreso Internacional, que será organizado por la sección española del CIRIEC, con la colaboración de CEPES-Andalucía y el patrocinio de la Junta de Andalucía.

La presentación del Congreso contó con las palabras de Ana Barbeito, directora general de Economía Social y Emprendedores de la Junta de Andalucía, quien agradeció a CIRIEC-Internacional su invitación para la organización del congreso y a CEPES-Andalucía como miembro del Consejo de Dirección de CIRIEC, “que nos lo trajo de la mano”.

Para la directora general “fue una oportunidad que inmediatamente aceptamos desde el Gobierno andaluz, debido en primer lugar a la propia importancia que tiene la economía social en Andalucía, pero además porque hay una trayectoria de trabajo conjunto y una apuesta de Gobierno que hace muy poco se ha visto refrendada, el 23 de octubre, con la firma del II Pacto Andaluz de la Economía Social entre las organizaciones sindicales, CEPES-Andalucía y el Gobierno andaluz”.

Barbeito añadió que esta oportunidad venía “especialmente regalada o envuelta” dentro de lo que es una apuesta de Gobierno en Andalucía “desde el convencimiento de que la generación del conocimiento es el germen de la innovación. Y en esta apuesta de Gobierno se crea la consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que es quien tiene las competencias en economía social en Andalucía”.



Ana Barbeito, en la clausura del 26º Congreso Internacional del CIRIEC, celebrado en Estambul el pasado mes de junio.

La necesidad de nuevas fórmulas

Los constantes cambios económicos y sociales empujan a plantearse nuevas fórmulas, nuevas maneras para afrontar los desafíos. Según Ana Barbeito, “las propuestas deben salir del rigor, desde el estudio prospectivo, desde la sabiduría, la investigación, la universidad y de ahí llegar a la ciudadanía, escuchando a los demás”. Barbeito añadió que si somos capaces de llegar a hacer la transferencia entre lo que es el mundo científico, escuchando a la ciudadanía, y lo que se necesita por parte de uno y de otro quizá seamos capaces de dar respuestas creativas, de generar ese conocimiento nuevo necesario.

“Apostamos desde el Gobierno de Andalucía, y por supuesto desde CIRIEC y desde CEPES-Andalucía que la economía social tiene, puede y debe dar respuestas a estos nuevos retos”, -concluyó Ana Barbeito-. “De alguna manera el próximo congreso del CIRIEC, a celebrar en Sevilla en septiembre de 2008, puede ser uno de los espacios para esta reflexión y para alumbrar nuevas soluciones y nuevas propuestas a los retos mencionados”.

En la presentación del 27 Congreso intervinieron también José De Casas, coordinador general de CEPES-Andalucía; Adoración Mozas, comisaria del Congreso, y José Luis Monzón, presidente del CIRIEC.

EL OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LA ECONOMÍA SOCIAL CUMPLE SU PRIMER AÑO

En su primer año de funcionamiento, el Observatorio ha publicado abundantes estadísticas sobre la economía social en España, 300 noticias de actualidad, así como información sobre novedades legislativas, bibliográficas y agenda de eventos



El Observatorio tiene su portal web en la dirección:
www.observatorioeconomiasocial.es.

En diciembre de 2005 el Observatorio Español de la Economía social, promovido por CIRIEC-España, puso en marcha su página Web oficial (www.observatorioeconomiasocial.es). Tras su primer año de funcionamiento el Observatorio se ha constituido como un instrumento fundamental para el estudio y la difusión de la economía social en España. Ello es así porque se trata del único portal en el país que aborda la economía social en su conjunto, tanto en su sector de mercado como de no mercado, a través de sus diferentes tipologías y características. El Observatorio es el más íntimamente ligado a la investigación universitaria en España relacionada con la economía social. Y mantiene una actividad periódica constante de información sobre la economía social, que se refleja a través de sus boletines electrónicos semanales y de la publicación diaria de noticias de actualidad de la economía social.

Durante el año 2006 se han mantenido y ampliado los contenidos ofrecidos desde la Web, como son la actualización del área socio-laboral (evolución de entidades, empleo, trabajadores y población ocupada); el mantenimiento del área jurídica, donde se recoge la legislación general vigente que regula las diferentes entidades de la Economía Social; y la recopilación permanente, a través del CIDEA, de las últimas novedades jurídicas, bibliográficas y calendario de jornadas, cursos y premios.

La parte más dinámica de la Web es la relativa a los apartados de Actualidad y Destacados. En el primero se presentan puntualmente las noticias más relevantes del sector de la economía social, a través de sus organizaciones representativas o sus entidades más importantes. Estas noticias se actualizan periódicamente y, cuando es posible, remiten a la fuente original de la información para que el interesado pueda ampliar sus conocimientos sobre el tema de que se trate. De esta forma la Web del Observatorio contribuye a una mayor visualización e impacto de la economía social en la sociedad, una necesidad ésta que se viene mencionando con frecuencia en distintos foros, al no disfrutar el sector del merecido impacto en los medios de comunicación convencionales.

En la sección de Destacados se señalan todas las novedades que se incorporan a las diferentes áreas de Observatorio, acompañadas de un análisis y/o resumen, según el caso, para que el usuario tenga un acceso rápido a los últimos datos.

Por otro lado, la Web dispone también de dos elementos de una importante interacción con los usuarios, un calendario de eventos y una zona de usuarios registrados. En el primero, mediante un diseño accesible de carácter gráfico y esquemático, se señalan todos aquellos eventos relacionados con los diferentes ámbitos de la economía social que puedan resultar de interés.

En el segundo se presta un servicio más personalizado y directo con los internautas que facilitan su dirección de correo electrónico. Cada semana se remite a los suscriptores un boletín electrónico con las últimas noticias de actualidad y destacados. Este boletín de noticias permite que el usuario que lo recibe, al leer alguna información de su interés pueda enlazar con la ampliación de la misma, que se encontrará en la Web del Observatorio. De esta forma se consigue una relación más estrecha y continua con todos aquellos interesados que acceden al portal. Durante el año 2006 se enviaron 42 boletines electrónicos.

MARCOS DE CASTRO ASEGURA QUE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) ES UN NUEVO MODELO DE EMPRESA QUE A NADIE PUEDE DEJAR INDIFERENTE

Según Marcos de Castro, la RSE significa que las cosas sean como siempre debieron ser: que las empresas sean respetuosas con las personas, con el medio ambiente y con el territorio en el que están implantadas

El presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), Marcos de Castro, ha asegurado que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) “es un nuevo modelo de empresa que a nadie nos puede dejar indiferentes, ya que es importante para nuestros hijos y va a serlo para generaciones futuras”.

Marcos de Castro hizo estas declaraciones durante su intervención en la apertura de la Jornada “Responsabilidad Social Empresarial, Economía Social y Discapacidad”, celebrada recientemente en Madrid por la Fundación ONCE. El presidente de CEPES añadió que la RSE “significa que las cosas sean como siempre debieron ser: que las empresas sean respetuosas con las personas, con el medio ambiente y con el territorio en el que están implantadas”. Asimismo recordó que las empresas de economía social “en términos macroeconómicos suponen 8% del Producto Interior Bruto del país y el 14% de la fuerza laboral española”.

En la inauguración de la jornada intervinieron también el presidente de la Fundación ONCE, Alberto Durán, y el director general de Economía Social, Trabajo Autónomo y Fondo Social Europeo, Juan José Barrera.

Alberto Durán resaltó en su intervención que la Fundación ONCE “es una entidad que pertenece a la economía social” y añadió que esta institución pretende fomentar que las empresas hagan RSE en materia de discapacidad y que el Tercer Sector trabaje con criterios de “transparencia, respeto al medio ambiente y creación de empleo de calidad”, además de permitir a los trabajadores con discapacidad trabajar en igualdad de condiciones.

Asimismo, Durán recalcó que la jornada celebrada es “una oportunidad para demostrar que lo social y lo económico pueden ir de la mano ya que son una conjunción. Desde la economía social se pueden conjuntar los ideales llenos de pragmatismo”, ha concluido el presidente de la Fundación ONCE.

Algo más que sacar beneficios

El director general de Economía Social, Trabajo Autónomo y Fondo Social Europeo, Juan José Barrera, indicó que la RSE supone “considerar que las empresas pueden hacer algo más en la sociedad que sacar beneficios y que pueden participar en un proyecto diseñado en el ámbito internacional y, muy concretamente, en la Unión Europea”, dentro del desarrollo sostenible, de forma que el crecimiento económico pueda beneficiar a todos los ciudadanos.

El objetivo de esta jornada, organizada por la Fundación ONCE en el marco de la consolidación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como nuevo paradigma de la gestión de las empresas, fue abordar la aplicación de la misma a las entidades de la economía social, resaltando el importante papel que éstas juegan en el reciente contexto, y prestando una especial atención al sector de la Discapacidad.



Marcos de Castro, durante un acto anterior en el que también participó Juan José Barrera.

LA UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA (UECOE) CELEBRÓ EN TOLEDO SU XII CONGRESO

La Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE) celebró en Toledo los pasados días 18, 19 y 20 de octubre su XII Congreso. El congreso reunió a más de 240 congresistas provenientes de todos los puntos del Estado, según nota informativa remitida por la organización.



“Aprender cooperando” fue el eslogan de esta cita congresual donde se abordaron las problemáticas planteadas por la configuración de una población escolar cada día más heterogénea, y donde se analizaron proyectos pedagógicos y de gestión que respondían todos ellos a los retos que plantea la sociedad, llevando a la práctica de las aulas los principios de la cooperación. Distintas empresas del sector presentaron paneles de experiencias, intercambiando todo aquello de interés para el colectivo asistente, referente tanto al aprendizaje cooperativo como a la intercooperación y a la responsabilidad social corporativa.

En una Mesa Redonda que versó sobre la “Aplicación y desarrollo de la LOE”, Luis Peral, consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, manifestó su pesimismo, así como que la nueva Ley era una vuelta a la LOGSE, señalando que había que rectificar. Comunicó que las CC.AA. gobernadas por el PP harían un pacto de igualdad, resaltando cuestiones como los exámenes extraordinarios de la ESO en el mes de septiembre, así como los colegios bilingües, comenzando por los centros públicos.

Por su parte, José Valverde, Consejero de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha destacó la gratuidad de los libros de textos, la atención a la diversidad, los equipos de orientación internos, extendiéndose a la Primaria y los proyectos de mejora. Señaló, además, la prioridad de un Pacto por la Educación.

Por último, Alejandro Tiana, secretario general de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, resaltó las medidas a adoptar para frenar el alto índice de abandono escolar prematuro, con medidas como el tratamiento de la atención a la diversidad, la diversificación curricular, los programas de cualificación profesional inicial, con un modo optativo que conduzca a la titulación en secundaria, señalando en este punto que la decisión sobre qué centros los impartirán corresponde a las CC.AA.

Respecto al incremento del salario del profesorado de la enseñanza concertada para el año 2007 indicó que sería un 0,35 % superior al de los funcionarios, pendiente de debate con las CC.AA. Sería el incremento en varios años, para equiparar a los licenciados del primero ciclo de la ESO respecto a los de 3º y 4º.

Planteamientos diferenciadores

En un animado coloquio, las cooperativas de enseñanza fijaron su posición, manifestando su deseo y esperanza de que en los próximos meses se alumbre un nuevo reglamento y que "al fin y de una vez por todas" se recojan sus planteamientos diferenciadores, se valoren las características específicas de las cooperativas de enseñanza como organizaciones sin ánimo de lucro, impulsoras de la participación social y democrática, coadyuvantes de la cohesión social en el ámbito educativo y colaboradoras indiscutibles de todas las políticas que impulsen la calidad y equidad del sistema educativo.

Las cooperativas, en general, y las de enseñanza en particular son instrumentos necesarios de una política de progreso en todos los ámbitos de la sociedad y más concretamente del sector educativo. Resulta necesario avanzar realmente en la concreción del reconocimiento de la singularidad de las cooperativas de enseñanza.

LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MARKETING-UJA (UNIVERSIDAD DE JAÉN) RECIBEN EL PREMIO ARCO IRIS A LA MEJOR INVESTIGACIÓN COOPERATIVA

Los investigadores Eva María Murgado Armenteros, Manuel Parras Rosa, Olga Senise Barrio, Francisco José Torres Ruiz y Adoración Mozas Moral, miembros del grupo de investigación Marketing-UJA (Universidad de Jaén), han obtenido el Premio Arco Iris en la modalidad de Mejor Investigación Cooperativa, concedido por el Consejo Andaluz de Cooperación, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

El trabajo premiado surge a raíz de un proyecto de investigación financiado por la Diputación Provincial de Jaén en el marco del programa EQUAL. Bajo el título “Estrategias de Futuro para el Cooperativismo Oleícola: Las Centrales de Compras y Servicios”, en este estudio se analiza la idoneidad de las centrales de compras y servicios como vía para mejorar la competitividad de las sociedades cooperativas oleícolas y se determinan los requisitos o dimensiones que han de tenerse en cuenta para implantar esta estructura, con éxito, en el sector.

En dicho trabajo se concluye que las centrales de compras y servicios son instrumentos adecuados para garantizar la rentabilidad del sector mediante la vía de los insumos, permitiendo: la reducción de los costes de los suministros, el acceso a servicios especializados que requieren cierto nivel de concentración de la demanda y el aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio. Además, esta reducción de costes posibilitaría una comercialización más eficiente de los aceites de oliva, al poder competir más fácilmente vía precios.

Sin embargo, en un sector poco proclive a la cooperación es muy importante diseñar y desarrollar una central de compras y servicios intentando minimizar la probabilidad de fracaso. En este sentido, las experiencias de los principales responsables de las centrales de compras y servicios más importantes del sector agroalimentario español han sido la base para proponer una serie de aspectos o factores clave que han de tenerse en cuenta para su desarrollo e implantación en el sector.

La necesidad de que el proyecto sea impulsado por el propio sector, el establecimiento de un modelo secuencial de crecimiento, el equilibrio entre la flexibilidad y el compromiso de los socios, la incorporación de la relación comercial con terceros, una necesaria gestión profesional que genere confianza, la búsqueda de la simetría en las relaciones con los distribuidores/fabricantes, el desarrollo de I+D+i como elemento de diferenciación, la fidelización de los socios, la gestión participada y la búsqueda constante de la cooperación, la dimensión y el trabajo en red son los rasgos fundamentales que debe tener una central de compras y servicios en el sector oleícola.

Empresas premiadas

Por otra parte, las empresas premiadas en la XVIII edición de los Premios Arco Iris fueron las cooperativas CIAT-CO, Emergya, Esencia Oliva y Murgiverde. El presidente de la cooperativa de Bonares, Juan Coronel Martín, recibió el Premio a la Mejor Labor de Fomento del Cooperativismo. Por último, el premio a la Mejor Labor de Divulgación del Cooperativismo lo obtuvo Grupo de Comunicación Europa Agraria.



El Grupo de Investigación Marketing-UJA posa con el premio junto con Ana Barbeito, directora general de Economía Social y Emprendedores de la Junta de Andalucía.

CEPES ANDALUCÍA FIRMA CON EL GOBIERNO ANDALUZ Y LOS SINDICATOS UGT Y CC.OO. EL 2º PACTO ANDALUZ POR LA ECONOMÍA SOCIAL

CEPES-Andalucía firmó el pasado 23 de octubre el II Pacto Andaluz por la Economía Social, acuerdo de concertación suscrito entre la entidad, el Gobierno andaluz y los sindicatos mayoritarios de la comunidad, UGT y CC.OO. El acuerdo supone la consolidación de una acción política de gobierno que apuesta por un sector basado en valores como la cooperación, la democracia y la solidaridad, que contribuye al desarrollo integral de la sociedad andaluza.



Firma del 2º Pacto Andaluz de la Economía Social.

El presidente de la Junta, Manuel Chaves, presidió el acto de la firma del II Pacto, suscrito por el presidente de CEPES Andalucía, Antonio Romero, el consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo, el secretario general de UGT-A, Manuel Pastrana, y el secretario general de CC.OO, Francisco Carbonero.

En la actualidad, el sector de la economía social aporta casi el 14% al PIB andaluz, cuenta con 13.000 empresas y genera más de 90.000 empleos directos. Así, desde el reconocimiento explícito del peso que el sector de la economía social tiene en el tejido socioeconómico andaluz, este II Pacto establece las líneas estratégicas para el desarrollo y el fortalecimiento del mismo.

Con respecto al I Pacto, que se suscribió en octubre de 2002 siendo pionero en España y en Europa, el nuevo acuerdo supone un importante salto cualitativo y una mayor proyección multisectorial, que ha quedado reflejada en la intervención de todas aquellas Consejerías con competencias relativas a la promoción de las empresas de economía social (Innovación, Ciencia y Empresa; Agricultura y Pesca; Educación, Medio Ambiente, Turismo, Comercio y Deporte, e Igualdad y Bienestar Social).

Manuel Chaves definió la economía social como un segmento empresarial "especialmente eficiente" y que cuenta con un "alto carácter innovador", que está contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de puestos de trabajo y a la dotación a las empresas de capacidad para ser competitivas, mediante el desarrollo tecnológico e innovación. Así, el presidente de la Junta de Andalucía hizo un llamamiento a "todos aquellos que protagonizan este movimiento socioeconómico", les instó a implicarse "para afrontar con determinación el reto de construir un gran futuro para las generaciones venideras que pueda situar a Andalucía en el grupo de comunidades avanzadas de este país y de Europa, "empeño en el que el cooperativismo y la economía social jugarán un papel esencial".

Retos empresariales y sociales

Según el presidente de CEPES-A, Antonio Romero, el II Pacto Andaluz por la Economía Social "reconoce los retos empresariales y sociales más importantes a los que se enfrenta el sector, como son la necesidad de enfrentarse a los problemas sociales derivados de la escasez de empleo estable, de la dependencia, de los nuevos flujos migratorios, etc., problemas sociales donde la economía social viene desempeñando un papel fundamental".

Asimismo, Romero añadió: "el II Pacto se sustenta en evidencias constatadas sobre la economía social andaluza. Pone de manifiesto su identidad y alcance, su capacidad de generar empleo estable y de calidad, y su implantación territorial y en todos los sectores productivos".

La Junta prevé invertir en el periodo 2006-2010 un total de 270 millones para la ejecución de todas las medidas diseñadas en este II Pacto, una cantidad que duplica la inversión del anterior documento, cifrado en 130 millones. El II Pacto Andaluz por la Economía Social se convierte, tras su firma, en la hoja de ruta que establece la estrategia a seguir en los próximos años, marcando una nueva etapa de la economía social en Andalucía.

EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS INAUGURÓ LA 2ª CONFERENCIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

La Asociación Española de Fundaciones (AEF), que representa a más de 800 fundaciones de las más variadas dimensiones, fines y áreas de actuación, celebró el pasado día 24 de octubre en Madrid su 2ª Conferencia General. El acto de apertura estuvo presidido por el Príncipe de Asturias y contó con las intervenciones de Ignacio Camuñas, Presidente de la AEF, y Gerry Salole, Director General del Centro Europeo de Fundaciones.

Don Felipe manifestó que la Corona “se siente muy próxima a la importantísima tarea de las Fundaciones”. Y añadió: “La convocatoria y la celebración de esta Segunda Conferencia General de la Asociación Española de Fundaciones se fundamentan en el ya intenso camino recorrido y en lo logrado hasta ahora, que es mucho. Bien sabéis que os aguarda una apasionante tarea. La sociedad española espera de vosotros que cubráis vuestros actuales objetivos, que vayáis descubriendo sus nuevas demandas y que sepáis articular fórmulas para atenderlas, lo que sin duda redundará en un claro beneficio para el progreso y bienestar de España y de los españoles”.

El sector fundacional en España está creciendo progresivamente de forma acelerada alcanzando un protagonismo creciente en la vida social y cultural de nuestro país. En el curso de la II Conferencia General se ofrecieron cifras y datos que reflejan un notable crecimiento del sector fundacional en los últimos años, se debatió en profundidad sobre el significado de este crecimiento y se presentó un panorama global sobre la situación y las perspectivas de futuro de las fundaciones españolas a partir de un análisis detallado de los principales retos y expectativas que estas instituciones se plantean en la actualidad.



Inauguración de la 2ª Conferencia General de la Asociación Española de Fundaciones.

IV Medalla de Honor a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez

En el marco de la 2ª Conferencia General, la AEF llevó a cabo el acto de entrega de la IV Medalla de Honor a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. El Infante Don Carlos, Presidente de Honor de la AEF entregó la medalla al fundador y presidente de la Fundación, Germán Sánchez Ruipérez.

En la concesión del galardón de este año se ha valorado muy especialmente la figura pública de su fundador, ejemplo de mecenas cultural de nuestro tiempo, que ha sido distinguido con los Premios Lladó y Montblanc, y que continúa con el ejercicio activo de la presidencia de la Fundación, que este año cumple su 25 aniversario.

La Medalla de Honor de la AEF se creó para recompensar trayectorias individuales o institucionales de destacada relevancia, sobresalientes en niveles de excelencia entre el grupo de participantes del quehacer fundacional en España. La Medalla de 2003, la primera de las concedidas, se otorgó a S.M. el Rey. La correspondiente a 2004 a la Condesa de FENOSA, Presidenta de la Fundación Barrié de la Maza. El pasado año 2005, la Medalla de Honor fue concedida a la Fundación Juan March.

La sección “Nuestras Federaciones”, del presente número de la revista, dedica un amplio reportaje a la Asociación Española de Fundaciones.

PRÍNCIPE FELIPE: “EL VOLUNTARIADO MERECE LA GRATITUD DE TODA LA SOCIEDAD”

El Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, presidió también la inauguración del IX Congreso Nacional del Voluntariado, acompañado del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y del presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda. En su intervención afirmó que el voluntariado “merece la gratitud y reconocimiento de toda la sociedad española”, por aumentar “nuestra esperanza en un mundo más prometedor para los hombres y mujeres que más sufren y que más lo necesitan”.



Página web del IX Congreso Nacional del Voluntariado,
<http://www.novenocongresovoluntariado.org>

En su discurso, don Felipe resaltó que los españoles “nos sentimos cada día más corresponsables del sufrimiento ajeno, ya sea próximo o lejano” y, además, “somos plenamente conscientes de que la lucha contra la pobreza, la enfermedad, la penuria en la educación y contra el sufrimiento es siempre un esfuerzo en favor de la justicia”.

En este sentido subrayó que España, como otras muchas naciones occidentales, “acentúa hoy el compromiso de personas e instituciones, para promover las condiciones necesarias de justicia, igualdad, tolerancia y respeto como bases del verdadero desarrollo”.

En otro momento, Felipe de Borbón significó el papel realizado por las ONG, su “profundo respeto a la persona y el compromiso con los menos favorecidos” y les animó a potenciar “aún más” el número y presencia de voluntarios para contrarrestar “los desánimos y pesimismos que, en ocasiones, se manifiestan en nuestras sociedades de consumo” y estimular la fe de las nuevas generaciones “en un mundo mejor”.

El Príncipe, que comenzó su intervención agradeciendo las diversas muestras de felicitación recibidas durante el acto por su próxima paternidad, dijo, en tono distendido, que la futura infanta “también será voluntaria”.

Buena salud del movimiento voluntario

Por su parte, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, señaló que actualmente el movimiento voluntario “goza de buena salud” y que su capacidad de interlocución hace que “cada vez sea más tenido en cuenta por los poderes públicos a la hora de planificar su acción social”. A juicio de Caldera, “todos estamos persuadidos” de la necesidad de que el siglo XXI “sea el siglo de la igualdad” y de cambiar el hecho de que “las 500 personas más ricas del mundo superen los ingresos de las 416 millones de personas más pobres”.

Añadió que para lograr esta meta el Gobierno está dando pasos importantes, entre los que citó el acuerdo marco alcanzado el pasado 18 de octubre entre su departamento y las ONG de acción social, que recoge, subrayó, la subida del 0,52% al 0,7% de la cuota del IRPF para fines de interés social.

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, y el alcalde de Toledo, José Manuel Molina, intervinieron también en la inauguración del IX Congreso Estatal del Voluntariado, que congregó en Toledo a más de 500 personas para hablar de solidaridad, entre ellas el filósofo francés Sami Nair, el español José Antonio Marina y el catedrático de Economía Aplicada Carlos Berzosa.

SEIS DE CADA DIEZ VOLUNTARIOS SON MUJERES JÓVENES Y CON ESTUDIOS

Seis de cada diez personas voluntarias en España son mujeres, menores de 30 años y con alto nivel educativo, según ha informado la Plataforma del Voluntariado de España, que piensa poner en marcha un observatorio.

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, citados por esta Plataforma, actualmente hay en España más de un millón de personas voluntarias en actividades de acción social y cinco millones en los múltiples proyectos de cooperación internacional y de otros ámbitos.

Con motivo de la celebración hoy del Día Internacional del Voluntariado, la presidenta de la Plataforma, Carmen Laviña Bellido, explicó que la salud, infancia, mayores, mujer, discapacidades e inmigración, son las áreas fundamentales de acción social en las que colabora el voluntariado español.

En relación al Observatorio explicó que quieren ponerlo en marcha en 2007 para hacer un seguimiento de esta actividad y poder contar con unos datos más fiables sobre el voluntariado en España.

De acuerdo con la Plataforma, en términos absolutos, todos los estudios coinciden en que Madrid, Cataluña y Andalucía son las comunidades autónomas con mayor número de ONG. Sin embargo, en términos relativos, son La Rioja y Cantabria las Comunidades Autónomas que más ONG tienen por habitante.

La mayor parte de las entidades son de ámbito local (46%), seguidas de las autonómicas (25%), provinciales (18%) y nacionales (11%).

ONG y discapacidad

Por otro lado, según la Fundación IUVE una cuarta parte de las ONG que trabajan en España lo hacen con personas afectadas de discapacidad física o intelectual. Con ello, el voluntariado que ayuda a este tipo de colectivo es el más demandado. Así se desprende de los datos analizados en el CD Interactivo del Voluntariado, presentado por la propia Fundación y la Obra Social Caja Madrid. El CD recoge un informe sobre la demanda del voluntariado y el perfil de 5.163 ONG que operan en España.

Por sectores de población, los más atendidos por las ONG son el de personas con enfermedad crónica (14,3%), personas con discapacidad intelectual (12,3%) y con discapacidad física (12,7%). El ámbito de la cooperación internacional y el de la infancia suponen un 10,4% y un 9,2%, respectivamente, de la labor de las ONG.

El informe resalta que para aquellos jóvenes que están estudiando o iniciando su incorporación laboral, el voluntariado es un vehículo de preparación para el empleo. En este sentido, favorece la consecución de la autonomía personal de los jóvenes.

Por otra parte, la implicación en un actividad voluntaria de las personas mayores de 65 años refleja también la función de integración que cumple el voluntariado para aquellos colectivos laboralmente inactivos. El voluntariado ofrece a las personas jubiladas múltiples formas de participar activamente en la sociedad y contribuye a mejorar su bienestar físico y mental, señalan los responsables del informe.

EL CERMI HACE ENTREGA DE SUS PREMIOS ANUALES

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) hizo entrega la pasada semana de sus premios anuales cermi.es, en el curso de un acto presidido por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera. El acto contó con la presencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y del presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, así como de numerosas personalidades de la vida política, económica, social, del mundo empresarial, sindical y del movimiento asociativo del sector de la discapacidad.



Premios cermi.es 2006.

Con sus premios cermi.es, la plataforma de representación de la discapacidad en España quiere distinguir la solidaridad y el compromiso de instituciones, empresas y personas en favor de la lucha por la igualdad de oportunidades y la normalización de las personas con discapacidad.

En esta quinta edición, los galardones han recaído en Alcampo (premio Inclusión Laboral), la Cátedra de Ocio y discapacidad de la Universidad de Deusto (Premio Investigación Social y Científica), Sanitas Accesible (Premio Mejor Acción Social y Cultural), el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Consumo (Premio Mejor Acción en beneficio de las mujeres con discapacidad), el programa "En buena compañía" (Premio Medios de Comunicación), el pro-

yecto de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid (Premio Mejor Acción Autonómica) y al presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra (Premio Institucional).

El presidente del Cermi, Mario García, reconoció la dificultad de la concesión de estos premios porque "afortunadamente" -dijo- "es mucho y bueno lo que hoy se está haciendo por las personas con discapacidad". García subrayó que hoy "la discapacidad está más presente y más visible y preocupa y ocupa a personas e instituciones. Estamos ganando en peso específico, y en visibilidad y relevancia social".

Y puso dos ejemplos de esta emergencia social de la discapacidad: la adopción en 2006 por la ONU de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la aprobación por el Parlamento español de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal. "Puede decirse" -remarcó el presidente del Cermi- "que las personas con discapacidad somos y estamos, y esto ya no tiene vuelta atrás".

Agradeció, por último, al Gobierno y a los grupos parlamentarios el esfuerzo realizado para sacar adelante la Ley de Autonomía Personal, el cuarto pilar del Estado del Bienestar, que atañe a 500.000 personas con discapacidades severas y a sus familias, "Esta ley va a paliar los problemas y hace una sociedad mucho más justa", añadió.

Un nuevo derecho

Cerró el acto el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, que se congratuló de este día que es una jornada para la felicidad, ya que por fin "los españoles hemos conquistado un nuevo derecho: el de ser atendidos por razón de dependencia".

Recordó que un país "no se mide por el crecimiento económico, sino que su estatura moral y ética se mide en cómo es capaz de atender y proteger a quienes más lo necesitan". Y aseguró que nunca más una persona con discapacidad o mayor se va a quedar sola y que sus familias no serán más las únicas responsables de su atención".

JESÚS CALDERA RECOGE EL PREMIO AUTÓNOMO DEL AÑO

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, recibió el pasado mes de noviembre el Premio Autónomo del Año 2006, instituido por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA). Tras recibir el premio, el ministro afirmó que el Estatuto del Trabajo Autónomo podría entrar en vigor el próximo junio.

Caldera confía en que el Parlamento actúe con diligencia para que así sea y se consiga una equiparación sustancial entre el trabajador por cuenta ajena y el autónomo. Más adelante, el ministro añadió que el Estatuto “ayudará a aflorar economía sumergida y a generar más actividad económica y más empleo”. “España sigue necesitando más emprendedores, porque no hemos alcanzado el potencial de emprendedores y con el Estatuto lo vamos a alcanzar, al tiempo que mejoramos su nivel de protección”, añadió.

El ministro, al que se le otorgó este galardón por su destacada y decidida implicación en la elaboración de este Anteproyecto de Ley, fue elegido a mediados de octubre por un Jurado presidido por el profesor José Barea, y del que formaban parte los catedráticos Juan Iranzo, Juan José Rubio y Santiago Carbó, además de destacadas personalidades del mundo empresarial y periodístico.



Jesús Caldera recibe el Premio Autónomo del Año.

Otras cuatro categorías

En la quinta edición de los premios que concede ATA, además del Premio al Autónomo del Año se decidió crear cuatro nuevas categorías. Así, el premio al mejor programa integral para autónomos se concedió a la Junta de Andalucía, por el Decreto de Apoyo al Autónomo Andaluz; el premio al reconocimiento del fomento del asociacionismo se otorgó a la Junta de Castilla y León, por la creación de la “mesa del autónomo” regional; el galardón a la institución que mayor apoyo presta al emprendedor recayó en la agencia de desarrollo económico Madrid Emprende; y el premio a la labor periodística más significativa en el apoyo y difusión de la información generada por los autónomos se otorgó a la Agencia Servimedia (del Grupo ONCE).

Presidente de ATA: “reivindicamos el CES”

Cerró el acto el presidente de ATA, Lorenzo Amor, quien agradeció al Ministro, y a todo su equipo, que impulsaran un Estatuto “que va a permitir poner fin a años de desprotección, soledad, discriminación y marginación. Una norma pionera en toda Europa, que dotará de mayores niveles de protección social y jurídica a los autónomos, y que contiene un catálogo de derechos que va a impulsar la cultura emprendedora y proteger de una manera especial a los autónomos económicamente dependientes”.

Amor agradeció al Ministro en nombre de ATA, de sus 490 organizaciones y sus 440.000 autónomos representados, su compromiso con los autónomos y sus organizaciones, y el diálogo fluido y constante que mantiene su equipo con las organizaciones más representativas de los autónomos.

El presidente de ATA, no obstante, lamentó que la voz y la presencia de los autónomos se mantiene “secuestrada” en el órgano consultivo por excelencia, que es el Consejo Económico y Social. A este respecto, Amor recordó que el Senado aprobó por unanimidad que los autónomos estuvieran en el CES y el Congreso también aprobó una moción en la que se pedía su inclusión en este órgano. Sin embargo “algunos sectores empresariales y sindicales” siguen presionando para que esto no sea así, según denunció el presidente de ATA.

1.3 INTERNACIONAL

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CIRIEC APRUEBA EL LOGOTIPO DEL CONGRESO DE SEVILLA EN 2008

El Consejo Internacional acordó realizar una reunión del Presidium -máximo órgano ejecutivo del CIRIEC- el 17 de marzo en Córdoba

El Consejo Internacional del CIRIEC, en su reunión del pasado 1 de diciembre en Milán, dio el visto bueno al logotipo presentado por CIRIEC-España para la celebración en Sevilla, entre el 22 y el 24 de septiembre de 2008, del 27 Congreso Internacional del CIRIEC. El logotipo, diseñado por la empresa valenciana Estudio Gráfico, fue presentado por la Comisaria del Congreso, la profesora de la Universidad de Jaén Adoración Mozas.



Logo del 27 Congreso Internacional del CIRIEC.

El logotipo consta de dos "C" entrelazadas, en colores amarillo y verde. La doble "C" hace referencia al Congreso del CIRIEC, y el objetivo de su combinación es transmitir una idea de integración, muy vinculada con los valores de la economía social y de la economía pública. Los colores verde y amarillo aluden a la colaboración entre la comunidad andaluza y el conjunto del país en la organización de este importante evento.

Continuando con los trabajos preparatorios para el Congreso de Sevilla, el Consejo Internacional, en el que también estuvieron presentes el presidente del CIRIEC-España, José Luis Monzón, y el vicepresidente José M^a Pérez de Uralde, acordó realizar una reunión del Presidium -máximo órgano ejecutivo del CIRIEC- el 17 de marzo en Córdoba. En esta reunión se pretende aprobar el lema del Congreso que, no obstante, deberá ser ratificado por el Consejo Internacional en una reunión posterior, a celebrar en Sevilla los días 17 y 18 de mayo.

Plan de Acción 2006-2008

Por otra parte, el Consejo Internacional del CIRIEC aprobó en la misma reunión de Milán la propuesta de Plan de Acción del CIRIEC 2006-2008. En ella, la organización internacional se ha fijado cinco prioridades: dinamizar en mayor medida la actividad científica del CIRIEC; poner en marcha una estructura para responder a los concursos públicos; reforzar la visibilidad del CIRIEC y el sentimiento de pertenencia de sus investigadores; reforzar la dimensión internacional del CIRIEC con la posible incorporación de nuevos miembros de América Latina y del Este de Europa; y reforzar la visibilidad, la lectura y el reconocimiento científico de la revista *Annales of Public and Cooperative Economics*, cuyo 100 aniversario se celebrará precisamente en el marco del 27 Congreso Internacional del CIRIEC, en Sevilla 2008.

LA CIUDAD DE VICTORIA (CANADÁ) ACOGERÁ EN OCTUBRE LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍA SOCIAL

El director del CIRIEC-Internacional, Bernard Thiry, ha informado de las grandes expectativas que está generando la convocatoria de la primera Conferencia Mundial de Investigadores en Economía Social, que tendrá lugar en Victoria (Canadá), del 22 al 25 de octubre.

Organizada conjuntamente por el Centro Canadiense de Economía Social, el CIRIEC-Internacional y el CIRIEC-Canadá, la conferencia está dirigida principalmente a investigadores en economía social, actores y representantes políticos.

Entre los objetivos de la conferencia están analizar las políticas públicas en economía social y aumentar los contactos entre investigadores y representantes del sector para que se puedan llevar a cabo nuevas y necesarias investigaciones conjuntamente. La conferencia pretende proveer a investigadores, representantes del sector y de las administraciones públicas la oportunidad de obtener información y nuevos puntos de vista sobre la economía social en diferentes contextos nacionales.

Calendario: fechas a tener en cuenta

- 7 de febrero de 2007: Fecha límite para el envío de resúmenes de comunicaciones
- 15 de abril de 2007: Aviso de aceptación de las comunicaciones
- 1 de mayo de 2007: Disponibilidad del Programa detallado de la conferencia
- 31 de julio de 2007: Fecha límite de preinscripción con tarifa reducida
- 22 de octubre de 2007: Inauguración de la conferencia a las 19 horas

Considerando el auge de las investigaciones en economía social, el Consejo someterá próximamente a su aprobación la propuesta de institucionalizar cada dos años un congreso científico internacional en economía social. Los congresos científicos se alternarían con los congresos internacionales que organiza CIRIEC los años pares, desde la primera convocatoria en 1952 en Ginebra.

LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FUNDIBES) ORGANIZARÁ EN GIJÓN UN ENCUENTRO INTERNACIONAL

La Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) ha acordado la celebración, el próximo mes de abril en Gijón, de un encuentro internacional sobre la economía social en Iberoamérica. Dicho encuentro cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El anuncio del evento se produjo tras la reunión que mantuvo el patronato de la Fundación a finales del pasado año en Madrid, reunión presidida por el ex ministro de Trabajo Rafael Calvo Ortega. La organización del encuentro está siendo coordinada por FUNDIBES y la Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES), perteneciente a la propia organización iberoamericana. Al evento está prevista la presencia de destacados directivos de la economía social suramericana, portuguesa y española. FUNDIBES prevé informar puntualmente de todas aquellas novedades que surjan respecto a la organización del evento.

Homenaje a Arturo Ravina

Por otra parte, el director de FUNDIBES, José M^a Pérez de Uralde, informó al Patronato del emotivo homenaje que se tributó recientemente en Buenos Aires a Arturo Ravina, fallecido en noviembre de 2005 siendo presidente de la sección argentina del CIRIEC. En dicho acto se presentó un libro homenaje al doctor Ravina, en cuya edición han colaborado la Fundación ONCE y FUNDIBES.

LAS COOPERATIVAS CELEBRAN EN MANCHESTER SU CONFERENCIA EUROPEA

Cooperatives Europe celebró el pasado mes de noviembre en Manchester la conferencia europea “Cooperativas: el modelo de negocio alternativo para la buena gobernanza y el desarrollo sostenible”. Al evento, el más importante de los que organiza anualmente Cooperatives Europe, asistió una nutrida representación española, entre la que se encontraba una delegación de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) -encabezada por su presidente, Juan Antonio Pedreño- y dirigentes del cooperativismo vasco y catalán. En total, la cita reunió a 400 delegados de una treintena de países.



La conferencia fue inaugurada por el secretario de Estado de Economía y Finanzas del Gobierno británico, Ed Balls. En el mismo acto de inauguración la directora adjunta de la DG de Empresa e Industria de la Comisión Europea, Françoise Le Bail, anunció la próxima finalización, por parte de la Comisión, del Manual para la elaboración de las Cuentas Satélite de las Empresas de la Economía Social: Cooperativas y Mutuas. Como es sabido, dicho manual ha sido encargado al CIRIEC-Internacional, corriendo su realización a cargo de los profesores José Barea y José Luis Monzón.

Una plataforma común de las cooperativas europeas

Desde el primero de marzo de 2005, Cooperatives Europe es la plataforma común representativa que une las acciones de ACI-Europa y del Comité de Coordinación de las Asociaciones Cooperativas Europeas (CCACE). La plataforma está copresidida por Pauline Green y Etienne Pflimlin.

El proceso de integración se inició por parte de las dos organizaciones para aprovechar conjuntamente los esfuerzos de cada una a favor del incremento de la visibilidad y del impacto del movimiento cooperativo, particularmente en relación a las políticas de las instituciones de la Unión Europea. La misión de Cooperatives Europe es coordinar y optimizar todos los medios disponibles para promover el movimiento cooperativo en el continente y favorecer su reconocimiento a través de un marco normativo específico.

En la actualidad, las entidades integrantes de Cooperatives Europe suman un total de 240.000 empresas cooperativas de 33 países, con cerca de 5 millones de empleados y 142 millones de socios.

SE ESTABLECE LA PRIMERA SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA (SCE)

El pasado 6 de julio de 2006, en la localidad italiana de Mola de Bari, quedó formalmente establecida Escoop, la primera sociedad cooperativa social europea conformada por varias organizaciones italianas, finlandesas y españolas vinculadas a los servicios sociales, el mundo académico y la administración pública, con centro en el consorcio italiano de cooperativas sociales Elpendu.

Escoop entró en vigencia como SCE (Sociedad Cooperativa Europea) el 18 de agosto -momento en que comenzó a regir la regulación sobre las SCE en todo el territorio de la Unión Europea-, como una cooperativa social con su sede social en Italia y según la Ley italiana 381.

Las principales actividades de Escoop serán el estudio y la evaluación de la evolución de las empresas sociales bajo sus distintas formas legales y en sus diferentes áreas de actuación; la implementación de proyectos piloto dirigidos a la creación de puestos de trabajo y a la satisfacción de necesidades sociales emergentes y la promoción de la investigación y la formación en estos ámbitos.

EL I ENCUENTRO DE ECONOMÍA SOCIAL EUROPA-ÁFRICA CONFIRMA EL INICIO DE UNA COOPERACIÓN ESTRECHA ENTRE ENTIDADES DE LOS DOS CONTINENTES

La clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias África ha confirmado el inicio de una cooperación estrecha entre entidades, instituciones y organismos para encauzar a través de Canarias programas de cooperación entre el continente europeo y los países africanos, tal como señala el documento de Compromiso presentado por la organización del evento. Esta actuación permitirá a las empresas e instituciones de economía social de Canarias, organizadas en torno a la Asociación ASESCAN, desarrollar nuevos programas e iniciativas en coordinación con las instituciones y colectivos del sector de la economía social del continente vecino.

El acto de clausura del I Encuentro estuvo presidido por el entonces ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, quien destacó que “Canarias será un referente económico para el desarrollo de África durante el siglo XXI”. López Aguilar y la vicepresidenta del Gobierno canario, María del Mar Julios, habían protagonizado previamente un desencuentro por su mutua pretensión de presidir el acto.

El Ministro señaló que la “inmigración es una azote del siglo XXI” y que Canarias y su población, como archipiélago geográfico puente entre el continente africano y Europa, tienen la responsabilidad de recibir los flujos migratorios, ya que son consecuencia de los procesos globalizadores y por tanto “inevitables”. El ministro de Justicia recordó las emigraciones de los canarios a mediados del siglo XX y explicó que el desarrollo económico actual de Canarias se debe en gran parte a aquel proceso histórico. Por ello, dijo, “Canarias está ahora en posición de ayudar a otros países de África”.



Acto de clausura del I Encuentro de Economía Social Europa-Africa.

Importancia de la educación y de los procesos cooperativos

Por su parte, el consejero de Educación, Cultura y Deportes, Isaac Godoy, hizo hincapié en la importancia de la educación en África y en los procesos cooperativos entre el Gobierno de Canarias y los pueblos africanos. Godoy recordó que “África se desangra” a través de la emigraciones y “todo lo que hagamos desde Europa para evitarlo será poco”. Godoy también recordó el interés de Canarias y de su Gobierno por la iniciativa clausurada y que ha sido posible gracias a la Dirección General de Promoción Económica, la Dirección General de Relaciones con África y el Servicio Canario de Empleo.

Florenço Mendes, presidente de Forum Cooperativo de Cabo Verde destacó en el acto de clausura el papel de la mujer en el desarrollo económico de África y de la formación profesional. Ésta última, según Mendes, es imprescindible para conseguir que los activos potenciales de la economía del continente africano se desarrollen y se queden en el continente y no tengan la necesidad de emigrar.

Gabriel Navarro, presidente de ASESCAN, mostró su agradecimiento a todos los asistentes al I Encuentro de Economía Social Canarias-África y anunció que “no será el último”. No puso fecha concreta pero mostró su confianza en que este primer encuentro sea el primer paso a una colaboración comercial efectiva entre Canarias y África.

1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

Primera Conferencia Mundial de Investigadores en Economía Social

http://www.socialeconomynetwork.ca/hub/index.php?page_id=21



Del 22 al 25 de octubre se celebra en Victoria, en el vértice sur de la Isla de Vancouver, en Canadá, la I Conferencia Mundial de Investigadores en Economía Social. Organizada conjuntamente por el Centro Canadiense de Economía Social, CIRIEC-Internacional y CIRIEC-Canadá, la conferencia está dirigida a investigadores, representantes del sector y de las administraciones públicas. La web oficial de la Conferencia detalla las informaciones necesarias sobre este importante evento, como los plazos de presentación de comunicaciones, programa provisional, formas de viaje y alojamiento.

CEPES-Andalucía - Confederación de Entidades Para la Economía Social de Andalucía

<http://www.cepes-andalucia.es>



La Confederación de Entidades Para la Economía Social de Andalucía (CEPES-Andalucía) es una organización empresarial intersectorial creada en 1993, que aglutina organizaciones representativas de empresas de Economía Social y empresarios autónomos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Su web oficial ofrece abundante información corporativa, así como noticias de la economía social andaluza y española. Una serie de apartados de interés informan al interesado sobre ayudas y subvenciones, agenda de eventos y cursos de formación.

Fundar - Fundación para la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana

<http://www.fundar.es/>



FUNDAR es el nuevo nombre de la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana, una entidad privada y sin ánimo de lucro, creada por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y Bancaja en marzo de 2001. Durante estos años, FUNDAR ha desarrollado una estrategia encaminada a hacer de esta institución el principal motor que aumente el compromiso de los distintos agentes de la sociedad valenciana en acciones de solidaridad. La actividad de la Fundación se despliega en un amplio y diverso abanico de programas y servicios.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

Esinnova - Portal Tecnológico de la Economía Social <http://www.esinnova.es/>

Esinnova.es es el sitio web que CEPES Andalucía ha puesto en marcha como núcleo virtual de consultoría tecnológica para toda la Economía Social andaluza. Enmarcado dentro de los nuevos Planes Tecnológicos de CEPES, en este nuevo portal colaboran diferentes empresas, todas de economía social, que se encargan de darle soporte. Consultoras especializadas responden on-line, y de manera gratuita, a las consultas de los usuarios en un tiempo determinado. Recientemente, el portal ha sido premiado como mejor web andaluza, en la categoría de asociaciones.

ASES, Aragón <http://www.asesaragon.org>

La Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales (ASES) surge como medio de representación y defensa de los intereses de las sociedades laborales en esta comunidad. ASES desarrolla una serie de servicios de información y asesoramiento a sus empresas asociadas en temas laborales, societarios, subvenciones y, entre ellos, en la viabilidad de proyectos empresariales. Recientemente, la asociación ha obtenido la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2000. ASES pertenece a la Confederación Empresarial de Sociedades Laborales (CONFESAL).

Alianza Juntos Mejor <http://www.juntosmejor.org>

Juntos Mejor es una alianza de Acción contra el Hambre, Médicos del Mundo y Save the Children para dar respuesta a catástrofes humanas de gran escala. Estas 3 ONG, con gran experiencia en la ayuda de emergencia a la población afectada por desastres, se han unido para movilizar a la sociedad con el fin de asistir a los grupos más vulnerables.

Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA <http://www.autonomos-ata.es/>

La Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) es junto con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) la organización que más ha trabajado en pro de la elaboración de un Estatuto del Trabajador Autónomo en España. La web de ATA tiene disponibles informes interesantes, por ejemplo sobre autónomos dependientes y siniestralidad laboral, y dedica un apartado especial a los autónomos inmigrantes.

Fundación Getulio Vargas <http://www.fgv.br>

La Fundación Getulio Vargas surgió en diciembre de 1944 con el objetivo inicial de preparar personal cualificado para la Administración Pública y privada de Brasil. En aquella época el país ya comenzaba a lanzar las bases para el crecimiento, que se confirmaría en las décadas siguientes. Recientemente, la Fundación, presente en Río de Janeiro, Sao Paulo y Brasilia, ha iniciado una línea de formación en temas de economía social, para lo cual solicitó asistencia a CIRIEC-España.

2 TEMAS DE ACTUALIDAD

EL GRUPO ASCES Y LOS NUEVOS GRUPOS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Introducción

Los últimos años son testigos de una nueva ola de agrupaciones de empresas y entidades de economía social en España, que se suman a los tradicionales procesos de integración cooperativa y asociativa.

¿Cómo son y qué tienen en común estas nuevas agrupaciones, tales el Grup CLADE en Cataluña, el Grupo EZKANDA en el País Vasco, el Grupo BONARES en Andalucía y los grupos ASCES y AKOE en la Comunidad Valenciana?

A la luz de la amplia información suministrada por los protagonistas de estas experiencias, con un amplio reportaje en este número 47 de la revista, es posible encontrar unos puntos en común:

En primer lugar, todas estas iniciativas han sido activadas en los últimos diez años.

En segundo lugar, estas agrupaciones integran formas institucionales diversas de economía social (cooperativas, sociedades laborales, asociaciones, etc.) y en algunos casos también a entidades del sector público (caso de Bonares) y a empresas privadas tradicionales (caso de Ezkanda). Es más, las formas jurídicas que adoptan estas agrupaciones son también variadas, pero principalmente asociaciones y cooperativas (integrales y de segundo grado).

En tercer lugar, estas agrupaciones nacen para crear sinergias o más exactamente, para articular un marco de desarrollo de proyectos de marcada vocación social, marco que considera básica la creación de capital social en el sentido Putnam y de capital relacional, así como la generación de intangibles, todos ellos elementos claves para el éxito en el entorno socioeconómico actual, como demuestran las experiencias exitosas de los sistemas de innovación avanzados. No nacen para responder a situaciones de necesidad inmediata de las empresas que se agrupan.

En cuarto lugar, en la mayoría de casos se constata que las administraciones públicas no han entendido y/o sabido responder con políticas públicas adecuadas a este nuevo fenómeno que está llamado a extenderse en el tejido de la economía social española y con él a multiplicar el valor añadido social generado por estas empresas sociales.

Las agrupaciones y grupos empresariales de la economía social, la cooperación empresarial, la intercooperación, la integración cooperativa y los holdings cooperativos son todos ellos temas directamente vinculados al presente Tema de actualidad que, por su importancia estratégica, sistemáticamente han sido priorizados en la agenda investigadora y editorial de CIRIEC y de su red de investigadores, como demuestran las siguiente serie de investigaciones y publicaciones:

-CIRIEC-International publicaba en 2001 los resultados de un estudio internacional dirigido a analizar la evolución reciente de los grandes grupos y holdings cooperativos, con una especial atención a sus procesos de desnaturalización y aproximación a los grupos empresariales capitalistas:

- Coté,D. (dir) (2001): *Les holdings coopératifs : évolution ou transformation définitive ?* De Boeck, Bruxelles.

-CIRIEC-España publicaba en 2000 los resultados de un estudio de carácter nacional dirigido a aprehender la naturaleza y formas de despliegue de los grupos empresariales de economía social en España:

- Barea,J., Juliá,J. y Monzón,J.L. (dir) (2000): *Los grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-España editorial, Valencia.

-CIRIEC-España, junto con la Red portuguesa de investigadores sobre el Tercer Sector, organizó en 2003 el II Coloquio ibérico sobre economía social, reuniendo a especialistas sobre el tema de la ‘integración empresarial cooperativa’:

- Chaves,R., Fajardo,G. y Namorado,R. (Coords.) (2003): *Integración empresarial cooperativa: posibilidades, ventajas, inconvenientes*, CIRIEC-España editorial, Valencia.

También las revistas se han hecho eco:

-La revista *Noticias del CIDEC* publicada dos Temas de actualidad en 1996 sobre ‘Integración económica y economía social’ (números 18 y 19);

-La revista *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* publicaba en 1997 un monográfico sobre ‘Grupos cooperativos y cooperación empresarial’. Este tema ha sido recurrente en artículos de otros números. (Consúltese la página web de la revista www.ciriec-revistaeconomia.es)

La elaboración y publicación del presente Tema de actualidad sobre “El grupo ASCES y los nuevos grupos de la economía social” constituye una nueva aportación de CIRIEC y la Universidad de Valencia a este tema tan crucial para la economía social.

Consejo de Dirección de la revista Noticias del CIDEC

Los Grupos Empresariales de la Economía Social: ventajas e inconvenientes desde la óptica de las alianzas estratégicas

Vanessa Campos Climent

Licenciada en Economía

Joan Ramon Sanchis Palacio

Profesor Titular del IUDESCOOP de la Universitat de València

1.- Introducción. Los Grupos Empresariales bajo la lógica de la cooperación

La lógica de los Grupos empresariales en el sistema económico responde a la necesidad por parte de un número considerable de empresas de acceder a recursos y capacidades imprescindibles para la obtención de determinadas ventajas competitivas y, por tanto, para alcanzar el éxito empresarial (Porter, 1982).

Aunque la praxis empresarial demuestra que no siempre la existencia de Grupos empresariales proporciona las ventajas por las cuales se crean, en determinadas circunstancias y para determinados tipos de empresas sí puede ser una alternativa estratégica acertada. En las Empresas de la Economía Social y Cooperativas, la constitución de Grupos empresariales permite acceder a toda una serie de ventajas que cada empresa individualmente sería incapaz de conseguir, fundamentalmente por cuestiones de pequeño tamaño (Vidal González, 2006).

Desde el enfoque de los recursos y capacidades (Peteraf, 1993; Rumelt, 1996; Fernández y Suárez, 1996), la heterogeneidad de los recursos explica las diferencias de resultados entre las empresas, de manera que aquellas empresas que precisan de recursos y capacidades que no poseen para poder implementar una determinada estrategia empresarial, han de buscar la manera de poder conseguirlos. Este hecho justifica la necesidad de llevar a cabo estrategias de crecimiento externo, a través de las cuales la empresa puede conseguir aquellos recursos y capacidades que no posee; y ello frente a la opción de la estrategia de crecimiento interno, en cuyo caso la empresa lleva a cabo el objetivo del crecimiento mediante la explotación de sus propios recursos y capacidades.

La obtención de recursos y capacidades mediante el crecimiento externo se puede dar de dos formas distintas desde el punto de vista estratégico: mediante las fusiones, adquisiciones y tomas de participación y mediante la cooperación o alianzas estratégicas (Navas y Guerras, 1997; Sanchis, 2001). En el primero de los casos, la empresa se apropia de los recursos y capacidades que precisa adquiriendo la propiedad de los mismos mediante la adquisición total o parcial de la empresa que los posee. En el segundo de los casos, la empresa se apropia de los recursos y capacidades que precisa proponiendo un pacto a la empresa que los posee a través de un acuerdo de colaboración que tiene como finalidad compartir recursos entre las empresas. Al margen de las ventajas y los inconvenientes que supone cada uno de estos dos tipos de estrategias de crecimiento externo, lo que nos interesa en el presente trabajo es señalar que tanto en un caso como en el otro se puede proceder a la constitución de un Grupo empresarial, de manera que éstos pueden obedecer a dos lógicas totalmente diferentes: en el primero de los casos se constituyen lo que se denomina Grupos empresariales en sentido estricto o por subordinación y que se basan en las relaciones de propiedad entre las empresas que los forman; mientras que en el segundo de los casos se constituyen los Grupos empresariales de coordinación o redes de empresas, que están basados en la cooperación entre las empresas que los forman (Fernández, 1999; Chaves, 1999).

En las Empresas de Economía Social y Cooperativa, la existencia del principio de la intercooperación cooperativa y de la solidaridad puede explicar, al menos en parte, la idoneidad de la constitución de Grupos empresariales de coordinación basados en la lógica de la cooperación entre empresas, aunque tampoco es descartable la creación de Grupos empresariales por subordinación en los que el liderazgo es asumido por una cooperativa o empresa de Economía Social.

2. Beneficios y costes derivados de la constitución de Grupos Empresariales

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, la creación de un Grupo empresarial permite a la empresa que forma parte del mismo acceder a recursos y capacidades que necesita y que por ella sola sería incapaz de conseguir. Este hecho es ya de por sí un beneficio indiscutible derivado de la existencia de los Grupos estratégicos y justifica sobradamente el esfuerzo que supone la constitución de los mismos. Ahora bien, la constitución de Grupos empresariales también supone costes importantes para las empresas, que éstas deberán analizar y comparar con los beneficios obtenidos para tomar la decisión de formar parte del grupo.

Son numerosos los estudios teóricos y empíricos que se han realizado sobre los beneficios y los costes que suponen las alianzas estratégicas (Porter y Fuller, 1988; Jarillo, 1989; Salas Fumás, 1989; Hermosilla y Solá, 1991; Huerta Arribas, 1993; Fernández Sánchez, 1997; Fernández, 1999; Marco Lajare, García Lillo y Quer Ramón, 2003; Martínez Fierro y Martín Alcaraz, 2004). Nosotros vamos a realizar una síntesis de las principales conclusiones obtenidas por ellos, aplicándolo al caso de los Grupos empresariales.

Tradicionalmente, la creación de grupos cooperativos ha sido el instrumento para reducir inversiones de capital, disminuir el riesgo asociado con la entrada en un nuevo mercado y acceder de forma más rápida a mercados cerrados (Fernández Sánchez, 1991). En la actualidad, los beneficios de los grupos cooperativos se asocian con la mejora de la competitividad en los mercados globales y del dinamismo tecnológico, la diversificación del riesgo al compartir decisiones, la eliminación de duplicidades en costes y esfuerzos y la mejora de la cuota de mercado y las economías de escala (Agulló Leal, 2000).

Desde el punto de vista macroeconómico, la cooperación, eje vertebrador de los grupos empresariales coordinados, potencia la competencia en el mercado y evita los costes sociales que sí se producen con otras opciones estratégicas como las fusiones y adquisiciones: reestructuraciones de plantillas al producirse duplicidades organizativas o costes para los consumidores derivados de la concentración del mercado (Yagüe Guillén, 1998).

Desde el punto de vista microeconómico, los beneficios derivados de la participación en un grupo cooperativo se pueden agrupar en tres clases.

En primer lugar, la participación en un grupo empresarial supone para la empresa una reducción considerable de sus costes totales, tanto productivos u operativos como de gestión. La reducción de costes se produce por la obtención de un mayor efecto aprendizaje y de economías de escala y de alcance, el reparto del riesgo, el incremento de la productividad y la mejora de la tasa de utilización efectiva de los equipamientos de la empresa, ya que a través del grupo se comparten líneas de producto, canales de distribución, personal directivo y cualificado, tecnologías, etc., lo que supone la obtención de sinergias de todo tipo (financieras, comerciales, productivas, de recursos humanos y directivas).

En segundo lugar, la empresa que forma parte de un grupo puede conseguir la optimización de las inversiones al modernizar su proceso productivo, mejorar su seguridad y calidad, gestionar en común sistemas de producción flexibles e introducir nuevos métodos de gestión que permiten evolucionar las formas de producción de la empresa.

En tercer lugar, la cooperación favorece el desarrollo de la innovación como consecuencia de la creatividad de cada cooperante y de las transferencias y complementariedades tecnológicas que se suceden dentro del grupo, contribuyendo a la creación de valor en la empresa (Singh, Dyer y Kale, 2002).

Desde el punto de vista estratégico, dos son las ventajas que se pueden destacar. Primero, el formar parte de un grupo empresarial permite mejorar la posición competitiva de la empresa en el mercado al aumentar su poder de negociación frente a proveedores y clientes (al formar parte de una estructura de mayor tamaño). Y en segundo lugar, la empresa mejora sus expectativas de futuro al aumentar sus posibilidades de implementación estratégica, pues la estructura grupal favorece el acceso a nuevas posiciones competitivas, el aprovechamiento de las oportunidades del entorno y la explotación conjunta de los recursos y capacidades del grupo, lo que se traduce en la ejecución de estrategias de expansión y diversificación de productos y de mercados, la integración horizontal y vertical de procesos, la racionalización por desinversión y fraccionamiento de unidades operativas y de negocio y, en general, la implantación de estrategias más eficaces para la empresa.

Por su parte, los costes asociados a la participación en grupos empresariales los podemos clasificar en: costes de autonomía, costes de coordinación, costes de competencia y costes de negociación.

Los costes de autonomía están relacionados con la cesión de soberanía de la empresa en las decisiones que tengan que ver con el grupo con el objeto de facilitar el consenso. Esto puede llevar a desplazamientos del poder e influencia dentro de las organizaciones, pero sobre todo a la pérdida de autonomía en la toma de decisiones.

Los costes de coordinación están asociados con la necesidad de coordinar acciones conjuntas entre las empresas que forman el grupo para diseñar objetivos comunes y alcanzar resultados compartidos. Los intereses divergentes entre los miembros del grupo obligan a dedicar esfuerzos importantes de coordinación, que se traduce en la necesidad de explotar recursos exclusivos para la coordinación con el consiguiente esfuerzo y coste económico.

Los costes de competencia se derivan de los posibles comportamientos oportunistas que pueden tomar alguna de las empresas del grupo frente al resto, es decir, cuando existe alguna empresa que busca el máximo provecho del grupo sin estar dispuesta a ofrecer nada a cambio. Esto lleva a una posible desconfianza entre los miembros del grupo y a la cautela en la coordinación y ejecución de las actividades y acciones conjuntas.

Por último, los costes de negociación se producen cuando las empresas del grupo han de tomar acuerdos conjuntos a partir del poder de negociación de cada uno de los miembros del grupo, lo que implica un esfuerzo organizativo que se traduce en mayores costes económicos. En muchos casos, el acuerdo entre los miembros del grupo implica la realización de contratos y cláusulas que requieren de la negociación, el control y ejecución de la cooperación. Además, una cooperación desequilibrada va unida a una distribución desigual de los beneficios de la cooperación entre los socios.

La empresa que forma parte de un grupo empresarial deberá analizar los beneficios y los costes derivados de su participación en el grupo realizando una valoración global de todos ellos para llegar a la conclusión de si le interesa o no formar parte del grupo.

3. Repercusiones de los grupos empresariales en las empresas de economía social y cooperativa

El papel que puede llegar a desempeñar las Empresas de Economía Social y Cooperativa (EESC) en los Grupos empresariales estará condicionado por determinados factores de contingencia, entre los cuales destacamos el tamaño, la cultura organizativa y la estructura organizativa que adopte el Grupo.

En primer lugar, el tamaño es el principal factor explicativo de la constitución de Grupos empresariales por parte de las EESC. Las empresas de pequeño tamaño, como sucede en la gran mayoría de las EESC, tienen mayores dificultades de acceso a determinados recursos y capacidades por su escasa capitalización y por sus mayores dificultades para conseguir financiación. A través de la constitución de Grupos empresariales, esta clase de empresas pueden unir esfuerzos en pos de la apropiación de aquellos recursos y capacidades que requieren grandes volúmenes de inversión (como por ejemplo el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones). Sin embargo, a pesar de que el tamaño es el elemento motivador de los Grupos empresariales de la Economía Social, por otra parte, ese pequeño tamaño impide que esta clase de empresas puedan asumir o alcanzar el liderazgo del Grupo, lo que supone un riesgo elevado de ser absorbidas o dominadas por otras clases de empresas.

La cultura organizativa de las empresas participantes es otro de los factores determinantes en el éxito de los Grupos empresariales, ya que el funcionamiento del Grupo dependerá de la interacción de dichas culturas. La cultura organizativa dominante del Grupo será el resultado de la conjunción de las culturas de cada una de las empresas que lo constituyen, pudiéndose dar un choque de culturas o el predominio de la cultura de aquella empresa que tenga mayor poder negociador. En el caso de Grupos empresariales de la Economía Social donde participan esta clase de empresas conjuntamente con empresas de capitales, existe el riesgo de que se produzca lo que algunos autores denominan la “contaminación societaria” (García Gutiérrez, 1992). Este riesgo será mayor cuando se produzca el caso en el que la cultura o filosofía de una de las empresas del grupo condicione o determine el comportamiento organizativo del resto de empresas, influyendo, no sólo en las decisiones compartidas o del grupo, si no también en las decisiones individuales de cada una de las empresas que lo forman. Cuando la cultura predominante proceda de una empresa de capitales se puede producir la “contaminación societaria”, la cual puede eliminar o reducir los fines sociales que constituyen

los fundamentos de las empresas de Economía Social. En definitiva, el choque de culturas organizativas que se produce con la constitución de un grupo empresarial hace que las empresas de Economía Social que estén dispuestas a participar en un grupo donde también intervienen empresas de capitales, analicen detenidamente las posibles repercusiones que sobre sus fines sociales pueden tener tales relaciones.

El aspecto analizado de la contaminación societaria nos obliga a analizar también el tipo de estructura organizativa a través de cual se manifiesta o concreta el grupo empresarial. En este sentido, podemos hablar de dos tipos de estructuras: la estructura liderada y la estructura equilibrada (Fernández, 1999). En el primero de los casos, el Grupo empresarial está dominado por una de las empresas participantes como consecuencia de su mayor poder de negociación frente a las demás (por su tamaño, por su cuota de mercado o por poseer la propiedad de uno de los recursos claves en el funcionamiento del Grupo). En el segundo de los casos, el Grupo empresarial es el resultado del consenso y la negociación entre las empresas participantes, las cuales presentan un poder de influencia similar al tener un mismo tamaño, unas cuotas de mercado similares o no poseer ninguna de ellas un recurso clave.

Para el caso de las EESC, su participación en determinados Grupos empresariales ha de estar condicionada a la garantía de que dichos Grupos presenten una estructura organizativa equilibrada que impida que los fines de las EESC queden supeditados al fin exclusivamente empresarial de una empresa de capitales (por ser esta empresa la dominante del Grupo); o si el Grupo presenta una estructura dominada, que el dominio sea ejercido por una empresa cooperativa o entidad de la Economía Social.

4. Conclusiones finales

A lo largo del presente trabajo se ha ofrecido una visión positiva de la constitución de Grupos empresariales de la Economía Social desde la óptica de las alianzas o acuerdos de cooperación como formas apropiadas para estas empresas, principalmente por su pequeño tamaño. En este sentido, los grupos empresariales representan una estrategia de crecimiento externo para las empresas que forman parte de ellos.

En esencia, la principal justificación estratégica de los grupos empresariales de la Economía Social viene

dada por la necesidad de adquirir la propiedad de determinados recursos y capacidades que son claves para la obtención de ventajas competitivas sostenibles en empresas que, como las de Economía Social y Cooperativas, precisan de mejorar importantes en sus niveles de eficiencia.

El reducido tamaño, la escasa capitalización y el difícil acceso a la financiación externa, son características intrínsecas a las Empresas de Economía Social y Cooperativa, que las obliga a agruparse para asegurar su supervivencia en los mercados donde compiten.

Ahora bien, la participación de las Empresas de Economía Social y Cooperativa en Grupos empresariales, en cooperación con otras formas jurídicas como las empresas de capitales, presenta un riesgo importante que habrá que considerar: la contaminación societaria o predominio de la cultura organizativa basada en los valores estrictamente empresariales o financieros (propia de las empresas de capitales) sobre la cultura basada en los valores sociales (propia de las cooperativas y demás entidades de la Economía Social).

Para minimizar el riesgo de la contaminación societaria se propone la constitución de Grupos empresariales formados estrictamente por Empresas de Economía Social y Cooperativa, sustentados plenamente en una cultura organizativa participativa y socialmente responsable, cuyo sustento viene dado por los principios del cooperativismo y de la solidaridad.

En el caso de que las Empresas de Economía Social y Cooperativa participen en Grupos empresariales conjuntamente con empresas de capitales, se propone la consolidación de grupos subordinados en los que el liderazgo sea asumido por una empresa de Economía Social, de manera que los valores sociales queden garantizados. La experiencia en esta materia demuestra que esto es perfectamente posible, dado que los Grupos empresariales de la Economía Social fuertemente consolidados en España están liderados, bien por cooperativas de crédito (Mondragón Corporación Cooperativa y la Caja Laboral Popular y el Grupo Acorex y al Caja Rural de Extremadura, entre otros), las cuales poseen la propiedad de un recurso clave para el funcionamiento de dichos grupos (una financiación ajustada a las necesidades de las empresas del grupo); o bien por cooperativas de segundo grado que, por su mayor tamaño, a través de ellas se aglutinan un grupo determinado de empresas (Anecoop y un grupo importante de cooperativas agrarias y Caixa Popular y un grupo de cooperativas de trabajo asociado valencianas, entre otros).

Bibliografía:

- AGULLÓ LEAL, F. (2000): "Las alianzas estratégicas, una respuesta a la demanda global", *Economía Industrial*, núm. 331, pp. 11-15.
- CHAVES, R. (1999): "Grupos empresariales de la Economía Social: un análisis desde la experiencia española", en Barea, J., Juliá, J. F. y Monzón, J. L. (directores): *Los grupos empresariales de la Economía Social en España*, Ed. CIRIEC-España, Valencia, pp. 67-98.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. (1991): "La cooperación empresarial", *Información Comercial Española*, núm. 693, mayo.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. (1997): *Innovación, Tecnología y Alianzas Estratégicas*, Cívitas, Madrid.
- FERNÁNDEZ, Z. y SUÁREZ GONZÁLEZ, I. (1996): "La estrategia de la empresa desde una perspectiva basada en los recursos", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, vol. 5, núm. 3, pp. 73-92.
- FERNÁNDEZ, Z. (1999): "Introducción a los grupos", en Barea, J., Juliá, J. F. y Monzón, J. L. (directores): *Los grupos empresariales de la Economía Social en España*, Ed. CIRIEC-España, Valencia, pp. 29-66.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, C. (1992): "La concentración económico-empresarial (los conglomerados) de las sociedades cooperativas", Ponencia presentada en el 19 Congreso Internacional del CIRIEC, Valencia, junio.
- HERMOSILLA, A. y SOLÁ, J. (1990): *Cómo cooperar*, Colección Estudios del IMPI, Madrid.
- HUERTA ARRIBAS, E. (1993): *La empresa: cooperación y conflicto*, Eudema, Madrid.
- JARILLO, J. C. (1989): "Ventaja competitiva y ventaja cooperativa", *Economía Industrial*, marzo-abril.
- MARCO LAJARE, B., GARCÍA LILLO, F. y QUER RAMÓN, D. (2003): "Factores de éxito y fracaso de la cooperación entre empresas: un enfoque organizativo y estratégico", *Dirección y Organización*, núm. 29, pp. 160-169.
- MARTÍNEZ FIERRO, S. y MARTÍN ALCÁZAR, F. (2004): "El proceso de alianzas estratégicas desde el enfoque de la teoría evolutiva de alianzas", *Investigaciones Económicas de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol. 10, núm. 3, pp. 189-207.
- NAVAS, J. E. y GUERRAS, L. A. (1997): *Dirección Estratégica*, Cívitas, Madrid.
- PETERAF, M. (1993): "The Cornerstones of Competitive Advantage: A Resource-based view", *Strategic Management Journal*, Vol. 14, 171-191.
- PORTER, M. E. (1982): *Estrategias Competitivas*, Continental, México.
- PORTER, M. E. y FULLER, M. (1988): "Coaliciones y estrategia global", *Información Comercial Española*, junio.
- RUMELT, R. P. (1996): "Inertia and Transformation", en Montgomery, C. A. (ed.) (1996): *Resource-based and evolutionary theories of the firm. Towards a synthesis*. 2nd. printing. Norwell, MA: Kluwer, pp. 101-132.
- SALAS FUMÁS, V. (1989): "Acuerdos de cooperación entre empresas: bases teóricas", *Economía Industrial*, marzo-abril.
- SANCHIS, J. R. (2001): *Dirección Estratégica de Empresas Cooperativas*, Editorial Promolibro, Valencia.
- SINGH, H., DYER, J. H. y KALE, P. (2002): "Creación de valor a través de alianzas estratégicas", *Harvard Deusto Business Review*, núm. 109, pp. 24-41.
- VIDAL GONZÁLEZ, M. (2006): "Gestión conjunta de la calidad en grupos empresariales de la Economía Social", *Revista CIRIEC-España*, núm. 54, abril, pp. 53-72.
- YAGÜE GUILLÉN, M. J. (1998): "La cooperación interempresarial: fusiones, concentraciones y alianzas estratégicas", *Economía Industrial*, núm. 320, pp. 65-75.

Grupo Asces, un grupo de grupos desde la Comunidad Valenciana con vocación internacional

•Alquería de la Culla, 4 - 46910 Alfafar (València)

Tel: 96 122 53 05

E-mail: secretariatecnica@grupoasces.com

Página web: <http://grupoasces.ecsocial.com/>

• Año de creación: 2005

• Presidente: Emilio Villaescusa



El pasado 5 de octubre se presentó en sociedad el Grupo ASCES, un nuevo grupo empresarial de la economía social integrado por las cooperativas agrarias de segundo grado Anecoop, Intercoop y Coarval, por las cooperativas de trabajo asociado Florida Centre de Formació y Grupo Sorolla, y por la cooperativa de consumidores Consum.

Liderazgo, excelencia en la gestión, crecimiento, competitividad, innovación y responsabilidad social son algunas de las palabras claves del vídeo promocional del Grupo ASCES, exhibido durante la presentación oficial del Grupo en el Hotel Las Arenas de Valencia. Es la senda que se plantea recorrer la nueva entidad, cuya creación se anunció ya a finales del pasado año.

Tras la proyección del vídeo, el presidente del Grupo, Emilio Villaescusa, proclamó que sus integrantes “son empresas líderes en sus respectivos sectores, sobradamente conocidas, que debido a su complementación facilitan llevar a cabo acciones conjuntas a las que pueden sumarse otras organizaciones”.

Villaescusa afirmó que la creación del Grupo ASCES “responde a la necesidad de seguir generando riqueza dentro del ámbito de la economía social. Para ello se estima necesario que se estructuren proyectos ambiciosos más allá de las fronteras territoriales. Aunque la sede social está en Valencia, el Grupo busca un alcance estatal”.

Los integrantes de la asociación tienen previsto crear en breve una sociedad limitada inversora, que será la empresa matriz que desarrollará sus proyectos conjuntos. El que se encuentra más avanzado es un programa de explotación agraria que se desarrolla en la región de Mendoza (Argentina).

Se trata éste de un proyecto impulsado por Intercoop, con la participación de las empresas Importaco y Juan Antonio Sirvent (fabricante de Turrones El Lobo y 1880), a través de la sociedad mixta Frusi. Consiste en la compra de una parcela de 1.600 hectáreas para el cultivo de almendra Marcona y de la implantación de una escuela de capacitación agraria para dar formación a los agricultores de la zona con la que poder desarrollar el proyecto. Otro proyecto similar se llevaría a cabo en Túnez para el cultivo de frutos secos y olivar.

Del mismo modo, la cooperativa agraria Anecoop está impulsando otra iniciativa empresarial en la que también podría participar ASCES, como es la construcción de una planta de cuarta gama para hortalizas, frutos secos, ensaladas y fruta, ubicada en la localidad de Algemesí (Valencia).

Acontecimiento histórico

El Grupo ASCES se ha integrado en la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). El acto del pasado día 5 contó también con las intervenciones del propio presidente de CEPES, Marcos de Castro, y la secretaria autonómica de Empleo de la Generalitat Valenciana, Ana Encabo.



Marcos de Castro, presidente de CEPES; Ana Encabo, secretaria autonómica de Empleo, y Emilio Villaescusa, durante la presentación del Grupo ASCES.

Marcos de Castro señaló que el nacimiento del Grupo ASCES es un “acontecimiento histórico”. Si bien estamos acostumbrados a ver nacer grupos empresariales de toda índole, “la novedad en esta ocasión está en la economía social”. El presidente de CEPES destacó que se trata de “un grupo importante de gestión, un grupo de grupos, con estructuras competitivas con vocación de ser internacionales”. Y concluyó que este tipo de ejemplos empresariales hace que la economía social “esté dejando de ser marginal y se deba tener en cuenta en las políticas públicas y en el diálogo social”.

Ana Encabo destacó la generosidad del Grupo ASCES, dando un paso adelante con apuestas personales, como hace la economía social, e invitando a otras cooperativas a integrarse en el Grupo.

Más de 6.500 trabajadores

Las seis empresas del grupo suman un total de 6.677 trabajadores -de los cuales algo más de 5.000 son socios de las respectivas cooperativas-, y facturan conjuntamente 1.380 millones de euros. Las cooperativas cuentan, además, con 150.000 socios productores agrarios y 303 cooperativas de base.

“Queremos potenciar la economía social”, -exhortó el presidente del Grupo, Emilio Villaescusa, durante la presentación- “queremos reforzar la democracia y el compromiso con el entorno. Hemos de hacer más visible nuestra condición de cooperativistas”. Y añadió: “Queremos crecer pero con sentido, con iniciativas sociales, eso es responsabilidad social de la empresa. Queremos ser la punta de lanza que desarrolla su actividad atendiendo a la sociedad.”

Emilio Villaescusa, presidente del Grupo Asces: *“La idea de las seis cooperativas que estamos en el Grupo es que hay que llegar más lejos”*

Emilio Villaescusa preside desde su fundación el Grupo ASCES. Procedente de Consum, Villaescusa afronta ahora el que posiblemente sea el mayor reto de la economía social valenciana de los últimos años. En la presente entrevista, el presidente del Grupo explica ampliamente las motivaciones que condujeron a la creación de esta asociación de empresas, así como los objetivos y sus primeras actuaciones.

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha decidido la creación del Grupo ASCES?

-Los motivos tienen mucho que ver con el lema que hemos escogido para el plan estratégico en el que estamos: la idea de las seis cooperativas que integramos el Grupo es que hay que llegar más lejos. Cada una de las organizaciones que forma la asociación tiene su mercado, su estructura, su potencial, su estrategia, pero estamos convencidos que desde la cooperación se puede avanzar hacia objetivos distintos macro y con mayor rapidez. Con la cooperación mejor que sin ella y esas fueron las reflexiones que nos llevaron a formalizar este grupo con forma de asociación. La idea era unir fortalezas.

-Una de las características de las cooperativas del Grupo es que proceden de distintos sectores de actividad.

-Las cooperativas trabajan en sectores diferentes pero que permiten con cierta facilidad la intercooperación. El Grupo tiene dos grandes ejes en la actualidad: el del sector agroalimentario, en general, que va desde el mundo agrario de la producción, pasando por la comercialización hasta la distribución, con Consum. Y después el eje formativo, que pertenece a las seis porque es una de las actividades más transversales. Por tanto hay dos líneas muy definidas de inicio, que por otra parte son fiel reflejo de la actividad económica que tenemos en la Comunidad Valenciana. En definitiva, son actividades muy complementarias y esto es lo que nos ha ayudado a poner en marcha el proceso de integración de una manera más rápida.

-A diferencia de otras experiencias de grupos empresariales de la economía social, ASCES no integra a ninguna cooperativa de crédito.

-Sí que se planteó pero no lo hemos hecho inicialmente. Parece que en todo lo que tiene que ver con los grupos una de estas entidades hacía falta. Sin embargo, no hemos querido forzar este tema. De todos modos, es verdad que posiblemente haya cambios en un futuro no muy lejano.

-Como ha comentado al principio de la entrevista, el grupo se ha creado bajo la fórmula de asociación. ¿Por qué se ha decidido en este caso concreto por la fórmula asociativa?

-Por practicidad. Asociamos a cooperativas de segundo grado, grandes cooperativas de consumo y cooperativas de trabajo asociado. Aunque tienen la misma forma jurídica son de diferentes clases y parecía que la forma más rápida de unirse era hacerlo de forma asociativa. La idea inicialmente tampoco era generar una gran estructura central que actuara de matriz, sino asociarnos y empezar a trabajar y, a partir de ahí, con los objetivos conformar otro tipo de estructuras de las que tenemos que dotarnos para cubrir esos mismos objetivos. La asociación funciona prácticamente igual porque aquí lo que tengamos que decidir se hace por cada socio un voto, y a partir de ahí



Emilio Villaescusa, presidente del Grupo ASCES.



Emilio Villaescusa, durante la presentación del Grupo en el Hotel Las Arenas de Valencia.

trabajamos. Hemos priorizado lo que es la propia estructura democrática interna a la forma jurídica. Estamos dentro del concepto de economía social, que es bastante amplio, donde efectivamente sigue cabiendo todo lo que es el movimiento asociativo.

-¿Existían experiencias previas de cooperación entre las cooperativas integrantes del Grupo?

-Sí, las relaciones por ejemplo entre Consum y Anecoop son históricas. Yo recuerdo que cuando estaban Paco Pons y Pepe Miquel había muy buena confluencia, mucho antes de que se empezara hablar de crear un grupo como este. Cuando empezamos a hacerlo Pepe Miquel todavía estaba. Fíjese el tiempo de maduración que hemos tenido, porque efectivamente siempre estaba rondando en la cabeza, sobre todo desde Consum y Anecoop, la posibilidad de crear ese grupo. En aquel momento Anecoop empezaba a trabajar todo lo que era su grupo interno y Consum pertenecía al Grup Empresarial Cooperatiu Valencià. Con lo cual había muchas

conversaciones, aunque no se acababa de dar el paso porque cada cooperativa tenía puesta su mente en sitios distintos. Por otro lado, tampoco se encontraban entonces personas que pudieran ponerse al frente de un proyecto como este. Creo que estas dos circunstancias han alargado un poco más el proceso.

Después Intercoop y Florida han colaborado muchísimo. Las tres grandes cooperativas agrarias han tenido buena relación con Consum. Florida y Sorolla tienen relaciones intensas...

-Por lo tanto las relaciones entre algunas de las cooperativas del Grupo eran en algunos casos incluso intensas, pero faltaba una unión formal del conjunto.

Efectivamente, había experiencias de cooperación entre nosotros, lo que ocurre es que queríamos llegar más lejos. No se necesita hacer un grupo para emprender prácticas intercooperativas. El grupo tiene que tener otra dimensión. Lo que queremos es que estire de las cooperativas integrantes pero también del propio movimiento. Una de las cosas que siempre decía Pepe Miquel era: "Si no ho fem ara no ho fem mai", y era cierto. Tenemos la obligación no sólo de liderar el sector en el que estamos, sino precisamente por ser líderes tenemos, uno, que hacer visible nuestra condición de economía social, que eso en muchos casos no se ha hecho. Y dos, la responsabilidad también ante el resto del movimiento de estirar de ese movimiento para situarlo mucho mejor ante la sociedad y la administración, y que sea por sí mismo un interlocutor válido. Que sea uno de los agentes específicos de la sociedad civil y, por tanto, uno de los agentes importantes que tenga que ver con el diálogo social.

-¿Qué ventajas inmediatas aporta a las cooperativas la pertenencia al Grupo ASCES?

-La ventaja inmediata es que no vamos a estar solos en los mercados en los que operamos, que ya es una primera buena ventaja. No estar solos significa que la fortaleza del grupo no es la suma de las fortalezas de cada uno de sus integrantes sino mucho más, porque las fortalezas de cada uno nos tiene que abrir el camino a nuevas oportunidades. Cuando cada uno de nosotros vemos el mercado solo desde nuestra posición, muchas veces se nos escapan cosas que en grupo son más fáciles de vislumbrar. Queremos aprovechar la fortaleza de cada uno para el fortalecimiento del grupo y por lo tanto para el fortalecimiento de todos. Después, lo que vamos a poner mucho es método. Queremos ser rigurosos en temas como la responsabilidad social de la empresa. Pensamos que es uno de los temas donde la economía social nos hemos reunido y no se trata sólo de ser los primeros en hablar de responsabilidad social, sino además, por nuestros hechos, liderar ese movimiento. El grupo debe ser en ese sentido más líder si cabe. Todas las prácticas de transparencia económica, todo lo que tiene que ver con el entorno social, con el entorno medioambiental. Y después seguir cumpliendo con el objetivo fundamental que es el de seguir generando empleo y riqueza. Eso nos debe servir para darnos más seguridad en los proyectos individuales pero también que algunos proyectos individuales pasen a ser colectivos. Ello nos debe dar más altura de miras y la posibilidad de abordar proyectos más ambiciosos. Todo ello con nuestra forma de hacer empresa.

-Una vez constituido el grupo, ¿qué actividades conjuntas se han puesto en marcha que, sin haberse producido la unión, en ningún caso se hubiesen podido ejecutar?

-Como ya le he avanzado nos interesa mucho el tema de la responsabilidad social, por lo tanto ya nos hemos metido dentro de un programa Equal como grupo, en el que está participando Consum junto con la Confederación de Cooperativas Catalanas.

En el terreno formativo, para el sector agroalimentario hemos trabajado con el Instituto San Telmo, de Sevilla, para realizar un curso sobre Dirección de Empresas Agroalimentarias.

Otro proyecto que en este caso estamos acompañando es una explotación de almendras en Argentina, de la mano de Intercoop, en el que también están algunas empresas privadas, aunque con participación minoritaria, Importaco y El Lobo. Paralelamente a eso vamos a ir a transmitir nuestras experiencias en el mundo asociativo y en el mundo de la cooperación a la región donde se realiza la explotación, que es Mendoza. Allí hay un proyecto de generación de una escuela de economía social, una pequeña escuela rural alrededor de la explotación. La idea es acompañar a un proyecto que tiene una base económica con otro de fuerte base social y formativa. Nosotros creemos en el codesarrollo. No se trata de llegar a un sitio y extraer de allí la riqueza y llevársela a otro lado, sino también intentar llevar allí la riqueza que nosotros tengamos y podamos llevar.

“Cuando cada uno de nosotros vemos el mercado sólo desde nuestra posición muchas veces se nos escapan cosas que en grupo son más fáciles de vislumbrar. Queremos aprovechar la fortaleza de cada uno para el fortalecimiento del grupo y por lo tanto para el fortalecimiento de todos”

-Creo que también tienen proyectos en el área de la energía.

-Sí. Estamos pensando mucho en temas de energía y medio ambiente. Y ya tenemos también, por ejemplo, a Coarval trabajando con el biodiésel. Lo que no hemos tenido todavía tiempo es de trabajar en proyectos transversales en los sea que el propio grupo el que estire. Nuestros inicios van a ser así, los proyectos individuales en los que tengamos fortalezas vamos a intentar acompañarlos. Florida y Sorolla están metidos muy de lleno en un proyecto de generación de escuelas infantiles interesante y desde el grupo vamos a ver cuál sería nuestro apoyo, nuestro acompañamiento en ese proyecto. Y después tenemos también el proyecto que está abordando Anecoop, la IV Gama, que nos parece interesantísimo, y había que lanzar y apoyar. En medio de todo esto han surgido cosas nuevas, como la apertura de pequeñas tiendas en el interior de Castellón, en una colaboración entre Consum e Intercoop, para que la población de estas zonas tenga un mejor servicio. Con Coarval pasa exactamente lo mismo. Como ve, el abanico es muy amplio.

“Tenemos la obligación no sólo de liderar el sector en el que estamos, sino precisamente por ser líderes, tenemos, uno que hacer visible nuestra condición de economía social, que eso en muchos casos no se ha hecho. Y dos, la responsabilidad también de estirar de ese movimiento para situarlo mucho mejor ante la sociedad y la Administración”



Emilio Villaescusa, desde su despacho en Alfajar.

-Las cooperativas integrantes del grupo tienen todas un origen territorial valenciano. ¿Es esta territorialidad una característica intrínseca del grupo?

-Es casi un determinismo porque la idea salió de aquí pero fíjese que aunque nuestro origen es valenciano Consum tiene muy buena representación en Cataluña, Castilla-La Mancha, Murcia y ahora empieza en Andalucía. Anecoop sigue teniendo en la Comunidad Valenciana su fuerte pero tiene cooperativas importantísimas en Andalucía, Extremadura y hasta en Navarra. Coarval tiene su sede aquí pero las personas que presiden la cooperativa tienen grandes responsabilidades en los suministros a nivel nacional. Hay mucha vocación tanto estatal como internacional. Por tanto no es una condición para pertenecer al Grupo ASCES tener un origen valenciano. Nuestra vocación es ir más allá, porque en muchos de los casos lo que nos ha pasado a los grupos es que los territorios han hecho más de freno al desarrollo que otra cosa.

-Por otro lado ¿el Grupo está abierto a otras formas empresariales y entidades jurídicamente diferentes de la cooperativa?

-Sí. De hecho a la hora de constituir el grupo planteamos que fuera de economía social en su sentido más amplio. Y una de las primeras cosas que hicimos como grupo fue integrarnos en CEPES. Por tanto, no se trata sólo de un grupo cooperativo sino de la economía social en su globalidad, donde prima las organizaciones democráticas, la persona sobre el capital y el capital juega un papel instrumental sobre el resto. Todo esto es nuestra forma histórica de hacer empresa y nos sentimos mucho más arropados en ese tipo de organizaciones. La única condición para pertenecer a ASCES sería pertenecer a la economía social en su sentido más amplio. Si la economía social genera instrumentos para poder llevar a cabo ciertos proyectos, tampoco tendríamos inconveniente en acogerlos. Que haya una preponderancia de la economía social sería lo exigible.

-¿Considera adecuada la legislación y las políticas existentes para la activación de experiencias de grupo como la suya?

-Nosotros, de hecho, a la hora de constituir el grupo decidimos hacerlo estatal inmediatamente, porque si teníamos que cubrir normativas distintas podía ser complicado. Pienso que el marco normativo español es excesivamente regulador, pero no me da la impresión que nos pase solo a la economía social. La economía social no nos sentimos especialmente regulados respecto a otro tipo de sociedades. De todos modos ¿cabría pensar en hacer 17 leyes de sociedades anónimas distintas?. No me parece ni bien ni mal que cada autonomía pueda tener su ley de cooperativas, pero sí que me parece que complica extraordinariamente el funcionamiento normal y la actuación. En estos momentos, además, se habla de figuras como la Sociedad Cooperativa Europea y de las necesidades de internacionalización.

-¿Las distintas administraciones públicas fomentan adecuadamente la economía social y, en concreto, las iniciativas como la del Grupo ASCES?

-Sí, pero a un nivel muy teórico. Ello se tiene que reflejar en los presupuestos porque los valores de la economía social son muy fáciles de apoyar pero lo que nos importa son los hechos y por tanto lo que nos importa son los presupuestos. Desgraciadamente la mayoría de las veces todo se circunscribe a ver a cuál es el presupuesto final, el que nos toca. Y muchas veces eso no nos viene bien. En el mundo agrario, por ejemplo, se debería haber puesto mucho más énfasis en políticas que fueran dirigidas hacia una mayor concentración de las estructuras cooperativas, pero no ha sido así. De todos modos este no es un asunto que incumbe sólo a la administración, se trata también de una autocrítica, nosotros deberíamos haber hecho más al respecto. Ahora tenemos miles de problemas de precios, de costes de producción... pero ello no es más que el resultado de que las cosas no las hemos hecho bien. Esto hay que decirlo tan claramente como se pueda. Dicho todo esto, recalcar que más allá de las voluntades hechos. Y los hechos siempre son más difíciles de realizar.

-¿Y, por otra parte, cómo han acogido las distintas federaciones y confederaciones de cooperativas la creación de este grupo empresarial cooperativo?

-Nosotros estábamos muy preocupados con estas cosas. En el movimiento cooperativo trabajamos con tanta gente, con tantas estructuras, que al final los malentendidos son rápidos y salir de ellos es muy complicado. Intentamos ser muy cuidadosos, incluso en el acto de presentación del Grupo, y quisimos explicitar claramente que nosotros sólo nos representamos a nosotros mismos, aunque seamos empresas líderes. No queremos suplantar a la estructura representativa, queremos apoyarla y, en cualquier caso, si nos dejan, orientarla o asesorarla, pero no suplantarla. Lo que sí que creo es que tenemos la obligación de decir de cuando en cuando lo que pensamos de las estructuras y cómo se puede mejorar eso, porque también alguna experiencia de las cooperativas que están en la asociación está acumulada, con lo que sería positivo que todo el mundo dijera cosas. Por ejemplo, creemos que Fecoav debe jugar un papel importante de representación institucional, de servicios. Pero lo que intentamos hacer en este Grupo es actividad económica, no actividad de representación, aunque a veces van juntas. Otro ejemplo, con la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana tenemos muy buena relación y creo que además estamos en el ámbito de lo que la Confederación espera: que haya grupos dentro de la actividad económica que estiren. Creo que esa es nuestra función.

“Queremos ser rigurosos en temas como la responsabilidad social de la empresa. Pensamos que es uno de los temas donde la economía social nos hemos reunido y no se trata sólo de ser los primeros en hablar de responsabilidad social, sino además, por nuestros hechos, liderar ese movimiento. El grupo debe ser en ese sentido más líder si cabe”

-Por último señor Villaescusa, ¿Qué objetivos concretos se plantea el grupo para el año 2007?

-Lo suyo es poner este año un proyecto de iniciativa propia en marcha, porque esto nos dará mucha más notoriedad. Y tenemos el objetivo de crecer, que es también importante, crecer también en número de miembros. Nuestra intención también es que algunos de los proyectos que le he reseñado antes pasen a ser de iniciativa común. Creo que va a ser más rápido eso que diseñar un proyecto conjunto transversal. En el proyecto de responsabilidad social, por ejemplo, estamos volcados y además nos va a servir como hilo conductor para ir mejorando aspectos de gestión. Vamos a trabajar mucho ese campo. El proyecto de IV Gama es también importante. Al final el mundo agrario lo que tiene que hacer es industrializarse. Ahora mismo nosotros hacemos la materia prima pero los demás se aprovechan de ella.

La perspectiva de los miembros del Grupo Asces

La perspectiva de Juan Vicente Safont, presidente de Anecoop

“La creación del Grupo Asces es algo que, partiendo de iniciativas anteriores, se viene gestando desde hace tiempo”



Juan Vicente Safont, presidente de Anecoop.

“La creación del Grupo ASCES es algo que, partiendo de iniciativas anteriores, se viene gestando desde hace tiempo, ante la necesidad de una mayor presencia mediática en la sociedad de lo que es la economía social desde la base de la cooperación. A ello se añade el intento de descubrir y aprovechar sinergias entre las distintas y variadas actividades que se ejercen de forma cooperativa, practicando la intercooperación, poniendo un acento especial en temas como la formación e información.”

“Siempre ha existido un cierto grado de colaboración entre las cooperativas integrantes del grupo, especialmente entre aquellas cooperativas del sector agroalimentario. Naturalmente, faltaba el hilo conductor de la continuidad y el estudio de una programación de proyectos con posibilidades de una participación compartida.”

“La inmediatez en economía social no deja de ser un acto de fe como el de los milagros. Las decisiones son compartidas, procurando siempre beneficios de amplio espectro. No obstante, el hecho de conocer las peculiaridades —en cuanto a problemática, ventajas, oportunidades, etc.— de otras cooperativas con las cuales generalmente se comparte la base social, resulta muy adecuado para la actividad diaria de los gestores de las cooperativas”.

“Ahora cabe, en primer lugar, la participación profesional de unas empresas con otras en actividades y proyectos que ya están en curso y que acometía cada empresa con sus medios. Es muy fácil pensar que empresas que se dedican a la producción agraria puedan participar en la comercialización e incluso estar en la distribución.

Además, como decía antes, las cada día más necesarias actividades de formación hasta hoy dispersas en cuanto a contenidos y ponencias, pueden ser perfectamente coordinadas y mejoradas desde la actividad de las empresas cooperativas del Grupo dedicadas a la docencia.”



Por otra parte, Anecoop tiene su propio grupo empresarial interno, una fórmula más de concentración de la actividad empresarial en donde cada cooperativa mantiene su “estatus” social, llámese patrimonio, órganos rectores, etc. Sin embargo, la actividad empresarial se traslada en su integridad al Grupo Empresarial, donde Anecoop como cooperativa actúa de cabecera. El objetivo principal es concentrar la oferta en frutas y hortalizas, al tiempo que se homogeneizan sistemas de gestión, se unifica la imagen y se promocionan productos.

“En cuanto a los objetivos concretos de Anecoop para el año 2007, tal vez el proyecto más importante que se va a comenzar a poner en práctica es el Plan Estratégico, un plan a cinco años cuyos objetivos son mantener un crecimiento anual acumulado del 10% en la facturación; concentrar, homogeneizar y optimizar nuestras estructuras empresariales y las de nuestras cooperativas asociadas; diversificar con la incorporación de nuevas líneas de negocio y/o actividades que mejoren nuestra rentabilidad y la de nuestros agricultores, y desarrollar nuestro liderazgo.

“El Grupo Empresarial continuará su andadura, cumpliendo los objetivos marcados para esta campaña. Desde el punto de vista productivo, esperamos que lleguen a término las obras de nuestra planta de IV Gama, un proyecto que nos ilusiona enormemente, tanto a nosotros como a las cooperativas involucradas en el mismo, y que tenemos muchas ganas de poner finalmente en marcha.”

La perspectiva de José Faus Catalá, presidente de Coarval

“Coarval trabaja por la integración cooperativa y el beneficio de sus socios”

“COARVAL es la Cooperativa de suministros de segundo grado de la Comunidad Valenciana que, desde su nacimiento en 1981, trabaja con un claro objetivo: ser rentable para el agricultor. En esta línea pensamos que la integración cooperativa es un instrumento válido para seguir avanzando y de ahí que nos integremos en un Grupo como ASCES, que también quiere unir esfuerzos y compromisos para conseguir un bien común.”

“Coarval siempre ha liderado los proyectos del cooperativismo agrícola y está impulsando, desde hace años, la necesidad de diversificar actividades para seguir dando servicios al agricultor. En su momento iniciamos un modelo de tienda-gasolinera que hoy cuenta con más de sesenta unidades y que ha sido ya requerido por otras zonas de España como ejemplo de lo que es necesario hacer para mejorar el futuro. Nosotros, con la compra a la CAM de la antigua Obra Agrícola del Mediterráneo (hoy, AGROSUM), la integración con SUCA (el equivalente a Coarval en Andalucía) y muchos más proyectos, estamos demostrando día a día que apostamos por la integración cooperativa como modelo de funcionamiento. Antes de entrar en ASCES, era (y es) bien conocida nuestra relación con Anecoop, por ejemplo, y también mantenemos, desde siempre, muy buenas relaciones con Consum, por citar algunos ejemplos de colaboración que, por otra parte, es diaria y fluida con todo el sector.”



José Faus Catalá, presidente de Coarval.

“El Grupo Coarval que presido, con su entrada en ASCES en las mismas condiciones que el resto de organizaciones, pretende aportar toda su experiencia en este campo de la integración cooperativa. Nosotros tenemos ya a pleno rendimiento una amplia red de tiendas que vende directamente productos cooperativos de toda España, que ha dignificado las secciones de suministros de nuestras cooperativas y que sirve para mejorar la calidad de vida de nuestros socios agricultores. Por eso, creo que el Grupo Coarval puede beneficiarse, sin duda, de las ventajas que ofrece y ofrecerá la integración de seis grandes cooperativas en ASCES, pero también afirmo, sin falsa modestia, que podemos aportar mucho a la organización pensando, como siempre hacemos, en el beneficio del socio agricultor. En el Grupo ASCES debemos decidir las actividades conjuntas que podemos, incluso diría más, que debemos acometer para intentar mejorar la actual situación del cooperativismo.”



Tienda Coarval.

“Coarval nació en 1981 como cooperativa de suministros. Hoy es el Grupo Coarval, que lidera un modelo que es referencia en el Arco Mediterráneo, en particular, y en muchas comunidades autónomas; que factura más de cien millones de euros a través de sus diferentes actividades y que mantiene vivo su espíritu inicial: dar servicio directo al agricultor para que esté satisfecho con su cooperativa. Esta es nuestra filosofía de trabajo. Con ella hemos ido creciendo año tras año y este 2007, sin duda, nos servirá para avanzar en esa necesaria mejora de la agricultura, una mejora que repercutirá directamente y de forma positiva en la economía valenciana y española.”

La perspectiva de Juan Cantavella Mundina, presidente de Intercoop

“Actividades de intercooperación en el ámbito nacional e internacional serían impensables sin haberse producido la unión”



Juan Cantavella Mundina, presidente de Intercoop.

“Los motivos por los que Intercoop se ha sumado al Grupo ASCES son diversos. En primer lugar, aprovechar las sinergias estratégicas, comerciales y financieras que supone pertenecer a un grupo como este. En segundo lugar, desarrollar proyectos de intercooperación. En tercer lugar, impulsar la implantación de proyectos empresariales basados en la economía social. En cuarto lugar, crear foros de opinión y, en quinto lugar, aumentar el nivel de nuestra representación tanto en la Administración nacional como autonómica y mejorar los niveles de información a la opinión pública.”

“Aunque no existían experiencias previas de cooperación entre Intercoop y alguno de los otros miembros del grupo, sí que había contactos puntuales para temas muy concretos, pero sin llegar a ser experiencias que derivaran en proyectos de continuidad. Estos contactos puntuales no figuraban además dentro de la planificación o la estrategia de Intercoop como grupo.”

“Sin embargo, dos ventajas inmediatas de pertenecer a ASCES han sido la puesta en marcha de un proyecto de intercooperación internacional para el desarrollo de un programa en Sudamérica de fomento de la economía social, en una zona en donde también se tienen intereses de producción. Y la firma de un convenio por el que nuestros productos van a figurar en un canal de distribución de ámbito nacional, lo que va a permitir la diversificación de la actividad de una parte importante de nuestras cooperativas.”

“Actividades de intercooperación en el ámbito nacional e internacional, así como la de ejecutar ciertos proyectos cuyas cuotas de financiación son muy elevadas, serían impensables sin haberse producido la unión. En nuestro caso estamos promoviendo actuaciones en el ámbito de la intercooperación para proyectos nacionales e internacio-

nales, orientados al desarrollo e implantación de la economía social y la promoción de nuestra producción a través de canales de distribución que centren todos sus esfuerzos en esta tarea.”

“En 2007, el desarrollo de nuevas inversiones van a suponer para Intercoop la creación de una industria agroalimentaria, así como de un centro logístico y de distribución, y la construcción de una nueva sede social. Intercoop pretende, asimismo, impulsar el área de I+D+i, haciendo principal hincapié en la innovación. La adopción de medidas estructurales que nos lleven a la adaptación de un sector de nuestras cooperativas a las exigencias actuales del mercado es el otro gran objetivo de Intercoop para este año 2007”.

La perspectiva de Antoni Llopis, presidente de Consum

“El grupo ASCES está en línea con nuestros valores, ya que se trata de una asociación de cooperativas para el desarrollo de proyectos de economía social”

“El grupo ASCES está en línea con nuestros valores, ya que se trata de una asociación de cooperativas para el desarrollo de proyectos de economía social, en la que trabajamos junto a otras cooperativas agrarias y de formación, como Anecoop, Coarval, Intercoop, Grupo Sorolla y Florida, en nuevos proyectos de comercialización de productos”.

“Consum ya había vivido experiencias previas de cooperación con otros miembros del grupo. En concreto, junto al Grupo Sorolla y Florida formamos parte del Grup Empresarial Cooperatiu Valencià.”

“Nuestra integración en ASCES tiene ventajas empresariales, sociales, formativas y representativas. Las ventajas empresariales vienen ligadas a los proyectos de comercialización de productos en colaboración con Anecoop o Coarval, por ejemplo, o al franquiciado de nuestras tiendas Charter a través de las cooperativas que forman parte de esta alianza”.

“Las ventajas sociales y formativas se refieren al desarrollo de cursos de formación conjunta para los socios de las cooperativas. Y, por último, hemos ganado representatividad porque un grupo tiene más fuerza que una cooperativa de forma individual. Por ejemplo, en CEPES estamos representados a través de ASCES.”



Antoni Llopis, presidente de Consum.



Establecimiento Consum.

Otro de los proyectos en el que estamos interesados es en el de fabricación de productos de cuarta gama, que impulsa ASCES.

“Con la buena evolución del ejercicio 2006, en Consum la mirada hacia el año que empezamos es muy optimista. Durante 2007 inauguraremos nuestra nueva sede en Silla y el silo automatizado que nos va a permitir dar un mejor servicio a la red comercial y absorber nuestro fuerte crecimiento.”

“Además, desde Consum hemos concretado las bases de su desarrollo futuro en el Plan 2007-2010, un ambicioso proyecto que contempla fuertes inversiones y la consolidación de nuestra red de establecimientos, que actualmente roza los 500 puntos de venta en las áreas en las que operamos: Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Castilla-La Mancha, y nuestra expansión definitiva por Andalucía”.

La perspectiva de José Portilla Sogorb, presidente de Florida

“Florida siempre ha tenido muy claro que las alianzas han sido y son necesarias para su consolidación y desarrollo”



José Portilla Sogorb, presidente de Florida Centre de Formació.

“Florida, desde su constitución hace ya 30 años, siempre ha tenido muy claro que las alianzas con otras organizaciones, y no sólo de la Economía Social, han sido y son necesarias para su consolidación y desarrollo. Pero una consolidación y desarrollo compartidos entre todos los participantes en el proyecto del Grupo ASCES.”

“Además, Florida hace suyos los retos del Grupo ASCES, de prestigiar los valores y los logros de la Economía Social; de liderar el movimiento de la Economía Social; y de ser un referente en los valores de la Responsabilidad Social Empresarial en los siguientes tres ejes: en las relaciones con los trabajadores, en el cuidado del medio ambiente; y en su implicación con el desarrollo y mejora del bienestar social de su entorno.”

“Desde sus inicios, Florida y Consum han mantenido prácticas de intercooperación. Ambas organizaciones nacieron, con sólo 2 años de diferencia, de la experiencia de la Cooperativa de Viviendas Populares-COVIPO, dando lugar años más tarde y junto con otras cooperativas al Grup Empresarial Cooperatiu Valencia (GECV).”

“El Grupo Sorolla se incorpora posteriormente al GECV, consolidándose entre ambos centros de formación unas amplias relaciones. Así mismo, Florida y Grupo Sorolla son socios del Grupo Educativo AKOE, cooperativa de 2º grado constituida por 10 cooperativas de enseñanza. Por último, Florida es desde hace años uno de los principales proveedores de formación de Intercoop.”

“La pertenencia a Grupo ASCES le ha aportado a Florida diversas ventajas, de las que destacamos las siguientes:

- Hemos incrementado nuestra capacidad de crear sinergias entre las cooperativas del Grupo ASCES en tres niveles: en el de los negocios; en el de intercambio de experiencias y conocimientos; y en el de intercambio de recursos.
- Hemos incrementado nuestro prestigio social y mejorado nuestra competitividad gracias a la cooperación intersectorial que posibilita el Grupo ASCES.
- Hemos contribuido a la creación de una masa crítica capaz de conformar un grupo de lobby de presión fuerte.
- Hemos apoyado las acciones de formación conjunta, a las que solos no hubiéramos llegado. Por ejemplo, Florida ha organizado el Programa de Dirección de Empresas Agroalimentarias del prestigioso Instituto Internacional San Telmo de Sevilla para la formación de los directivos del Grupo ASCES y de otras importantes empresas de la cadena agroalimentaria valenciana. Así mismo, la formación de sus Consejos Rectores ha sido otra de las acciones realizadas.

- La pertenencia al Grupo ASCES nos ha permitido avanzar en nuestros proyectos de internacionalización.”

“Debemos ser capaces de desarrollar procesos de gestión interna que nos permitan acceder a los recursos de las cooperativas socias para la formulación y negociación de aquellos proyectos de interés común. Un elemento clave será el asumir un modelo único de Responsabilidad Social Empresarial e implantar el consiguiente sistema de indicadores cuyo cumplimiento nos permita crear un sello para las cooperativas del Grupo ASCES.”

“Además, hemos de desarrollar las capacidades de marketing relacional necesarias para ejercer adecuadamente las labores de lobbying y de representatividad de las cooperativas ante la sociedad en general.”

“Por nuestra parte, las principales líneas de crecimiento para 2007 de Florida, enmarcadas en los ámbitos de las sociedades ASCES y AKOE a las que pertenece, son:

- Incrementar la actividad internacional, explorando nuevos mercados principalmente en Latinoamérica.
- La apuesta por la investigación aplicada en Innovación.
- Aprovechar las fortalezas propias y las que da la pertenencia a AKOE y ASCES para avanzar en la formación e investigación aplicada en Economía Social.
- Explorar una nueva área de especialización en formación y consultoría vinculada a una de las titulaciones universitarias.
- Integrar el modelo de Responsabilidad Social Empresarial desarrollado conjuntamente con el Grupo ASCES”



Campus de Florida.

La perspectiva de Carles Picó, director general de Grupo Sorolla

“Siempre hemos tratado de colaborar, en la medida de nuestras capacidades, en cualquiera de las formas de potenciar el movimiento cooperativo”

“Desde los primeros años de existencia de nuestra empresa, y recientemente hemos cumplido nuestro 25 aniversario, siempre hemos tratado de colaborar, en la medida de nuestras capacidades, en cualquiera de las formas de potenciar el movimiento cooperativo. En algunos casos a través de sus estructuras representativas, como federaciones y confederaciones, y más recientemente participando en organizaciones más orientadas hacia proyectos empresariales como podría ser este caso. Entendemos que una cooperativa, por muy grande y potente que sea, no puede permanecer aislada, y es importante contribuir a potenciar un entorno en el que podamos tener una importante presencia y capacidad de influencia.”



Carles Picó, director general de Grupo Sorolla.

“Nuestra trayectoria como organización ha tenido muchos puntos de confluencia con cooperativas de Asces como Florida. El pertenecer los dos al sector de la educación y el tener una antigüedad similar nos ha llevado a tener trayectorias confluyentes en muchos casos. Por otra parte también hemos coincidido con Consum en otras experiencias de intercooperación como el Grup Empresarial Cooperatiu València. En todos los casos siempre hemos aprendido mucho tanto de estas como de otras cooperativas con las que hemos compartido actividades y proyectos.”

“Lo más importante es poder compartir con organizaciones semejantes nuestros planteamientos estratégicos, además de observar cómo otras empresas cooperativas han superado retos y conseguido objetivos muy superiores a los nuestros en la actualidad.”

“En general deben ser todos aquellos proyectos que surjan del conocimiento mutuo y profundo de los distintos integrantes de Asces, y que sin el entorno que ésta nos proporciona no hubiese sido posible. También es importante la dimensión de las empresas: hay proyectos para los que se necesita sumar la capacidad de más de una organización, y en ese caso Asces facilita este objetivo. Por último, existen una serie de objetivos de índole relacional y de presencia pública, para los que Asces se configura como la plataforma común idónea y más adecuada que la actuación aislada de cada uno de sus miembros.”

“Acabamos de aprobar en nuestra Asamblea General el Plan Estratégico de Grupo Sorolla hasta el 2010. En él, nuestros objetivos son doblar el tamaño de nuestra organización en centros de trabajo y triplicar su facturación. El año 2007 es el primero de dicho plan y nuestros trabajos más inmediatos se concretan en completar las obras e inversiones de la Piscina Cubierta de Sadaví y del centro escolar La Devesa en Elche, para posteriormente ponerlos en funcionamiento. Alternativamente también será importante la integración definitiva en nuestra organización del Colegio Julio Verne, recientemente adquirido por Grupo Sorolla.

Grupo Akoe, 10 escuelas cooperativas valencianas atentas a las señales del entorno educativo

• C/ Rei En Jaume I, 2 - 46470 Catarroja (València)
Tel: 96 122 03 88; Fax: 96 126 99 33
E-mail: informacio@akoe.org
Página web: <http://www.akoe.org>



- Año de creación: 2006
- Presidente: Benet Delcán

Diez cooperativas valencianas de educación han puesto en marcha Akoe, una cooperativa de segundo grado con el objetivo de ser un grupo educativo dinámico con capacidad para consolidar los proyectos de los centros integrantes del grupo y, de este modo, reducir los costes de aprovisionamientos de los centros educativos, mejorar la formación de sus alumnos y crear nuevos centros educativos. “Akoe” es la palabra griega que da nombre al sentido del oído. Este nombre quiere representar la voluntad manifiesta de este nuevo grupo educativo de estar atento a las señales del entorno educativo y social, de escuchar las necesidades de sus componentes, así como las del mundo cooperativo en general.

Akoe está formada por una cooperativa de Castelló, CED Lledó, y otras nueve de la provincia de Valencia: El Drac, Escola Gavina, Escola la Masia, Escola les Carolines, Florida Centre Formació, Grupo Sorolla, Juan Comenius, La Nostra Escola Comarcal y Samarbe - Escuela 2. Todos los centros de Akoe son realidades estables con identidad propia, son proyectos educativos consolidados y valorados muy positivamente en sus entornos de influencia, con un nivel relativamente fuerte de introducción y desarrollo de herramientas de gestión y con una clara cultura de compromiso orientada hacia la mejora continua.

Los datos más destacados del conjunto de la nueva organización son los siguientes: un número de socios y socias de trabajo que ronda los 450 y cerca de 300 personas más ocupando puestos de trabajo estables, un amplio abanico de opciones de escolarización que permite prestar servicio educativo a más de 9.000 alumnos y alumnas y un volumen de facturación total entre todos los centros de unos 30 millones de euros.

Entrevista con Lluís Cervellera, director de Akoe

“Después de mucho tiempo de mutua convivencia, hemos dado el paso que siempre ha faltado a nuestro deseo de intercooperación empresarial”

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha decidido la creación del grupo Akoe?

-Después de mucho tiempo de mutua convivencia y de haber resuelto por separado necesidades comunes hemos dado el paso que siempre ha faltado a nuestro deseo de intercooperación empresarial, la asignación de recursos reales y la alineación de nuestros pensamientos en un plan común.

-¿Existían experiencias previas de cooperación entre alguno de los miembros del grupo?

-Sí. De manera formal e informal, según intereses y oportunidades, se han ido estableciendo relaciones alrededor de proyectos concretos, tanto de ámbito educativo como empresarial. La pertenencia a la UCEV (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Valencia) ha favorecido cierta cercanía y relación.



Lluís Cervellera.

-¿Por qué se ha decidido en este caso concreto por la fórmula de cooperativa de segundo grado?

-La economía social es nuestro marco. Nuestras organizaciones, nuestros objetivos y nuestros recursos lo son en función de las personas. Nuestra práctica real nos sitúa en un conocimiento profundo de las fórmula organizativa y empresarial, sus ventajas y sus inconvenientes. Si otro mundo es posible, lo es desde un entendimiento social, desde la prioridad de las personas sobre el capital, desde el espíritu de servicio y la aplicación de una gestión transparente y eficaz.

-¿Cuáles han sido las personas clave, los principales ideólogos que han fomentado la puesta en marcha del grupo?

-En cierto modo han sido muchas las personas que a lo largo de los años han ido conformando la idea del grupo que ahora concretamos. Si se trata de citar nombres concretos, el equipo impulsor de este último intento hemos sido Benet Delcan, de Florida Centre de Formació; Carles Picó, del Grupo Sorolla, Benjamín Clemente, de El Drac; y yo mismo, Luis Cervellera, de Escuela 2.

-¿Qué ventajas inmediatas aporta a las cooperativas la pertenencia a Akoe?

-Saberse integradas en una organización que crece según las necesidades de cada cual y que aspira a ser reconocida como un referente inequívoco en el ámbito educativo. Otras ventajas son:

- Integración en la red de compras.
- Incorporación a los planes formativos comunes.
- Participación en programas europeos de diversa índole.
- Participación en los planes de desarrollo de nuevas unidades de negocio.
- Posibilidad de compartir con "seguridad" certezas e incertezas ante un futuro incierto.

-Las cooperativas integrantes del grupo tienen todas un origen territorial valenciano. ¿Es esta territorialidad una característica intrínseca del grupo?

Siendo cierto el origen, no es una pretensión excluyente, pero no parece fácil, de momento, pensar en más allá de nuestro territorio. Podría representar, en su caso, una oportunidad para el desarrollo de una nueva agrupación. No necesitamos correr, sin prisas pero sin pausas, pero sin prisas.

-¿El grupo está abierto a nuevos integrantes? ¿Qué requisitos debería cubrir un nuevo miembro del grupo?

-El planteamiento en cuanto a la incorporación de socios es que se pueda ir dando la incorporación de a poco. En un primer momento han sido las mutuas afinidades y la cercanía histórica las que han marcado este primer círculo de confianza. Hay cooperativas que han manifestado su voluntad de integrarse al grupo e internamente estudiamos la mejor la manera de generar acercamiento y sentar las bases para facilitar su incorporación.

-Y, en particular, ¿está abierta a otras formas empresariales y entidades jurídicamente diferentes de la cooperativa?

-Legalmente una cooperativa de segundo grado admite socios con fórmulas no sociales. Efectivamente se me hace muy difícil pensar en que se pudiese integrar algún socio que no fuese cooperativa o cuanto menos una fórmula social. Sólo lo veo tratándose de la reconversión de alguna de las ya pertenecientes.

-Una vez constituido el grupo, ¿qué actividades conjuntas se han puesto en marcha que, sin haberse producido la unión, en ningún caso se hubiesen podido ejecutar?

-De hecho, nada de lo que hemos hecho hasta ahora, habíamos hecho previamente. Nos hemos demostrado que para hacer lo que estamos haciendo, hacía falta haber hecho lo que hemos hecho.

Nuestro plan estratégico ha girado entorno a tres ejes básicos, la mejora de los ámbitos internos desde nuestra intercooperación (formación, tecnologías de comunicación e información, internacionalización, mejora continua, inclusión, incorporación de lenguas), la mejora de condiciones para nuestros aprovisionamientos, el impulso en el desarrollo de nuevas unidades de negocio propia y comunes y el establecimiento de fuertes canales de información interna y externa.

-En qué medida las distintas federaciones y confederaciones de cooperativas han animado a la creación de este grupo empresarial cooperativo?

-Desde el principio, FEVECTA ha puesto a nuestra disposición su potencialidad y su saber hacer. Nos hemos sentido muy arropados y mimados. Aún hoy diría yo que se nos mira con atención e interés. Nuestro logro será el suyo y viceversa.

-¿Considera adecuada la legislación y las políticas existentes en su comunidad autónoma y a nivel estatal para la activación de experiencias de grupo como la suya?

-El entendimiento de una cooperativa de 2º grado es el de una más. Pienso que se podría abundar en facilitar estas agrupaciones y proteger sus intereses.

-¿Qué objetivos concretos se plantea el grupo para el año 2007?

-Los enumero:

- La concreción de nuestra participación real en la satisfacción de necesidades concretas de nuestro sistema educativo.
- El conocimiento y mejor aprovechamiento de los nuevos programas de la Unión Europea.
- El asentamiento, junto a la propia FEVECTA, de la central de compras de reciente creación.
- El desarrollo de programas conjuntos para la organización de viajes de estudios a territorios anglófonos.
- Un nuevo impulso a nuestro proyecto de investigación sobre las competencias docentes del siglo XXI.
- Asegurar nuestra presencia en todos los foros relevantes educativos a nivel estatal cuanto menos.

Grup Clade, el primer grupo empresarial cooperativo de Cataluña

• C/ Còrsega, 271 pral. - 08008 Barcelona
Tel: 93 332 07 93
E-mail: xlopez@grupclade.com
Página web: <http://www.grupclade.com>



- Año de creación: 2004
- Presidente: Miquel Àngel Oliva

Constituido a finales de 2004, el Grup Clade tiene la misión de dar una respuesta eficaz, desde los valores del cooperativismo, a los nuevos retos que plantea un escenario económico caracterizado por el cambio y la globalización.

Nueve sociedades (7 cooperativas y 2 sociedades laborales) conforman el grupo: Abacus, Cooperativa Plana de Vic, CTF - Sevisos Sociosanitarios, Ecotècnia, Escola Sant Gervasi, Grup Qualitat, La Fageda, La Vola y Telecsal. Todas estas organizaciones comparten un mismo modelo societario, basado en la innovación, que hace compatible la eficiencia empresarial con la dimensión social.

Clade es una experiencia dinámica. Tiene la vocación de expansionarse cuantitativamente, de crecer con nuevos miembros, aumentar su incidencia social y convertirse en referente en el marco socioeconómico.

Entrevista con Xavier López, director general de Grup Clade

“La estrategia de crecimiento por cooperación aparecía como una respuesta adecuada a nuestras necesidades presentes y futuras”



Xavier López, director general del Grup Clade.

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha decidido la creación de Clade?

-En las primeras reuniones, hace ya algunos años, entre las cooperativas que actualmente conforman el grupo poníamos de manifiesto que hasta el momento las cosas nos habían ido medianamente bien pero que el entorno socio empresarial en que nos encontrábamos y el que, previsiblemente, se daría en el futuro nos pondría las cosas muy difíciles. Nuestros competidores directos tenían un gran tamaño y perfil competitivo y esto no había hecho más que empezar. En este sentido, el tamaño representaba un factor crítico de primer nivel, la estrategia de crecimiento por cooperación aparecía como una respuesta adecuada a nuestras necesidades presentes y futuras. Por otro lado, nos parecía que una marca fuerte conjunta podía reforzarnos como modelo cooperativo.

-¿Existían experiencias previas de cooperación entre alguno de los miembros del grupo?

-A lo largo de la trayectoria de las cooperativas de Clade ha habido distintas experiencias de cooperación pero en ningún caso como la que actualmente configura el grupo. Estas experiencias previas, no solamente con cooperativas, seguramente ha ayudado a realizar un aprendizaje que nos ha permitido abordar con mayores garantías el proyecto actual.

-¿Por qué se ha decidido en este caso concreto por la fórmula de cooperativa de segundo grado?

-La cooperativa de segundo grado nos ha parecido la forma más natural para desarrollar el proyecto de grupo cooperativo. También es cierto que en el grupo cooperativo y más allá de los aspectos jurídicos, lo fundamental es la confianza entre los miembros y la voluntad de las partes.

-¿Cuáles han sido las personas clave, los principales ideólogos que han fomentado la puesta en marcha del grupo?

-Sin duda alguna el impulso, el compromiso y la complicidad de los directores generales de las organizaciones fundadoras ha sido especialmente relevante para el desarrollo del proyecto desde un primer momento. Este espíritu nos ha permitido crear una base sólida de confianza entre los primeros ejecutivos de las cooperativas, elemento fundamental en un proyecto de grupo cooperativo. Asimismo, en momentos clave de todo el proceso, hemos contado con la inestimable crítica constructiva de Antonio Cancelo, quien nos ha aportado sus siempre medidas reflexiones.



Cooperativa La Fageda.

-¿Qué ventajas inmediatas aporta a las cooperativas la pertenencia a Clade?

-En primer lugar cabe destacar que Clade es un proyecto a largo plazo. Llevamos tan sólo dos años de actividad. En este plazo de tiempo ya se están visualizando mejoras a corto plazo como por ejemplo la política de comunicación, que permite a los integrantes del grupo una mayor notoriedad de sus empresas. Asimismo, es importante constatar cómo surgen los primeros proyectos fruto de las sinergias de los miembros del grupo, así como la defensa ante las instituciones pertinentes con una sola voz de los intereses de las empresas agrupadas. Estas acciones, difícilmente hubiesen tenido el mismo valor de actuar individualmente. Temas más internos como la formación conjunta de directivos y establecimiento de mecanismos de intercambio de experiencias en gestión han sido especialmente valorados por los miembros que grupo.

-Las empresas integrantes del grupo tienen todas un origen territorial catalán. ¿Es esta territorialidad una característica intrínseca del grupo?

-La proximidad nos parece, en una primera fase, un factor importante para la cohesión del grupo. En este sentido, trabajamos el crecimiento de nueva incorporaciones de forma concéntrica. Creemos que a medio plazo podemos crecer de manera significativa en Catalunya pero no descartamos en el futuro incorporar organizaciones cooperativas de otras zonas geográficas.

-¿El grupo está abierto a nuevos integrantes? ¿Qué requisitos debería cubrir un nuevo miembro del grupo?

-Forma parte de la esencia del Grupo. Sin ir más lejos, en 2006 hemos integrado tres nuevos socios: CTF (Servicios socio-sanitarios), la Cooperativa Plana de Vic (agroalimentaria) y la Escuela Sant Gervasi (Cooperativa de enseñanza y centro tecnológico). Incorporaciones que se han materializado en la última asamblea general del pasado 20 de junio. En 2007 incorporaremos un centro universitario (aspecto que nos parece estratégico en el desarrollo del grupo); otra cooperativa socio sanitaria (que refuerza nuestra apuesta por este sector, que previsiblemente tendrá crecimientos importantes en el futuro), y una compañía de seguros (estratégica desde el punto de vista financiero). En cuanto a los requisitos, en primer lugar la cooperativa tiene que estar en línea con los valores y la visión que representa un grupo como Clade. A efectos prácticos, buscamos un mixto de sector, gestión y sobre todo proyecto futuro. Y, por supuesto, debe ser una cooperativa que funcione desde el punto de vista societario real y no simplemente jurídico.



Ecotènia.

-Y, en particular, ¿está abierta a otras formas empresariales y entidades jurídicamente diferentes de las cooperativas y las sociedades laborales?

-En principio el grueso del grupo debe estar formado por entidades cooperativas y sociedades laborales, pero no descartamos la posibilidad de incorporar otro tipo de entidades jurídicas como fundaciones si comparten la visión y los valores de nuestro grupo, especialmente si sus actividades nos aportan aspectos estratégicos.

-Una vez constituido el grupo, ¿qué actividades conjuntas se han puesto en marcha que, sin haberse producido la unión, en ningún caso se hubiesen podido ejecutar?

Mediante una actividad relacional muy intensa hemos conseguido poner a Clade en la mente del conjunto de agentes sociales, económicos y políticos de Catalunya con la consiguiente repercusión para cada uno de los miembros. Por otro lado, estamos trabajando en la constitución de una sociedad de inversiones que de forma individual sería imposible que desarrollara ninguno de los miembros del grupo.

-En qué medida las distintas federaciones y confederaciones de cooperativas han animado a la creación de este grupo empresarial cooperativo?

-Las organizaciones representativas del cooperativismo han visto el proyecto de Clade como necesario y diría incluso que ha actuado como un revulsivo en el sector. Sin duda, el mensaje de unir esfuerzos por encima de las individualidades para afrontar el futuro tiene que calar definitivamente en el cooperativismo y esperamos que Clade ayude a ello aportando nuestro grano de arena.

-¿Considera adecuada la legislación y las políticas existentes en su comunidad autónoma y en el ámbito estatal para la activación de experiencias de grupo como la suya?

-Seguramente la legislación tendrá que adaptarse a los nuevos escenarios y necesidades. De todas formas creemos que el reto para la consolidación del grupo está en nosotros mismos. Si las políticas son más favorables mejor, pero no debemos esperar que desde fuera resuelvan nuestros problemas. Lo fundamental del grupo está en la voluntad, capacidad y ambición de los socios para desarrollar un proyecto de éxito a largo plazo.

-¿Qué objetivos concretos se plantea el grupo para el año 2007?

-Nuestro objetivo está centrado en el crecimiento. Nuestras actividades compiten en los mercados con empresas de gran dimensión y necesitamos ganar masa crítica, mediante el crecimiento de los socios en sus respectivos mercados, mediante la incorporación de nuevas cooperativas al grupo y por la generación de proyectos empresariales sobre la base del conocimiento de nuestras empresas. En este sentido como se ha mencionado anteriormente se integraran tres organizaciones a lo largo del 2007. Asimismo, nos hemos marcado como objetivo avanzar en el estudio para la creación de una herramienta de financiación. Es un objetivo clave para el ejercicio. Nuestra voluntad es crear una sociedad de inversiones participada por el propio grupo y por instituciones financieras tanto públicas como privadas con el objetivo de afrontar el crecimiento de las actividades actuales de Clade, así como los nuevos proyectos.

Grupo Ezkanda, por la consolidación de empresas de economía social en el territorio de Vizcaya

• C/ Fandería, 1 - Baracaldo (Vizcaya)
Tel: 94 491 42 39
E-mail: info@ezkanda.biz
Página web: <http://www.ezkanda.biz>

• Año de creación: 2005
• Presidente: José Ramón Otegui



Ezkanda, primer grupo de Economía Social de Vizcaya, nace fruto de la unión de siete empresas de diferentes sectores, ubicadas en este Territorio Histórico, y del impulso que desde el inicio del proyecto ha realizado DEMA (organismo dependiente del Departamento de Formación y Empleo de la Diputación de Vizcaya), para la generación y consolidación del tejido empresarial.

Ezkanda surge de la inquietud de los socios fundadores por desarrollar y consolidar la economía social en Vizcaya, ofreciendo productos y servicios que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida y de los ingresos, tanto de sus trabajadores y empresas como de la comunidad.

Actualmente, Ezkanda cuenta con siete empresas y cerca de 200 empleados, obteniendo una facturación de 200 millones de euros el pasado ejercicio. Las siete empresas fundacionales del Grupo son Cedyc S. Coop, Coenen S. Coop., Comma Consultores S.L., Domelec S.L.L., Ingenor S. Coop., Mainstrat S.L.L. y Urbegui S.L.L. Las pymes pertenecen a diferentes sectores como enseñanza, domótica o consultoría, y cinco de ellas habían sido creadas con el apoyo de la propia Dema.

Dentro del Plan Estratégico, dirigido por la consultora LKS, las previsiones para el año 2009 son las de contar con 24 empresas socias, duplicar el número de empleados y alcanzar una facturación de 15 millones de euros.

Entrevista con José Ramón Otegui, presidente de Ezkanda

“Tenemos una conciencia clara en nuestro grupo de empresas de llevar a la práctica los principios propios de la economía social y de obtener una mayor fortaleza, fruto de nuestra unión”

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha decidido la creación del Grupo Ezkanda?

-Principalmente han sido dos los motivos. Por un lado la conciencia clara e inherente en nuestro grupo de empresas de llevar a la práctica los principios propios de la economía social; y por otro la obtención de una mayor fortaleza, fruto de nuestra unión, con objeto de afrontar retos más ambiciosos en los mercados en los que operamos.

-¿Existían experiencias previas de cooperación entre alguno de los miembros del grupo?

-No. Era la primera vez que se reunían.

-¿Qué fórmula jurídica se ha decidido para el grupo y por qué?

-Actualmente formamos una Asociación Empresarial sin ánimo de lucro. Estuvimos barajando otras posibilidades, pero dedujimos que ésta era la más flexible, y flexibilidad es lo que nos hace falta en esta etapa inicial, para posteriormente poder dirigirnos a otros modelos (grupo, empresa,..), si hiciera falta.



José Ramón Otegui y Roberto Vidal, presidente y vicepresidente del Grupo Ezkanda.

-¿Cuáles han sido las personas clave, los principales ideólogos que han fomentado la puesta en marcha del grupo?

-La iniciativa surgió en el invierno de 2004 desde DEMA, empresa de desarrollo local, promovida por el Departamento de Formación y Empleo de la Diputación Foral de Bizkaia, y contó, desde el inicio, con el apoyo de la consultoría LKS, para el análisis de experiencias similares y la dinamización del grupo inicial. DEMA se dedica a ayudar a emprendedores a llevar adelante sus proyectos empresariales, realizando el análisis del plan de negocio y, en caso de que se constituya la empresa, la acompaña y asesora durante el primer año; pero tanto ellos como el Departamento de Formación y Empleo de la Diputación Foral de Bizkaia eran conscientes que después de ese primer año las nuevas empresas se encontraban solas. De ahí surge la idea de crear un grupo de empresas que ayude a sus miembros a consolidarse y compartir experiencias.

Durante dos años, el grupo ha ido generando su propia filosofía en base a la participación y discusión en reuniones en torno a temas variados como son los valores del grupo, los objetivos, las estrategias, la participación,... Por cada empresa han participado una, dos o tres personas en el proceso.

-¿Qué ventajas inmediatas aporta a los integrantes la pertenencia al Grupo?

-Son varias. Así, por ejemplo, Ezkanda puede afrontar proyectos de mayor dimensión que los que podrían afrontar las distintas empresas por separado; por otra parte, a través de nuestro Grupo participamos de diferentes proyectos de desarrollo promovidos por las instituciones públicas (proyectos de calidad, responsabilidad social corporativa, modelos de gestión...); así mismo existe una ventaja que creo muy importante derivada de la transmisión rápida y transparente del know how que cada una de nuestras empresas desarrolla en su actividad, y que es susceptible de ser aprovechada por el resto de empresas.

-Las empresas integrantes del grupo tienen todas un origen vizcaíno. ¿Es esta territorialidad una característica intrínseca del grupo?

-No, no hay ningún criterio de territorialidad. Básicamente la empresa candidata debe únicamente asumir los valores y principios que conforman el espíritu de nuestro Grupo de Economía Social, y por supuesto asumir los estatutos de los que nos hemos dotado.

-¿El grupo está abierto a nuevos integrantes? ¿Qué requisitos debería cubrir un nuevo miembro del grupo?

-Dentro de nuestro plan de gestión contemplamos la incorporación de socios de forma inmediata. Para ello, los nuevos miembros deben manifestar su deseo de integrarse al Grupo, presentar un proyecto empresarial propio sólido y, por supuesto, compartir los valores y la misión de Ezkanda. Una vez aceptados, deben estar muy dispuestos a aportar su colaboración mediante la participación en los distintos comités de trabajo y/o en el Consejo General.

-Y, en particular, ¿está abierta a otras formas empresariales y entidades jurídicamente diferentes de las que integran el Grupo?

-Tal y como figura en nuestros estatutos un Grupo de Economía Social está dirigido a empresas cuya forma jurídica sea la de Cooperativa o Sociedad Laboral. Dicho esto, conviene matizar que el Grupo no está cerrado a otras formas, dado que entendemos que son eso: formas, a las que los proyectos empresariales deben ajustarse coyunturalmente. Un requisito básico para que sean bienvenidos al grupo va a ser que compartan nuestros valores, y en estos se reflejan claramente los principios motivadores de la Economía Social.

-Una vez constituido el grupo, ¿qué actividades conjuntas se han puesto en marcha que, sin haberse producido la unión, en ningún caso se hubiesen podido ejecutar?

-Ya se han realizado colaboraciones puntuales para proyectos para terceros y se han hecho ofertas comerciales conjuntas entre algunos de los socios. Además se está participando conjuntamente en el desarrollo de una estrategia de RSE y se han identificado algunos proyectos de I+D que son de interés para una buena parte de los miembros.

-En qué medida las distintas federaciones y confederaciones de cooperativas han animado a la creación de este grupo empresarial cooperativo?

-Hasta ahora su participación ha sido meramente de observadores a los que hemos mantenido informados desde la concepción del grupo. Mantenemos con ellos una muy buena relación y vemos en ellos a unos prescriptores privilegiados.

-¿Considera adecuada la legislación y las políticas existentes en su comunidad autónoma y a nivel estatal para la activación de experiencias de grupo como la suya?

-Ese ha sido uno de nuestros caballos de batalla, que nos dio no pocos quebraderos de cabeza. Los esquemas existentes son rígidos y al parecer dirigidos a modelos de cooperación distintos al nuestro. De hecho, hasta tuvimos que cambiar el nombre para que nos pudieran dar de alta en el registro de asociaciones.

-¿Qué objetivos concretos se plantea el grupo para el año 2007?

-Como objetivos concretos para el año 2007 Ezkanda se ha fijado los siguientes:

- Consolidación del grupo y de sus Comités.
- Crecimiento a través de la incorporación de nuevos socios.
- Búsqueda de nuevas vías de financiación para el Grupo.
- Programa de I+D+i: Selección del proyecto a potenciar durante el 2007 y puesta en marcha de los mecanismos necesarios para su desarrollo inicial.
- Desarrollo de la página Web y de la intranet del grupo. Análisis y posible implantación de un ERP para las empresas del grupo basado en una filosofía ASP.
- Participación en Actividades de Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial e implantación en las empresas del grupo de modelos de gestión basados en la RSC/RSE, a través del Programa Xertatu de la Diputación Foral de Bizkaia.

Cooperación y desarrollo de Bonares, una cooperativa de integración para el desarrollo local

- **Santa María Salomé, 10 - 21830 Bonares (Huelva)**
Tel: 959 364 043
E-mail: coopinte@terra.es

- **Año de creación: 1999**
- **Presidente: Juan Antonio García García**

Bonares municipio de la provincia de Huelva, de 5.341 habitantes, es un pueblo donde la economía social tiene una fuerte presencia. Al igual que ocurría en los demás pueblos de la comarca del Condado-Campiña, Bonares padecía en la década de los años 70 y mitad de los 80 la fuerte crisis económica, la cual golpeó con fuerza los pilares hasta entonces básicos de la economía local tradicional, basada en los sectores de la agricultura de secano, de la industria, de la cerámica y del transporte de mercancías. Ante esta circunstancia se hacía necesaria una actuación sin demora para retomar la iniciativa que ha caracterizado siempre a la población bonarense.

Dadas las dificultades que la población padecía, el Ayuntamiento decidió asumir la responsabilidad de impulsar el fomento del Desarrollo Local a través de los recursos endógenos que se tenían al alcance. A la vista de las circunstancias, se apostó por la economía social y, en concreto, por la consolidación de las cooperativas existentes y por la creación de otras nuevas como fórmula viable que hiciera posible la necesaria recuperación. Actualmente, entre el 75 y el 80% de la actividad socioeconómica que en el municipio se genera, se realiza a través de esta fórmula de desarrollar la economía, y a la cual, está de alguna forma asociada la práctica totalidad de la población.

La colaboración de la Administración Local ha sido permanente en todo lo que respecta a las cooperativas existentes en el municipio, y se demuestra con la cesión de terrenos, gestión de subvenciones, bonificaciones de licencias de obras, etc. En Bonares se ha pasado, en sólo unos años, de tener que emigrar buena parte de la población activa en busca de un puesto de trabajo, a tener un alto porcentaje de empleo entre los residentes y a recibir durante cierta temporada del año a un buen número de personas que vienen a trabajar al pueblo desde distintos lugares.

Como muestra de los buenos resultados obtenidos y las excelentes relaciones llevadas a cabo, en el mes de abril de 1999, los representantes de las principales cooperativas de Bonares y del Ayuntamiento de Bonares acuerdan la creación de una cooperativa de segundo grado, que en marzo de 2001 pasa a ser cooperativa de integración, bajo la denominación de “Cooperación y desarrollo de Bonares, S. Coop. And.” La nueva entidad está formada por las cooperativas de consumo San Francisco de Borja, de transportes San Cristóbal, hortofrutícola Bonafru y el Ayuntamiento de Bonares. La iniciativa fue galardonada en el año 2000 con el Premio Arco Iris a la Mejor Experiencia de Integración Cooperativa.

Entrevista con Juan Antonio García, presidente de la cooperativa

“Nuestra cooperativa pretende la cooperación y desarrollo de los socios que la integran para que así sean más competitivos de cara al mercado”

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha decidido la creación del Grupo Bonares?

-Nuestra Cooperativa, como su propio nombre indica, “Cooperación y Desarrollo de Bonares, S. Coop. And.”, pretende la cooperación y desarrollo de los socios que la integran para que así sean más competitivos de cara al mercado, basándonos principalmente en la economía de escala. Aunque los socios que actualmente la integran son cuatro: S. Coop. And. “San Cristóbal”, S. Coop. And. “Hortofrutícola de Bonares”, S. Coop. And. “San Francisco de Borja” y el Ayuntamiento de Bonares, pretendemos aumentar el número de socios, ésta es nuestra meta.

-¿Existían experiencias previas de cooperación entre alguno de los miembros del grupo?

-No, cada cooperativa estaba asociada a su Federación correspondiente por el sector al que pertenece, pero lo especial de nuestra Cooperativa es que integra a sectores tan distintos como son el transporte industrial, el hortofrutícola-agrícola, el consumo y la Administración Local, todos encaminados con un mismo fin, el cooperar entre todos para desarrollarnos conjuntamente, avanzar en el mercado actual y así propiciar el desarrollo local del municipio.

-¿Por qué se ha decidido en este caso concreto por la fórmula de cooperativa de integración?

-La fórmula Cooperativa y los principios que la rigen (libre adhesión y baja voluntaria de socios, igualdad de derechos y obligaciones, estructura, gestión y control democráticos....) nos pareció y nos parece la idónea para una empresa y, además, dado que agrupaba principalmente a cooperativas creamos en su día una Cooperativa de segundo grado, pasando luego a adaptar el cuerpo estatutario de la misma a las directrices de la ley 2/1999, de 31 de Marzo, cuando llevamos a cabo una modificación tipológica de la entidad, pasando a ser Cooperativa de Integración.

-¿Cuáles han sido las personas clave, los principales ideólogos que han fomentado la puesta en marcha del grupo?

-Una de las personas clave en la constitución de esta Cooperativa ha sido D. Juan Coronel Martín, mi antecesor, que fue ex presidente de nuestra Cooperativa y ex alcalde del municipio de Bonares. Esta persona ha sido recientemente galardonada con un Premio Arco Iris a “La Mejor Labor de Fomento del Cooperativismo Andaluz”, premio que ha venido a sumarse a los cinco que ya teníamos en el municipio de Bonares, y que viene a reconocerle su larga trayectoria dentro del ámbito de la Economía Social. Él junto a los presidentes de las distintas cooperativas en su día fueron los artífices de esta Cooperativa de Integración.

-¿Qué ventajas inmediatas aporta a los integrantes la pertenencia al Grupo?

-Hoy en día tenemos distintos convenios, en el ámbito de la telefonía, fija y móvil, seguros, prevención de riesgos laborales, reconocimientos médicos de los trabajadores de las empresas, imprenta, económico-financiero, que hacen que todos los socios disfruten de unas ventajas económicas que por sí mismos no podrían obtener; ello sin olvidar la intercooperación entre todos que es un punto esencial, ya que estamos convencidos de que “la unión hace la fuerza”.



Juan Antonio García, presidente de Cooperación y Desarrollo de Bonares.

-Las empresas integrantes del grupo tienen todas un origen territorial municipal. ¿Es esta territorialidad una característica intrínseca del grupo?

-Bueno, actualmente todos los socios son de Bonares, pero ello no implica que no tengamos las puertas abiertas a otras empresas de ámbito supramunicipal, dado que a mayor número de socios, mayores serán los beneficios que obtengamos entre todos.

-¿El grupo está abierto a nuevos integrantes? ¿Qué requisitos debería cubrir un nuevo miembro del grupo?

-Por supuesto, como he dicho estamos animando a otras empresas para que vengan a formar parte de nuestra Cooperativa y así poder aprovecharnos todos de las sinergias positivas que nos permite las economías de escala.

Como requisito, actualmente en nuestros Estatutos se contempla que pueden ser socios de nuestra Cooperativa “las Cooperativas que tengan su domicilio social en el municipio de Bonares y los entes públicos locales”, pero ello no es obstáculo y estamos de acuerdo para que podamos llevar a cabo una reforma estatutaria llegado el momento para admitir a nuevos integrantes del grupo.

-Y, en particular, ¿está abierta a otras formas empresariales y entidades jurídicamente diferentes de las que integran el Grupo Bonares?

-Como he dicho en la pregunta anterior, estamos totalmente dispuestos a admitir a cualquier forma empresarial, Cooperativas, S.L.L., S.A.L., autónomos, etc. siempre que tengamos el mismo denominador común, que no es otro que el desarrollo y la cooperación entre todos los socios y del municipio.

-Una vez constituido el grupo, ¿qué actividades conjuntas se han puesto en marcha que, sin haberse producido la unión, en ningún caso se hubiesen podido ejecutar?

-Todos los convenios de que disfrutamos en la actualidad no hubiesen sido posible ejecutarlos independientemente cada socio, dado que todos han sido posible gracias a la suma de facturaciones, puestos de trabajo, núm. de líneas telefónicas, núm. de pólizas de seguros, etc; es decir, las condiciones ventajosas de que gozamos con estos convenios sólo han sido posible con la unión de todos. Tampoco debemos olvidar las subvenciones y ayudas que hemos recibido de la administración gracias a nuestra Cooperativa de Integración y de las cuales nos hemos beneficiado todos los asociados.

-En qué medida las distintas federaciones y confederaciones de cooperativas han animado a la creación de este grupo empresarial cooperativo?

-Desde todas las administraciones se está fomentando la integración y la cooperación, por lo tanto las distintas federaciones y confederaciones animan a estos tipos de iniciativas.

-¿Considera adecuada la legislación y las políticas existentes en su comunidad autónoma y a nivel estatal para la activación de experiencias de grupo como la suya?

-La política y legislación, tanto andaluza como estatal, favorece mucho el desarrollo y crecimiento de las empresas de Economía Social y, sobretudo, las cooperativas, y dado que la nuestra es una Cooperativa con unas características especiales por sus componentes y por enmarcarse dentro de un municipio que lidera la Economía Social de la provincia, ello ha supuesto un apoyo continuo por los poderes públicos, en todos sus ámbitos territoriales.

-¿Qué objetivos concretos se plantea el grupo para el año 2007?

-Como objetivo propuesto para este 2007 ha sido el enmarcar en nuestra Cooperativa al mayor número de empresas posible y a su vez el ampliar los servicios que desde nuestra Cooperativa se viene ofreciendo a los socios, de manera que sea aún más apetitosa la pertenencia a nuestro “grupo”.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES DE CIRIEC-ESPAÑA



• Libros

- MONZÓN CAMPOS, José Luis (Dir.): *La economía social en la Comunidad Valenciana en el año 2004*
- SÁEZ SORO, Emilio (Dir.): *Guía de alojamientos de turismo rural 2007*, Coedición con Anaya Touring Club

• Monográficos de CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

- VV.AA.: *Las empresas de economía social: nuevas tendencias*, nº 54, abril 2006
- SALINAS RAMOS, Francisco y HERRANZ DE LA CASA, José M^a (Coords.): *Economía social y desarrollo rural*, nº 55, agosto 2006
- MONZÓN CAMPOS, José Luis (Coord.): *CIRIEC-España: dos decenios de investigación en economía social*, nº 56, noviembre 2006

• CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa

- nº 17, octubre 2006

• Nueva Serie Informes del Observatorio Español de la Economía Social

- CUBEDO TORTONDA, Manuel: *Estudio económico y financiero de las empresas de economía social en España. Años 2000-2003*, nº 1
- LÓPEZ i MORA, Frederic: *El trabajo autónomo*, nº 2, 2006

• CD Rom

- XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa: Los planes estratégicos de la economía social, Santiago de Compostela, 25 a 27 de octubre de 2006

Más información a partir de la página 119

3 LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1 EN PORTADA

ENTREVISTA CON RAFAEL CALVO ORTEGA, EX MINISTRO DE TRABAJO Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FUNDIBES)



Rafael Calvo Ortega, tras recibir el Premio de la Comunidad de Castilla y León al Cooperativismo y la Economía Social 2006.

Nacido en El Espinar (Segovia) el 26 de Agosto de 1933, Rafael Calvo Ortega, ex ministro de Trabajo, es una figura política y académica que ha dedicado buena parte de su actividad a la economía social. Rafael Calvo ha sido impulsor de la figura y posterior legislación sobre sociedades laborales. Además, es experto en fiscalidad cooperativa y de las otras figuras de la economía social, tema sobre el que ha escrito un libro recientemente (Civitas, 2005). A menudo colabora con Gobiernos regionales y organizaciones representativas en el desarrollo de iniciativas dentro del ámbito de la economía social y el empleo. En la actualidad, es presidente de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES), cargo que comparte con su trabajo en la Universidad, como catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid.

—La economía social, felizmente, es un concepto cada vez más asentado en la sociedad y muy valorado por las propias empresas y entidades que lo componen. Según su opinión, en definitiva, ¿qué filosofía aglutina a todo ese cúmulo de entidades y de formas jurídicas que conforman la economía social?

—El denominador común de toda la economía social es la realización (por las diversas entidades que la integran) de una actividad empresarial de interés general. Este interés viene definido por las diversas leyes que regulan las distintas entidades (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, etc.) de una manera explícita o implícita. Al mismo tiempo estas leyes imponen a estas entidades determinadas limitaciones en relación con el modelo de las sociedades capitalistas. Son limitaciones con las que se trata de alcanzar los fines de interés general antes citados y que el legislador quiere que se alcancen.

—Particularmente, usted fue impulsor de la figura de las sociedades laborales, que han mantenido un fenomenal desarrollo en los últimos años. ¿Qué opina de la evolución de las sociedades laborales y de la posibilidad de que esa figura se exporte a otros países?

—Las sociedades laborales se crean por la Orden Ministerial de 12 de enero de 1979. Las leyes posteriores han completado la regulación de forma unitaria, pero las esencias están en aquella norma de 1979, e incluso su denominación de sociedades laborales. Su finalidad fue dotar al ordenamiento jurídico de un instrumento ágil que, al mismo tiempo, mantuviese la titularidad del capital en manos de los trabajadores, acercando a estos la toma de

decisiones, y creando así un buen empleo. En aquellos tiempos se reveló como una figura útil, y aquella buena impresión se ha confirmado posteriormente, con un desarrollo importante y constante.

Como usted apunta, ya se ha exportado a otros países, y este fenómeno se extenderá en el futuro, en la medida en que sea más conocido este tipo social. Mi experiencia de numerosos debates es que hay una cierta confusión entre sociedades laborales y capitalismo popular. Debemos hacer un esfuerzo por clarificar las cosas en universidades y centros extranjeros.

–En estos momentos se está trabajando en un borrador de la nueva Ley de Sociedades Laborales. ¿Qué mejoras se deberían incluir en esta nueva Ley respecto de la vigente de 1977?

–La Ley actual me parece aceptable. No obstante, Fundibes está siempre dispuesta a colaborar en la redacción y estudio de textos alternativos. Esto es lo que puedo decir en el marco estrecho de una entrevista. De cualquier manera, creo que las necesidades más urgentes de las sociedades laborales están en los campos de la fiscalidad y la financiación. He defendido siempre que si la ley establece limitaciones a las sociedades laborales (y me parece bien que las haya) para alcanzar fines de interés general debe buscarse una compensación en los campos tributario y de financiación que le acabo de citar. Y esto puede hacerse en otra norma. No hay por qué esperar a una nueva ley de sociedades laborales.

–Recientemente dirigió usted un libro sobre la fiscalidad de las entidades de economía social, ¿le parece a usted adecuada la fiscalidad que se impone a las cooperativas y demás empresas de la economía social en España?

–En este libro, reconocidos especialistas del campo fiscal justifican, razonablemente, la necesidad de una fiscalidad adecuada para estas entidades, en razón de que realizan actividades de interés general. No hace falta apelar a la Constitución Española, que ordena el fomento de las sociedades cooperativas y el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción, aunque tampoco debe olvidarse este aspecto fundamental que, en definitiva, constituye un mandato del poder constituyente (titular de la soberanía nacional a los poderes públicos).

Las entidades de economía social, cooperativas y mutualidades, han perdido posición relativa en relación con las sociedades capitalistas, en la medida en que la reducción de los tipos de gravamen ha beneficiado sólo a estas últimas tras la última reforma de 2006.

–Desde la presidencia de Fundibes, ¿qué objetivos se propone y cuáles son las actividades que se están llevando a cabo?

–La actividad general es la promoción de la economía social en Iberoamérica y en España. Los medios son las publicaciones, seminarios, encuentros científicos, asistencia a congresos y, en general, todos los mecanismos propios de una fundación. Buscamos la mayor eficiencia (relación entre recursos disponibles y resultados). Lógicamente, como sucede en la mayor parte de las fundaciones, dependemos económicamente de las organizaciones matrices: federaciones y confederaciones.

Con el apoyo de estas organizaciones, Fundibes debe organizar una gran reflexión nacional e iberoamericana sobre el estado actual y el futuro de la economía social. Hay que hacer un alto en el camino, pensar y debatir sobre todo. Ahora bien, conviene recordar que Fundibes tiene su función, pero la gran responsabilidad y la iniciativa primaria es de las organizaciones.

–¿Qué realidad se ha encontrado usted de la Economía Social en Suramérica? ¿Qué se podría hacer desde nuestro país para apoyarla y colaborar con ella?

–Iberoamérica representa un campo muy apropiado para el desarrollo de la Economía Social. La implantación de empresas con una relación adecuada capital-trabajo es un dato que debe considerarse. Por otra parte, el iberoa-

“Las entidades de economía social, cooperativas y mutualidades, han perdido posición relativa en relación con las sociedades capitalistas, en la medida en que la reducción de los tipos de gravamen ha beneficiado sólo a estas últimas tras la última reforma de 2006. ”





El Rey D. Juan Carlos saluda a Rafael Calvo, en el acto conmemorativo del centenario de la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social.

americano es una persona con buenas condiciones laborales, una pericia muy estimable y con un gran deseo de salir de situaciones personales y familiares difíciles. Desde España se debe y se puede hacer todo. Hay que cambiar las declaraciones grandilocuentes por hechos concretos y por un seguimiento de las acciones que se emprendan. El primer paso, como siempre, debe darse en el campo de la formación. Fundibes trabaja en esta línea bajo la idea de la mejor formación al menor coste.

—¿Qué opina usted sobre el papel que está desempeñando la universidad española en el estudio y fomento de la economía social? ¿Cómo podría mejorarse?

—La economía social es la gran desconocida en la universidad española, al menos en los distintos centros que conozco y en los que he trabajado. Hay excepciones, y una de ellas es la de la Universidad de Valencia, donde el equipo del Profesor José Luis Monzón lleva a

cabo una gran labor que hay que reconocer y agradecer. Ahora, con la reorganización que supone la admisión del Espacio Europeo de Educación Superior (los llamados criterios de Bolonia), es el momento de reivindicar y trabajar los estudios de economía social, formando con ellos una oferta de master. El estudio de cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, fundaciones, centros especiales de empleo y empresas de inserción social es tan amplio y creciente que justifica sobradamente su reconocimiento como enseñanza de postgrado tipificada y separada de las otras.

—Usted ha sido Ministro de Trabajo entre 1978 y 1980 con Adolfo Suárez. En la actualidad, las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas y las entidades representativas de la economía social en España son, ciertamente, muy fluidas. No obstante, ¿cree usted que los poderes públicos atienden adecuadamente a la economía social?

—Mi experiencia como Ministro de Trabajo en dos ocasiones en gobiernos de la Unión de Centro Democrático y con la presidencia de Adolfo Suárez fue muy positiva. En esta etapa se crearon las sociedades laborales, se concedió un préstamo blando a los trabajadores que querían crear una empresa de economía social y se ayudó con la financiación de gerentes a todas estas entidades que lo solicitaron, además de otras medidas de menor importancia. No recuerdo ninguna empresa a la que le fuera negado el préstamo a sus trabajadores. Hoy que tanto nos orgullemos con los microcréditos (y con toda la razón) hay que recordar que tales microcréditos se concedían ya en 1978 por la Administración laboral española.

Creo que hoy los poderes públicos atienden adecuadamente a la economía social. Lógicamente, las ayudas públicas tienen siempre sus limitaciones, como todos los recursos que surgen de un Presupuesto Público. En mi opinión, tanto la Administración Central como las Autonómicas tienen una preocupación sincera por este tipo de empresas. La actuación de la Dirección General de Economía Social y de su responsable principal, D. Juan José Barrera, es muy positiva.

► *“La economía social es la gran desconocida en la universidad española, al menos en los distintos centros que conozco y en los que he trabajado. Hay excepciones, y una de ellas es la de la Universidad de Valencia”*

NUESTRAS FEDERACIONES

3.2

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

• General Castaños, 4 - 4ª planta, 28004 Madrid
Tel: 91 310 63 09; Fax: 91 578 36 23
e-mail: asociacion@fundaciones.org
<http://www.fundaciones.org>

• Año de Creación: 2003
• Presidente de Honor: S.A.R. D. Carlos de Borbón, Infante de España
Presidentes: Ignacio Camuñas Solís, *Fundación Antonio Camuñas*, e Isidro Fainé Casas, *Fundación Abertis*

Desde hace unos años, el asociacionismo de las fundaciones españolas estaba vertebrado en torno a dos organizaciones: el Centro de Fundaciones y la Confederación Española de Fundaciones. Eran numerosas las voces que, resaltando la coincidencia de fines de ambas instituciones, veían como deseable y necesaria su integración. A lo largo de 2002 se desarrolló un proceso de diálogo y reflexión entre las dos entidades, presidido desde el inicio por la convicción compartida de las ventajas de la unión, con el firme propósito de aunar esfuerzos en pro del movimiento fundacional español. Así fue como el 22 de enero de 2003, S.A.R. Don Carlos de Borbón, Infante de España, en su propia representación; Ignacio Camuñas Solís, por el Centro de Fundaciones, e Isidro Fainé Casas, por la Confederación Española de Fundaciones, constituyeron ante notario la Asociación Española de Fundaciones. Hoy la Asociación agrupa a más de 750 fundaciones españolas, de todas las áreas de actividad y dimensiones, y tanto de ámbito nacional como autonómico o local.

La Asociación Española de Fundaciones (AEF) se constituye con el propósito de ofrecer más y mejores servicios a las fundaciones asociadas, de contribuir a una clara identificación y a una mayor proyección de la institución fundacional en nuestro país, y de actuar como interlocutor del mundo fundacional, con base en la representatividad que le otorgan sus fundaciones asociadas.

En concreto, la Asociación quiere ser el portavoz de la oferta del sector fundacional a la sociedad española, con una actitud de plena transparencia y completa información, que permita hacer llegar a aquélla una imagen fiel de la actividad de las entidades no lucrativas españolas, y el más cualificado representante de las opiniones, los intereses y las necesidades de las Fundaciones ante esa misma sociedad, los medios de comunicación y los poderes públicos.

Además de ello, la AEF se constituye como una organización prestadora de servicios a las fundaciones españolas: asesoría jurídica, contable, fiscal y de documentación; formación y profesionalización; distribución de información relevante; acceso en condiciones preferentes a productos y servicios suministrados por empresas e instituciones; información sobre subvenciones, bolsa de trabajo, etc.

Un cúmulo de actividades

Los fines principales de la AEF se materializan en un buen número de actividades, que abarcan temas de difusión, asesoría, formación, convenios y organización de eventos, entre otras.



La Asociación Española de Fundaciones concedió la Medalla de Honor del año 2006 a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Una de las líneas de actuación que más actividades genera es la de difusión y comunicación. En este sentido, la Asociación mantiene el portal de Internet www.fundaciones.org, que ofrece información actualizada sobre las iniciativas y proyectos más importantes de las fundaciones asociadas, sobre la legislación vigente en materia fundacional y sobre cuantas novedades de interés para el sector se produzcan dentro y fuera de España.

Además, la Asociación difunde el boletín electrónico semanal *VirtualAEF*, que recoge información de interés para las fundaciones asociadas, y la *Gaceta de Información Fundacional*, revista electrónica de prensa de carácter semanal, que recopila noticias sobre fundaciones en más de 300 medios de comunicación escritos españoles.

En materia impresa la Asociación edita el boletín informativo *Tribuna de La Asociación Española de*

Fundaciones, y los *Cuadernos de la Asociación Española de Fundaciones*, revista que tiene el propósito de difundir trimestralmente material de análisis, reflexión y comunicación relacionado con el mundo fundacional.

Al margen de toda esta serie de publicaciones periódicas, impresas y electrónicas, la AEF publica monografías y estudios, todos ellos disponibles desde la propia página web de la Asociación.

Además de esta importante actividad difusora, la Asociación cuenta con un servicio de asesoría, ofrecido de manera individualizada a todos los asociados dando respuesta a sus consultas jurídicas, fiscales y contables, de documentación y, en general, de aquellas materias de interés para las fundaciones asociadas. En materia formativa, la Asociación diseña anualmente un amplio programa de cursos y seminarios sobre cuestiones sustantivas y fiscales, obligaciones contables y rendición de cuentas, captación y gestión de recursos, desarrollo tecnológico, etc. La Asociación participa también en programas formativos de larga duración, organizados en colaboración con Universidades y otras entidades educativas.

Por otra parte, la Asociación Española de Fundaciones promueve grupos de trabajo formados por representantes de fundaciones asociadas cuyos fines son similares o complementarios (salud, nuevas tecnologías, infancia y adolescencia, universidad, discapacidad, etc). Todos ellos tienen por objeto estimular el intercambio de información y la colaboración, abordar proyectos de interés compartido y, en definitiva, establecer fórmulas flexibles de trabajo en red.

Consejos Autonómicos

Con el objeto de responder a las necesidades y expectativas del sector en las distintas comunidades autónomas, la Asociación se planteó en 2004 un nuevo modelo de organización consistente en la configuración de Consejos Autonómicos.

De esta forma, las fundaciones de cada Comunidad Autónoma asociadas a la AEF se integrarían en un Consejo de su propio ámbito territorial, con el fin de mantener una interlocución más directa con la Administración Autonómica, de fortalecer y articular el sector fundacional en las diferentes autonomías y de recibir, de manera más próxima, los servicios de la Asociación.

En la actualidad ya se han constituido formalmente seis Consejos Autonómicos de la Asociación Española de Fundaciones: Islas Baleares, Extremadura, Región de Murcia, Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

Qué es una fundación

Una fundación es una organización constituida sin fin de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general determinados en sus estatutos.

Son por tanto elementos esenciales de toda fundación:

- Perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, la asistencia e inclusión social, el fomento de la educación, de la cultura, la ciencia, el deporte, la cooperación al desarrollo, el fomento de la economía social, etc. Además, las actividades fundacionales deben beneficiar a colectividades genéricas de personas.
- Contar con un patrimonio inicial, la dotación. La aportación inicial mínima (dotación inicial) debe ser de 30.000 euros, bien sea en dinero, bien sea en bienes y derechos de cualquier clase, susceptibles de valoración económica y cuyo valor alcance la cantidad anterior. La dotación constituye un capital que debe mantenerse o aumentarse pero no gastarse, aunque podrá ser invertido. Nunca se recuperará.
- Respetar la voluntad del fundador. La voluntad del fundador o fundadores, que podrán ser tanto personas físicas como jurídicas, públicas o privadas, es un elemento esencial en la vida de la fundación y ha de perdurar más allá de la existencia de éste y la voluntad del fundador ha de estar plasmada en el acta fundacional o en los estatutos de la fundación.
- Dotarse de un órgano de gobierno. En toda fundación debe existir un único órgano de gobierno y administración, el patronato, de naturaleza colegiada, que ha de estar formado por al menos tres personas, físicas o jurídicas, y que ha de adoptar sus acuerdos por la mayoría que establezcan los estatutos. La fundación puede contar con otros órganos, contratar trabajadores, nombrar un director o gerente o apoderar a un tercero.

El órgano de control público: el Protectorado, que debe velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad en la constitución y funcionamiento de las fundaciones. Las funciones de Protectorado son ejercidas por la Administración General del Estado o por la de las correspondientes Comunidades Autónomas, según el ámbito de actuación territorial de la fundación. Ante este órgano de la Administración están obligadas las fundaciones a rendir cuentas anualmente, a presentar un plan de actuación también anual y a solicitar determinadas autorizaciones o realizar algunas comunicaciones, todo ello sin perjuicio de las obligaciones de carácter fiscal que toda fundación, como cualquier otro tipo de entidad, tiene ante Hacienda.

El derecho de Fundación

El derecho de fundación para fines de interés está reconocido en el artículo 34 de nuestra constitución, derecho que fue desarrollado a través de la Ley 30/1994 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, que supuso un importante impulso a la actividad de las fundaciones en España.

La regulación contenida en la Ley del año 94 fue mejorada, por la aprobación de dos leyes en el año 2002: la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.



Portal web de la Asociación Española de Fundaciones.

Además, todas las Comunidades Autónomas han asumido sus competencias administrativas en materia de fundaciones, por lo que todas ellas ejercen sus funciones de Protectorado sobre las fundaciones de su ámbito de actuación.

Sin embargo, no todas ellas han dictado sus propias leyes de fundaciones, habiéndolo hecho: Galicia – Ley 7/1983; País Vasco – Ley 12/1994; Navarra – Ley Foral 10/1996; Madrid – Ley 1/1998; Comunidad Valenciana – Ley 8/1998; Canarias – Ley 2/1998; Cataluña – Ley 5/2001; Castilla y León – Ley 13/2002; Andalucía – Ley 10/2005. En las demás Comunidades Autónomas se aplica la Ley 50/2002.

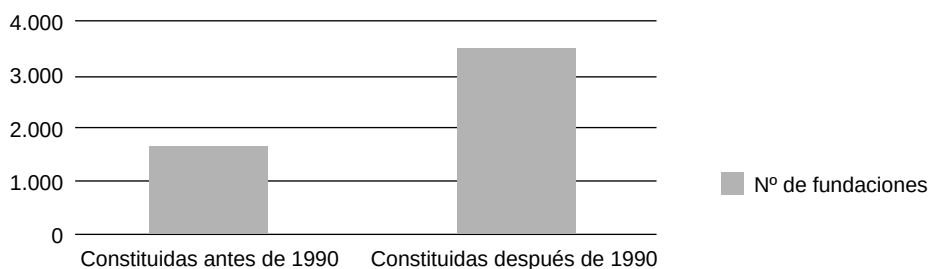
Crecimiento del sector

Actualmente, conocer el número exacto de fundaciones existentes en nuestro país es ciertamente complicado debido a la inexistencia de un registro único. Una vez constituidas en escritura pública, las fundaciones se clasifican y se registran en los órganos de control de la Administración Pública denominados Protectorados (en estos momentos existen 62 Protectorados estatales y autonómicos).

Aunque no se pueda ofrecer una cifra exacta, sí se puede afirmar que el sector fundacional se encuentra desde hace años en un continuado proceso de crecimiento y expansión como resultado de un conjunto de factores: reestructuración del Estado de Bienestar; desarrollo económico; difusión de la Responsabilidad Social Corporativa; etc.

Como se puede apreciar en el gráfico 1, en los últimos 15 años se han creado más del doble de las fundaciones que, habiendo sido constituidas antes de 1990, se mantienen en la actualidad.

Gráfico 1. Aceleración del crecimiento fundacional



Esta aceleración del crecimiento continúa en la actualidad. Si en la primera mitad de la década de los 90 se creaban entre 150 y 200 fundaciones al año, en la segunda mitad se constituyeron más de 200, y en los últimos años se crean por encima de las 300 fundaciones al año.

Cifras y datos más relevantes del sector

- Nº de Fundaciones: 9.000 (aprox.).
- Las Fundaciones españolas de ámbito estatal tienen un patrimonio acumulado de aproximadamente 2.330 millones de euros:

Fundaciones docentes:	1.448 millones de euros
Fundaciones asistenciales:	601 “
Fundaciones culturales:	382 “

- El gasto anual de las Fundaciones españolas supera la cifra de 2.500 millones de euros.
- Las 2.500 Fundaciones españolas más activas dan trabajo a alrededor de 86.000 empleados y a más de 44.000 voluntarios.
- Las entidades no lucrativas españolas, de las que una parte importante son fundaciones, disponen al año de 150 millones de euros aproximadamente, provenientes de donaciones incentivadas fiscalmente por el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Distribución geográfica de las Fundaciones :

Fundaciones de ámbito estatal	1.175 (20,62%).-
Fundaciones de ámbito autonómico	4.523 (79,27%).-
- Distribución por ámbito de actividad:

Asistenciales	2.222 (39%).-
Docentes o de investigación	2.002 (35%).-
Culturales	1.140 (20%).-
Canónicas	144 (2%).-
Otros tipos	105 (1%).-
Laborales	85 (1%).-

Directorio de las fundaciones españolas

La Asociación Española de Fundaciones está preparando la más completa y actualizada edición del Directorio de las Fundaciones Españolas, con el propósito de proporcionar información básica sobre los objetivos, actividades y órganos de gobierno de estas instituciones. Será la primera vez en la que, con cifras y datos, se documente el crecimiento experimentado por las fundaciones españolas en los últimos años.



El Directorio hará posible una mejor identificación y visibilidad del sector fundacional, proporcionando información concreta y útil tanto para las propias fundaciones, como para sus potenciales beneficiarios y para la sociedad en general. Sólo a partir de esta información básica se podrán perfilar los contornos exactos del sector fundacional, y se podrán llevar a cabo estudios cualitativos y sectoriales que profundicen en el conocimiento que desarrollan las fundaciones españolas.

Con esta labor la AEF pretende proporcionar cifras y datos fiables de lo que son y representan las fundaciones en la vida social y cultural de nuestro país.

El Directorio será una fuente de información de gran valor para públicos muy diversos que tratan de acercarse al mundo fundacional: investigadores del sector, instituciones públicas, estudiantes que buscan becas y ayudas, organizaciones sociales que buscan apoyos para la realización de sus proyectos, ciudadanos que quieren colaborar con donaciones o con su trabajo voluntario, etc.

3.3 NUESTRAS EMPRESAS

CONSTRUCCIONES VENTO

• Polígono Industrial Fuente del Jarro
C/ Ciudad de Elda, 11 – 46988 Paterna (Valencia)
Tel: 96 134 06 63; Fax: 96 134 05 32
E-mail: vento@grupovento.com
Página web: [http:// www.grupovento.com](http://www.grupovento.com)

- Año de Creación: 1977
- Presidente: Francisco Piñero



Inicialmente parece una sencilla fábrica de calderería y depósitos de acero ubicada en un inmenso e inabarcable polígono industrial, pero detrás de una potente puerta de acero inoxidable, a través de la cual se accede a sus instalaciones, se encuentra una cooperativa industrial que desde hace casi 30 años apuesta firme por valores que sin embargo sólo recientemente parecen haberse puesto de moda: la investigación y el desarrollo, la innovación y la cultura medioambiental. Y precisamente gracias a esa apuesta, añadido a una convencida filosofía cooperativa, la empresa diseña y fabrica plantas exclusivas por encargo de clientes de prestigio en el sector alimentario o energético, y en países tan distantes como los Estados Unidos y Costa de Marfil.

Los orígenes de Construcciones Vento se remontan a principios de siglo, cuando se constituye la empresa Talleres Martínez, S.L., fabricante de aparatos de alcohol con patente propia. Tras la guerra civil, la empresa se transforma en Construcciones Vento, S.L., nombre que adquiere de su propio dueño, José Vento Portales. En esta época, la empresa amplía los productos que fabrica a los sectores cítrico y lácteo. La transformación en cooperativa se produce en 1977, momento en que la sociedad limitada no tenía visos de continuidad. Por un lado, la hija de José Vento no quería tomar el testigo de la empresa. Por otro lado, la industria padecía en aquellos momentos las consecuencias de la crisis del petróleo.

José Vento ofrece entonces a los empleados convertir la sociedad limitada en cooperativa. De este modo, y de la mano del gerente García Honrubia, la cooperativa empieza a funcionar desde el 20 de enero de 1977. Con la transformación, la sociedad inicia una importante etapa de desarrollo técnico y comercial, incrementando su actividad exportadora e instalando plantas completas en diversos países.

En los años siguientes la empresa se consolida, crece y materializa más de un centenar de proyectos industriales. Como consecuencia de la expansión de la actividad y de su firme apuesta por la I+D+i como estrategia para seguir creciendo, en 1998 la cooperativa funda la sociedad Indetec, s.l., centrada en ingeniería, investigación, estudios de viabilidad, diseño, ingeniería de proceso y de detalle. De este modo se crea el Grupo Vento, en el que Construcciones Vento, como empresa matriz, se dedica puramente a la actividad fabril e Indetec a la I+D. Desde la cooperativa se aclara que aunque Indetec se constituye como una s.l., la empresa funciona como una cooperativa, con los mismos principios con los que se rige la matriz.

Actualmente, la actividad de la cooperativa es muy amplia y está basada en el diseño, construcción, montaje y puesta en marcha de maquinaria metálica específica y de plantas industriales completas para los sectores alimenta-

rio, químico, energético y medioambiental. Entre las dos empresas del grupo suman 27 empleados, 15 de ellos en la cooperativa y el resto en Indetec. Ambas empresas facturaron en torno a los 3 millones de euros en 2006, aunque para 2007 prevén un importante aumento de facturación, hasta los 4 millones, gracias a una serie de pedidos realizados desde el pujante sector del biodiésel. Entre los clientes del grupo se encuentran empresas tan relevantes como Repsol, cervezas Damm, Grupo Befesa y Grupo Don Simón, y tan cercanos como Sirvent Almendras (Turrónes Xixona) o Bodegas Coviñas. El Grupo ha comercializado sus productos en todos los continentes, con instalaciones funcionando en países como Portugal, Marruecos, Francia, Italia, Estados Unidos, México, Argentina, Chile, China y Costa de Marfil.



Francisco Piñero, presidente de la cooperativa.

La necesidad de la rentabilidad

El presidente de Construcciones Vento es Francisco Piñero, miembro también del Consejo Rector de la Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA). Piñero tiene muy clara la orientación que deben tomar las empresas cooperativas, en especial las del sector industrial, para seguir funcionando como tal. Según su opinión las empresas deben garantizarse su rentabilidad.

El presidente de Construcciones Vento tiene previsto promover la creación de un grupo industrial cooperativo en la Comunidad Valenciana, con la ayuda de FEVECTA. Para ello, la imagen de las cooperativas debe cambiar. Piñero explica que la mayoría de las cooperativas trabajan para subsistir y sin embargo no destacan ni por su rentabilidad ni por su capacidad de innovar. “No se puede hablar de grupo cooperativo si no hay rentabilidad. Las cooperativas no son pobres, no tienen que serlo”.

Piñero añade: “Estamos convencidos de la filosofía cooperativa, una fórmula societaria tan digna como las demás. Y hay que defenderla. Pero como cooperativa somos una empresa más. Y para nosotros es importante el ánimo de lucro, hay que generar resultados. Nos distinguimos por la Responsabilidad Social Corporativa: la participación, la cooperación, la implicación con el entorno. Pero debemos distinguirnos también por nuestra capacidad de innovar, de vender productos atractivos, alternativos a los que proceden del exterior. Debemos ser imaginativos, ya que no podemos competir en mano de obra pero sí en nuevos servicios de innovación”.

Sin duda, en Construcciones Vento saben desde hace tiempo de la importancia de todos estos factores para competir y seguir creciendo. Por ello invierten tanto en investigación y desarrollo (en torno a los 25.000 euros anuales), actualizando continuamente sus productos. Los premios recibidos en temas de innovación y las patentes conseguidas reconocen este esfuerzo, pero también la buena salud empresarial de esta cooperativa, en una coyuntura especialmente difícil para el sector industrial en general y, en particular, para las pequeñas y medianas industrias.



Instalaciones fabriles de Construcciones Vento.

Ejemplo de producto innovador para el ahorro del consumo de agua: Evaporadora múltiple efecto para la reutilización de las aguas de lavado y escaldado de almendras

Actualmente, durante el proceso de lavado y escaldado de almendras, fase clave y de mayor consumo de agua de este tipo de industrias, se generan unas aguas con una elevada contaminación tanto biológica como térmica. Estas aguas son de difícil tratamiento por sistemas de depuración convencionales, puesto que solo se depuran para ser vertidas.

Sin embargo, el nuevo producto de Construcciones Vento utiliza un sistema novedoso que permite obtener un agua destilada, reutilizable en el proceso de escaldado y pelado, lo que permite ahorrar el 98% del agua y la obtención de un concentrado (2%) que puede ser mezclado con las pieles de las almendras, que actualmente se utiliza para alimentación de ganado.

Se trata pues, de un ejemplo de producto, basado en la innovación, con el fin de atender a una demanda creciente de ahorro de agua y de sostenibilidad.

Evaporadora múltiple efecto para la reutilización de las aguas de lavado y escaldado de almendras.

Patentes recibidas

- Eliminación de vertidos procedentes de subproductos de alcoholeras
- Proceso de eliminación de vertidos procedentes de las almazaras
- Plantas extractoras de oleorresinas. Colorante natural de pimentón

Premios recibidos

- Premio Valencia Innovación a la Diversificación Industrial (1987)
- Premio Valencia Innovación en Investigación y Desarrollo (1993)
- Primer Premio Generalitat Valenciana a la Gestión Innovadora (1996)

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ECONOMIA SOCIAL EXTREMEÑA: LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LABORALES

*Paloma Bel Durán, Universidad Complutense de Madrid
José Manuel Ausín Gómez, Universidad de Extremadura*

1. Introducción

La regulación y cuantificación de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales en Extremadura como organizaciones de participación están suficientemente definidas¹. Es la justificación de su importancia económica y social de estas empresas la que se desarrolla en este trabajo, como piezas clave del desarrollo territorial en Extremadura.

Aunque la Comunidad Extremeña sigue siendo considerada región Objetivo 1, ha recortado considerablemente el diferencial que la separaba de la renta media europea, acercándose ya al 80 por ciento frente al 90 por ciento de la media nacional. El papel de las sociedades cooperativas y laborales como grupo económico activo en la cohesión social, el desarrollo social sostenible, la integración social de colectivos desfavorecidos, etcétera, está garantizado en tanto empresas democráticas con capacidad de fijar la población en las distintas áreas rurales de esta Comunidad. Esto puede afirmarse teniendo en cuenta su caracterización de empresa de participación que hace que los socios participen activamente en todos y cada uno de los procesos que en ella se desarrollan; de este modo se les asigna una mayor capacidad para generar puestos de trabajo más estables que los del resto del sistema económico; ayudar a un reparto más equitativo de la renta y contribuir a la dinamización del tejido productivo.

2. Las sociedades cooperativas en Extremadura

La realidad del cooperativismo en Extremadura por provincias y en el total de la Comunidad se pone de manifiesto en el siguiente cuadro.

Cuadro 1: El cooperativismo en Extremadura.

Rama de Actividad	Badajoz	Cáceres	Total	% Badajoz	% Cáceres	%
Agrarias	358	331	689	26,96%	40,76%	32,20%
Explotación comunitaria de la tierra	30	2	32	2,26%	0,25%	1,50%
Consumo	46	3	49	3,46%	0,37%	2,29%
Crédito	2	0	2	0,15%	0,00%	0,09%
Enseñanza	9	12	21	0,68%	1,48%	0,98%
Servicios	13	10	23	0,98%	1,23%	1,07%
Trabajo Asociado	778	355	1.133	58,58%	43,72%	52,94%
Transporte	19	9	28	1,43%	1,11%	1,31%
Vivienda	73	90	163	5,50%	11,08%	7,62%
TOTAL	1328	812	2.140	100%	100%	100%
Unión de S. Cooperativas	3	2	5			

Fuente: Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Censo a 1 de septiembre 2006.

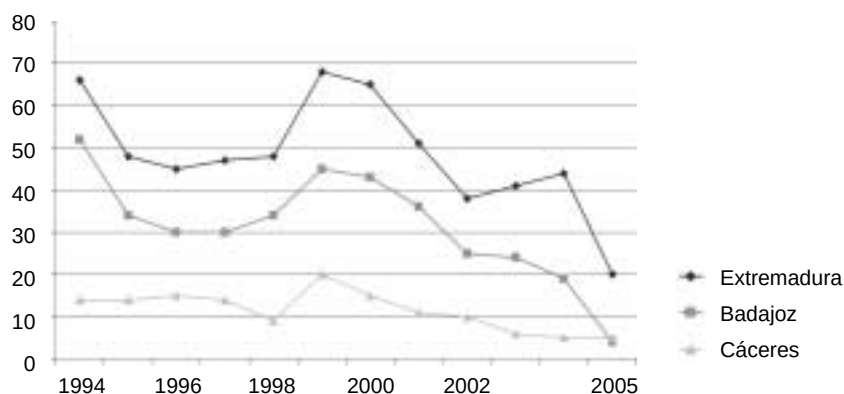
1.- Ver AUSÍN GÓMEZ, J. M., (Coord. y Dir.) *Libro Blanco de las sociedades cooperativas y laborales de Extremadura*. Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y FUNDECYT (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura), 2002. ISBN:84-688-0373-1.

Es destacable que, por su importancia económica y social, el cooperativismo agrario y el de trabajo asociado siguen representando el mayor peso con un 32,19 por ciento y un 52,94 por ciento, respectivamente, del total de sociedades cooperativas en Extremadura. Por provincias, la tipología de las sociedades cooperativas es muy homogénea, destacándose, en todo caso la fuerte presencia de las sociedades cooperativas de viviendas en Cáceres que representan un 11,08 por ciento del total de sociedades cooperativas en la provincia.

El tejido empresarial extremeño, en lo que se refiere a las sociedades cooperativas, se caracteriza por la atomización. Su perfil: empresas pequeñas (de menos de 10 trabajadores). Sin embargo, los últimos años se han caracterizado por una clara tendencia a la concentración empresarial. Así lo pone de manifiesto un dato revelador de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura: la presencia de 42 estructuras de segundo grado en la comunidad, 23 en Badajoz y 19 en Cáceres.

Atendiendo a la evolución en la creación de sociedades cooperativas, en el siguiente gráfico puede observarse un comportamiento sinusoidal en el número de sociedades cooperativas en la década estudiada, con una tendencia decreciente. Llama la atención el incremento de sociedades cooperativas en los años 1999-2000 que pudo ser motivado por la promulgación de la LEY 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para comenzar a decrecer progresivamente (exceptuando un ligero repunte en 2004), acentuándose tal reducción en 2005.

Gráfico 1: Evolución de la constitución de sociedades cooperativas en Extremadura (1994-2005).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Administrativo.

<http://www.mtas.es/empleo/economia-soc/>. Fecha de consulta: 30 de julio de 2006.

Así, en el año 2005 se constituyeron 20 sociedades cooperativas siendo la media de las creadas, en la década 1994-2004, de 51,7. No obstante, como se destaca más abajo, la contribución a la riqueza y al empleo de las sociedades cooperativas en Extremadura mantiene un ritmo creciente.

En este orden de cosas, con datos del segundo trimestre de 2006, se destaca que del empleo generado por la economía social en España, la economía social extremeña representa un 2,9 por ciento, siendo las sociedades cooperativas las responsables de generar un 75 por ciento de dicho empleo manteniéndose una evolución constante si se compara con los datos de las mismas fechas del año 2005.

Por ámbito de actividad, la mayor generación de empleo se ha producido por las sociedades cooperativas cuya actividad se desarrolla en el sector servicios con un 44,39 por ciento, seguidas de las que realizan su actividad en el sector agrario.

Cuadro 2. Trabajadores en Extremadura por rama de actividad²

	Agricultura, ganadería, Caza, Pesca y Silvicultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Badajoz	2315	1176	859	2154	6504
Cáceres	161	372	309	1990	2832
Total Extremadura	2476	1548	1168	4144	9336
Peso de los sectores sobre total	26,52%	16,58%	12,51%	44,39%	100,00%
Total nacional	31154	68383	25542	162860	287939
% total nacional	7,95%	2,26%	4,57%	2,54%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Administrativo.

<http://www.mtas.es/empleo/economia-soc/>. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2006.

3. Las sociedades laborales en Extremadura

El número de sociedades laborales constituidas en el año 2005 en Extremadura es de 67, que suponen el 1,93 por ciento del total nacional.

El porcentaje de incremento en la creación de sociedades laborales en Extremadura, en los últimos cinco años, viene siendo cada vez menor. Aunque se siguen constituyendo sociedades laborales los porcentajes de incremento van siendo cada vez menores en los últimos cuatro años, pasando del 12,60 por ciento experimentado en 2002 (por encima de la media nacional) al 0,81 de 2005. Este descenso también ha sido experimentado por el total nacional pasando del 17,72 por ciento en 2002 al 4,57 en 2005.

Cuadro 3. Evolución de sociedades laborales registradas en Extremadura

Años	Extremadura	% sobre el total	Total Nacional
1997	57	4'33	1.315
1998	48	1'28	3.979
1999	68	1'77	4.522
2000	100	2'06	4.851
2001	137	2'51	5.454
2002	121	2,01	6.013
2003	91	1,69	5.353
2004	88	1,60	4.249
2005	67	1,93	3.466

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Administrativo.

<http://www.mtas.es/empleo/economia-soc/>. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2006.

2.- Como dato destacable, del total de trabajadores en sociedades cooperativas en Extremadura, el 7 por ciento está dado de alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con datos de junio de 2006, siendo el 25,6 por ciento a escala nacional.

Según el censo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, a 1 de septiembre de 2006, el número de sociedades laborales en Extremadura es de 1.138. De ellas, 607 son sociedades limitadas laborales (que siguen a un aceptable ritmo de crecimiento) y 531 son sociedades anónimas laborales (que apenas aumentan en número). De manera similar a lo que acontece en el panorama nacional, las sociedades limitadas laborales constituyen el peso dominante dentro de las sociedades laborales, pues con datos de 2005 en Extremadura suponen un 71 por ciento.

Cuadro 4. Censo de sociedades laborales en Extremadura (a 1 de septiembre de 2006)

	Total Sociedades Laborales	Sociedades limitadas laborales	Sociedades anónimas laborales
Badajoz	733	387	346
Cáceres	405	220	185
Extremadura	1.138	607	531

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Economía y Trabajo, Servicio Regional de Sociedades cooperativas y laborales. Censo a 1 de septiembre de 2006.

En cuanto al empleo generado, en los últimos cuatro años, el número de trabajadores presenta un comportamiento muy dispar. Así, el buen dato de 2003, con un incremento del 33,02 por ciento respecto al año anterior, contrasta con una caída del 2,73 por ciento en 2005 (recordemos que, sin embargo, el número de sociedades creció en ambos ejercicios).

Cuadro 5. Sociedades Laborales y sus trabajadores en situación de alta en Seguridad Social

	2001		2002		2003		2004		2005	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
Extremadura	389	2.091	438	2.141	483	2.848	495	3.009	499	2.927
España	14.318	92.979	16.855	100.775	18.407	109.596	19.393	116.852	20.279	125.646

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Administrativo.

<http://www.mtas.es/empleo/economia-soc/>. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2006.

De la misma forma que ocurre en el total nacional, el porcentaje de población ocupada en las sociedades laborales, dentro de la Economía Social, en los dos últimos años, continúa creciendo. Así, en Extremadura, en 2004 y 2005 ese porcentaje ha crecido en torno al 25 por ciento y, para el total de España, entre un 27,5 y un 28,5 por ciento.

Si analizamos la ocupación por sectores económicos en 2005, se sigue afianzando, cada vez más, el sector terciario. Un año más el comercio y la hostelería concentran en torno al 34,88 por ciento del empleo generado en las sociedades laborales (20,58 por ciento en España) seguidas de la construcción, con un 25 por ciento (por debajo del total nacional, que es del 27,15 por ciento). En tercer lugar se sitúa la industria manufacturera con un porcentaje del 18,31 (25,14 a nivel nacional).

Por último, la dimensión actual de nuestras sociedades laborales, tomadas por el número medio de empleados, es de 5,5 empleados mientras que en España es de 6,2. Por comunidades autónomas, ese tamaño oscila entre 4,4 en Aragón y 12 en el País Vasco. Navarra y Cantabria superan los 7 empleados de media mientras que Baleares y Castilla y León no llegan a 5. Extremadura, en este sentido, se sitúa en torno a la media en el conjunto de comunidades.

4. Claves del desarrollo en Extremadura a través de las empresas de participación

Las claves del desarrollo de las empresas de participación en Extremadura pueden resumirse en tres: en primer lugar, el protagonismo de las sociedades cooperativas y laborales en los planes de empleo futuros; en segundo lugar, la cada vez mayor asociación de empresas de participación en Extremadura, en Andalucía y en España en el ámbito de la representación de dichas empresas; por último, la cada vez más clara estrategia en el ámbito de la concentración empresarial impulsada desde el sector y desde el ámbito político.

Uno de los factores que determinarán sin duda el futuro desarrollo de las sociedades cooperativas y laborales en Extremadura como parte integrante del tejido empresarial es el V Plan de Empleo e Industria que, puesto en marcha en el año 2004, y hasta el 2007, ha sido el más ambicioso de los acordados en la Comunidad.

Los objetivos son necesariamente la mejora de la calidad del empleo extremeño existente, la mejora de las posibilidades de inserción de las personas desempleadas aumentando la cualificación de los trabajadores de la Región y la consecución de la cohesión social y territorial potenciando el tejido productivo empresarial, y favoreciendo la puesta en valor de sectores y recursos infrautilizados con capacidad para constituirse en nuevos motores de la economía extremeña. Para su consecución, las líneas de acción prioritarias son referidas a las sociedades cooperativas y laborales. En concreto, mayor tamaño, apoyo a la competitividad, impulso a la profesionalización, etcétera.

Por su parte, es preciso destacar el esfuerzo que se viene realizando desde Extremadura para consolidar la representación de las sociedades cooperativas en todos los ámbitos institucionales que hace posible que cada vez más los requerimientos de estas empresas sean escuchados y sean promovidas sus actuaciones. En particular, la creación de la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura (CEPES Extremadura) ha de considerarse un elemento más de cohesión para la Economía Social de la región.

Por último, aún siendo el factor de mayor fuerza para la consolidación de las empresas de participación en Extremadura, es preciso destacar la larga tradición de la región en lo que se refiere a la concentración empresarial.

Extremadura cuenta con 42 cooperativas de segundo grado que, a través de la actividad de sus diferentes secciones, van introduciendo sus propias marcas y ampliando sus mercados. Así, desarrollan grandes grupos cooperativos, como el caso de la Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura (ACOREX, S.C.L.) que es la primera empresa agraria de Extremadura e integra a 37 cooperativas, 19 de Badajoz y 18 de Cáceres, que a su vez, agrupan a unos 7.000 socios. La superficie que cultivan es aproximadamente del 50% de la superficie cultivable extremeña.

El dinamismo de la economía extremeña en la actualidad está provocando cambios de tendencia. La duplicidad de estructuras con la creación de sociedades cooperativas de segundo grado, el incremento de los costes, los problemas en la toma de decisiones, etcétera, son algunos factores claves que motivan una preocupación que lleva consigo un cambio de estrategia.

Extremadura se sube al carro europeo dándose cuenta de que la respuesta a los problemas mencionados pasa por la concentración de empresas con vinculación patrimonial con una clara tendencia de constituir sino una sociedad cooperativa única si una paulatina reducción de estructuras.

Con todo, el dinamismo, la evolución, la estrategia y la capacidad de adaptarse de las empresas de participación de Extremadura las hace protagonista de la generación de riqueza de la Comunidad.

4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA HISTORIA

EL CENTENARIO DE LA LEY DE SINDICATOS AGRÍCOLAS (1906-2006)

Samuel Garrido
Universitat Jaume I

Como lo mejor de las celebraciones que acompañan a ciertos aniversarios es que lanzan una fuerte incitación para la reflexión y la realización de balances, 2006 es un año magnífico para que los investigadores hagan balance sobre la historia, a lo largo del siglo XX, del cooperativismo español. Como es sabido, la conmemoración del centenario de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 ha coincidido con la del setenta y cinco aniversario de la Ley de Cooperativas de 1931, y si Rubén Villa dedicó un artículo a la Ley de 1931 en el número anterior de nuestra publicación, la protagonista de estas líneas será la Ley de Sindicatos Agrícolas.

Recordaba Rubén Villa que la Ley de Cooperativas de la República, en su exposición de motivos, hacía alusión al importante desarrollo del movimiento cooperativo en el mundo, para referirse a continuación al retraso y a la pequeñez del movimiento cooperativo en España. Esa visión pesimista sobre la presencia y la vitalidad de las cooperativas españolas antes de 1931 no era gratuita, pero necesita ser matizada. Con anterioridad a 1931, había recordado previamente Rafael Chaves en otro artículo publicado en *Noticias de la Economía Social y Cooperativa*, el cooperativismo había tenido que desenvolverse en España bajo un marco legal caracterizado por su sesgo a favor del cooperativismo agrario. La Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 era la máxima expresión de ese sesgo, y, para acogerse a ella, en el campo sí se habían creado muchas cooperativas que pretendían disfrutar de las exenciones fiscales concedidas por el legislador a las sociedades agrarias que se dedicaran a alguno de los objetivos (venta en común de las cosechas de los socios, adquisición de maquinaria o de abonos, etc.) considerados propios de los “sindicatos agrícolas” en el artículo 1º de la Ley. Según mis cálculos, entre 1906 y 1932 quisieron ser reconocidas como “sindicatos agrícolas” más de 8.000 cooperativas agrarias. Pero en 1933 subsistían poco más de la mitad de ellas, y en muchos casos era una subsistencia meramente nominal.

Gracias al libro clásico de Reventós (1960), o a las posteriores aportaciones de Andrés (1984) o de Planas (2003) —este último glosando la importancia de la intervención del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro— conocemos al detalle el proceso de elaboración de los distintos proyectos de lo que acabaría siendo la Ley de 1906 y su discusión en el Parlamento. Existe también, naturalmente, una extensa bibliografía procedente de juristas —resumida recientemente por M. J. Senent (2006)— en la que se abordan los aspectos técnicos del texto legal. Sin embargo es mucha menor la atención que se ha prestado a la manera como éste se aplicó, pese a que ello parece imprescindible para entender el porqué de muchas de las debilidades del cooperativismo agrario español durante el periodo previo a la Guerra Civil. A su vez, para abordar cómo se aplicó parece necesario considerar qué se pretendía con él.

Los avances del proceso de industrialización, a lo largo del ochocientos, fueron acompañados por una pérdida de importancia de la agricultura dentro de las economías europeas. Esa tendencia se aceleraría en el primer tercio del siglo XX, pero lo cierto es que el sector agrario continuaba teniendo un peso muy significativo —y a veces determinante— en la mayoría de países hacia 1900. En España, que era un caso algo extremo, pero no excepcional, la agricultura aún ocupaba a las dos terceras partes de la población activa y generaba la mitad de toda la riqueza producida.

Por esos mismos momentos, entre los técnicos, los políticos y las “fuerzas vivas” del continente se estaba produciendo un cambio al considerar cuál era el modelo idóneo de explotación de la tierra, y también al considerar qué papel correspondía asumir al Estado en relación al proceso de mejoras en que tenía que embarcarse el sector como condición imprescindible para que progresara el conjunto de la economía. Durante la mayor parte del siglo

XIX se había creído que las grandes explotaciones capitalistas trabajadas por asalariados eran la manera más eficiente de organizar la actividad agraria. Y se había pensado, en consecuencia, que los grandes propietarios eran los encargados “naturales” de adoptar las mejoras técnicas necesarias para que en el campo aumentasen los rendimientos del suelo y la productividad del trabajo. De manera progresiva, la seguridad en la validez de tales ideas se fue resquebrajando durante el tramo final de la centuria por efecto de la aparición de un mercado mundial de productos agrarios, unos de los primeros pasos en dirección a lo que se ha acabado conociendo como la globalización.

Desde aproximadamente 1870, Europa se vio invadida por grandes contingentes de productos agrícolas y ganaderos muy baratos procedentes de Estados Unidos, Canadá y otros países de colonización reciente. La mayoría de países europeos –España entre ellos– se refugiaron en el proteccionismo y adoptaron fuertes aranceles de aduanas. Pero aún así los agricultores experimentaron una significativa bajada en el precio de venta de sus productos. Que estuvo acompañada por una tendencia a la subida de los costes salariales, entre otros motivos porque la difusión por el medio rural de los nacientes sindicatos de clase daba a los jornaleros una mayor fuerza negociadora.

En ese contexto, fueron redescubiertas las ventajas de la pequeña explotación campesina consumidora de trabajo familiar, porque en las parcelas gestionadas por campesinos concurrían unas circunstancias que con frecuencia les daban una ventaja competitiva (a costa de mucho sudor no retribuido) sobre las grandes fincas capitalistas. De hecho, la propiedad campesina tendió a consolidarse y a expandirse por amplias regiones europeas. Al tiempo que ello sucedía, se hacía evidente que si se quería que el campo mejorara técnicamente era necesario implicar en la tarea a los pequeños agricultores. Las cooperativas pasan a ser consideradas un instrumento decisivo para que ello fuera posible, y se piensa que para que las cooperativas se consoliden ha de intervenir el Estado. En prácticamente todos los países europeos, ello dio lugar a la promulgación de una abundante legislación, que en el caso español tuvo su manifestación más significativa en la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906.

Como es sabido, esta ley concedía a los “sindicatos agrícolas” –es decir, a las cooperativas que se llamaban de esa manera con objeto de poder acogerse– diversos privilegios, sobre todo de carácter fiscal, cosa que sirvió para que inmediatamente se dispararan las fundaciones, especialmente en las regiones donde más presencia tenía la pequeña propiedad y la pequeña explotación de la tierra. En ocasiones se crearon cooperativas de gran envergadura y vitalidad, pero se trató con mucha mayor frecuencia de entidades muy débiles desde un punto de vista empresarial que, como ya se ha dicho, tenían grandes dificultades para consolidarse y desaparecían con suma facilidad. Las razones de ello han de ser, necesariamente, muchas y complejas, pero una de las más importantes guarda relación, precisamente, con la intervención del Estado.

Porque en la práctica en España el Estado apoyó muy poco al movimiento cooperativo. En ciertos momentos muy concretos (por ejemplo, durante el llamado “trienio bolchevique” de 1918-1920, cuando las huelgas se sucedían en el campo y los sindicatos agrarios eran contemplados como un parachoques contra el peligro revolucionario) el apoyo estatal sí se dejó notar de manera muy fuerte, pero en general no. Desde el Estado se promulgó una abundante legislación para favorecer la difusión del asociacionismo y del cooperativismo agrario, pero a continuación no se aplicaba o se aplicaba de manera discrecional. Es decir: a conveniencia de quienes controlaban en cada momento el aparato administrativo. Es lo que sucedió con la ley de 1906.

En otros lugares (Garrido, 1996 y 2006) he tratado de ofrecer una reconstrucción detallada de la manera como ésta se aplicó antes de la Segunda República: con muchas reticencias (ya que estuvo congelada a lo largo de años) y sin que se viera nunca acompañada de medidas efectivas para que los sindicatos que se creaban pudieran acceder al crédito o recibieran una mínima atención presupuestaria.

Desde el Ministerio de Hacienda se argumentó con insistencia que el Tesoro Público no podía permitirse la disminución de ingresos que habría significado una interpretación generosa de la ley de 1906. Pero parece que los motivos de desconfianza hacia ésta eran en realidad otros.

En teoría, los sindicatos agrícolas (como se hacía constar con insistencia machacona en todos los reglamentos) eran entidades de carácter apolítico que sólo se preocupaban de asuntos relacionados con la agricultura. En la práctica, no solía ser así. Los sindicatos de adscripción confesional, que eran los mayoritarios, era frecuente que

“orientaran” el voto de sus socios en las elecciones, que hicieran intensas campañas de propaganda a favor de determinados candidatos e, incluso, que presentaran candidatos propios en los comicios locales. Actuaciones de este tipo proporcionaban un buen argumento a los gobiernos (tanto a los formados por el Partido Liberal como a los formados por el Partido Conservador) para tener congelada la ley de 1906.

Ahora bien, es cierto que la Iglesia utilizó constantemente las cooperativas para intervenir en la política. Pero tampoco se le puede achacar la responsabilidad de que la ley no se aplicara sin obstáculos. Las cooperativas católicas eran las mayoritarias, pero no las únicas, y los sindicatos no confesionales (en las que los idearios republicanos y obreristas tenían con frecuencia una amplia representación) solían hacer exactamente lo mismo. Además, lo habitual en el resto de países europeos era que el cooperativismo también fuera utilizado por sus promotores para atraerse el voto del campesinado. Lo que realmente distingue a esos países del caso español es que en ellos las fuerzas políticas con posibilidades de acceder al control del aparato del Estado trataron de disponer de una red “propia” de cooperativas, algo que nunca sucedió en la España de la Restauración.

Al contrario que por ejemplo en Francia o en Bélgica, en España los gobernantes no pretendieron utilizar el cooperativismo para atraerse la opinión del campo, porque no querían fomentar ningún tipo de movilización, sino más bien neutralizarla, porque, incluso tras la promulgación en 1890 del sufragio universal masculino recurrían con gran eficiencia a la manipulación sistemática de las elecciones. Ésta era posible gracias a la utilización de prácticas clientelares, a la vulneración sistemática de la legalidad por parte de los notables locales y a la desmovilización política de la mayoría del electorado rural. Desde el momento que incitaban a sus socios a votar y a movilizarse políticamente, las cooperativas fueron contempladas como una amenaza. Por eso, en España el Estado dispuso al cooperativismo agrario un trato contradictorio durante el primer tercio del siglo XX. Se creía que su contribución era imprescindible para que el sector agrario se modernizara, pero cuando las cooperativas comenzaban a actuar su presencia tenía unas repercusiones políticas no deseadas, por lo que (excepto cuando la necesidad de contar con una fuerza de choque contra la amenaza revolucionaria, real o supuesta, se imponía sobre cualquier otra consideración) tenían que desarrollar su actividad en medio de una gran indiferencia –y frecuentemente hostilidad– por parte de la Administración.

Tanto la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 como la de Cooperativas de 1931 marcan dos hitos en la historia del cooperativismo español. Pero lo cierto es que las muchas posibilidades que ofrecían quedaron en gran medida frustradas. La primera por lo que aquí se ha dicho. La ley de 1931 por el estallido de la Guerra Civil a los pocos años de su promulgación y por todo lo que vino a continuación.

Samuel.Garrido@eco.uji.es

Bibliografía

- ANDRÉS, José (1984): *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CHAVES, Rafael (2001): “La economía social en la historia. Las cooperativas en la Segunda República Española. 1931, primera Ley española de Cooperativas”, *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 33, pp. 82-85.
- GARRIDO, Samuel (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya, 1906-1936*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- GARRIDO, Samuel (2006): “La Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y la difusión del cooperativismo agrario”, en S. Garrido, M. J. Senent y P. Romero, *Cooperativisme fins avui. La Llei de Sindicats Agrícoles (1906)*, Castellón, Universitat Jaume I-Intercoop, pp. 39-88.
- PLANAS, Jordi (2003): “Les Cambres Agrícoles: una desposta dels propietaris a la crisi agrària del final del segle XIX”, en *Sindicalismo i món rural a Catalunya, 1900-1975*, Girona, Centre d’Estudis d’Història Rural, pp. 49-72.
- REVENTÓS, Juan (1960): *El movimiento cooperativo en España*, Barcelona, Ariel.
- SENENT, María José (2006): “La Llei de sindicats agrícoles i la posterior evolució de la legislació cooperativa agrària”, en S. Garrido, M. J. Senent y P. Romero: *op. cit.*, pp. 13-37.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

por Gemma Fajardo y Rafael Maestre

5

De abril a octubre de 2006

DISPOSICIONES DEL BOE

B.O.E.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
83, de 07/04/2006	Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo	Real Decreto por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional	Formación profesional
94, de 20/04/2006	Real Decreto 393/2006, de 31 de marzo	Real Decreto por el que se prorroga para el año 2006 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero	Inserción sociolaboral
94, de 20/04/2006	Real Decreto 394/2006, de 31 de marzo	Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria «Leader Plus» y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER)	Desarrollo local
96, de 22/04/2006	Real Decreto 469/2006, de 21 de abril	Real Decreto por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo	Centros de empleo
96, de 22/04/2006	Real Decreto 420/2006, de 7 de abril	Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 685/2002, de 12 de julio, por el que se establecen determinadas medidas para su aplicación en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas	Entidades agrarias
98, de 25/04/2006	Ley 7/2006, de 24 de abril	Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre	
98, de 25/04/2006	Orden APA/1198/2006, de 6 de abril	Orden por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica y de gestión en los sectores de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación, al amparo de la Orden APA/763/2005, de 22 de marzo	Entidades agrarias / Entidades de pesca / Industria / Comercio
99, de 26/04/2006	Orden APA/1208/2006, de 4 de abril	Orden por la que se convocan, para el ejercicio 2006, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural	Entidades agrarias / Formación profesional
101, de 28/04/2006	Resolución de 17 de abril de 2006, de la Dirección General de Emigración	Resolución por la que se convocan ayudas para facilitar la integración socio-laboral y orientación a favor de los españoles emigrantes y retornados	Inserción laboral
102, de 29/04/2006	Real Decreto 520/2006, de 28 de abril	Real Decreto por el que se regulan las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización	Entidades agrarias
106, de 04/05/2006	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	Cooperativas de enseñanza
108, de 06/05/2006	Real Decreto 549/2006, de 5 de mayo	Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único, y el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y la ganadería	Entidades agrarias
109, de 08/05/2006	Resolución de 28 de abril de 2006, del Servicio Público de Empleo Estatal	Resolución por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa, de ámbito estatal, para la formación de trabajadores ocupados	Formación profesional

110, de 09/05/2006	Orden APA/1366/2006, de 11 de abril	Orden por la que se establece la convocatoria para el año 2006, para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera	Entidades de pesca / Formación profesional
114, de 13/05/2006	Orden PRE/1441/2006, de 28 de abril	Orden por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece el Día del Cooperante	Cooperación al desarrollo
114, de 13/05/2006	Orden TAS/1443/2006, de 12 de mayo	Orden por la que se designan las entidades seleccionadas para cubrir las Vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, correspondientes a las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo a estos colectivos	Inserción social
114, de 13/05/2006	Real Decreto 519/2006, de 28 de abril	Real Decreto por el que se establece el Estatuto de los cooperantes	Cooperación al desarrollo
115, de 15/05/2006	Orden APA/1474/2006, de 24 de abril	Orden por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de ayudas al asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal	Desarrollo rural / Asociacionismo
115, de 15/05/2006	Resolución de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Emigración	Resolución por la que se convocan ayudas para la integración social de emigrantes y retornados mayores	Inserción social
117, de 17/05/2006	Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Energía	Resolución por la que se modifican determinadas Reglas de Funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica y se añaden nuevas reglas	Cooperativas eléctricas
121, de 22/05/2006	Convenio internacional	Convenio internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004	Cooperativas eléctricas
122, de 23/05/2006	Orden APA/1561/2006, de 28 de abril	Orden por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero	Entidades de pesca / Asociacionismo
122, de 23/05/2006	Orden APA/1560/2006, de 10 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español	Entidades agrarias / Asociacionismo
124, de 25/05/2006	Orden TAS/1587/2006, de 17 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudio e investigación en el ámbito de la protección social, y se procede a su convocatoria	Servicios sociales
125, de 26/05/2006	Real Decreto 585/2006, de 12 de mayo	Real Decreto por el que se establecen criterios de reducción de las ayudas agroambientales y de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas en función del grado de cumplimiento de las buenas prácticas agrarias habituales	Entidades agrarias / Medio Ambiente
127, de 29/05/2006	Real Decreto 603/2006, de 19 de mayo	Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la atención humanitaria a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a la Comunidad Autónoma de Canarias	Inmigración
127, de 29/05/2006	Orden TAS/1625/2006, de 11 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvenciones públicas, destinadas a la participación en el programa de formación ocupacional «Innova» para mujeres desempleadas	Mujeres / Formación profesional
128, de 30/05/2006	Orden APA/1653/2006, de 10 de mayo	Orden por la que se hace pública para el ejercicio 2006, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal	Cooperativas / Integración
129, de 31/05/2006	Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional	Resolución sobre procedimiento, justificación y control del gasto de proyectos de cooperación al desarrollo subvencionados a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realizan intervenciones en materia de cooperación al desarrollo	ONG / Cooperación al desarrollo
131, de 02/06/2006	Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006	Entidades agrarias / Calidad
134, de 06/06/2006	Ley 20/2006, de 5 de junio	Ley de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público	Entidades públicas

134, de 06/06/2006	Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Subsecretaría	Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para gastos de funcionamiento durante el año 2006	ONG
136, de 08/06/2006	Real Decreto 638/2006, de 26 de mayo	Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales	Entidades de pesca
136, de 08/06/2006	Orden APA/1784/2006, de 25 de mayo	Orden por la que se convocan subvenciones al desarrollo tecnológico, pesquero y acuícola para el año 2006	Entidades de pesca / Desarrollo tecnológico
136, de 08/06/2006	Orden TAS/1783/2006, de 2 de junio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones del área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional	Inserción social / Inmigrantes
137, de 09/06/2006	Orden APA/1803/2006, de 31 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de indemnizaciones a los propietarios y/o armadores de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania por paralización de su actividad	Entidades de pesca
138, de 09/06/2006	Orden TAS/1814/2006, de 7 de junio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales	Servicios Sociales
139, de 09/06/2006	Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional	Resolución por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2006	Cooperación al desarrollo
140, de 13/06/2006	Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio	Orden por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad	Empleo / Discapacitado
140, de 13/06/2006	Orden APA/1845/2006, de 31 de mayo	Orden por la que se convoca para el año 2006 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español	Entidades agrarias / Asociacionismo
141, de 14/06/2006	Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de Servicios Sociales, durante el año 2006	Servicios sociales
141, de 14/06/2006	Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio	Real Decreto-Ley para la mejora del crecimiento y del empleo	Empleo
142, de 15/06/2006	Orden EHA/1867/2006, de 14 de junio	Orden por la que se modifica el anexo de la Orden EHA/1543/2006, de 19 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2005, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales	Entidades agrarias / Entidades ganaderas
142, de 15/06/2006	Orden APA/1899/2006, de 6 de junio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural	Mujer / Desarrollo rural
142, de 15/06/2006	Resolución de 12 de junio de 2006, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales	Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2006	Servicios sociales / Mayores
144, de 17/06/2006	Orden APA/1925/2006, de 12 de junio	Orden por la que se modifica el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda previsto en el Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores, exclusivamente para el año 2006	Entidades agrarias / Innovación tecnológica
147, de 21/06/2006	Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación	Resolución por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2006, a las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios	Entidades agrarias / OPAs / APAs
152, de 27/06/2006	Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional	Resolución por la que se conceden subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionados con la cooperación al desarrollo	Cooperación al desarrollo

153, de 28/06/2006	Resolución de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático	Resolución por la que se conceden las ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y el cambio climático, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2006	ONG / Medio Ambiente
155, de 30/06/2006	Resolución de 7 de junio de 2006, del Instituto Social de la Marina	Resolución por la que se convocan ayudas económicas de carácter social para trabajadores, beneficiarios y pensionistas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, correspondientes al año 2006	Entidades de pesca / Seguridad Social
158, de 04/07/2006	Orden FOM/2141/2006, de 16 de junio	Orden por la que se otorgan las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, reguladas por la Orden FOM/3944/2005, de 9 de diciembre	Cooperativas de transporte
158, de 04/07/2006	Resolución de 26 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones, en las áreas de familias e infancia durante el año 2006	Servicios Sociales
159, de 05/07/2006	Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados	Resolución por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo	Empleo
160, de 06/07/2006	Orden ITC/2170/2006, de 4 de julio	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el año 2006	Empleo
164, de 11/07/2006	Orden ITC/2235/2006, de 29 de junio	Orden por la que se convoca la primera edición de los Premios Nacionales de Artesanía y se aprueban sus bases reguladoras	Artesanía
166, de 13/07/2006	Orden APA/2270/2006, de 3 de julio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación de posgrado en desarrollo rural y medioambiente, en cooperativismo agrario y en agricultura ecológica	Entidades agrarias / Desarrollo rural / Cooperativismo / Ecología
167, de 14/07/2006	Resolución de 23 de junio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional	Resolución por la que se convocan subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2006	ONGs / Cooperación al desarrollo
167, de 14/07/2006	Resolución de 6 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Serv. Sociales, Familias y Discapacidad	Resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones en el área de atención a personas con discapacidad, durante el año 2006	Discapacitados
168, de 15/07/2006	Real Decreto 864/2006, de 14 de julio	Real Decreto para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios	Entidades agrarias / Protección desempleo
168, de 15/07/2006	Real Decreto 865/2006, de 14 de julio	Real Decreto por el que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones públicas a los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados integrados en la Red de Centros de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	Inmigración
170, de 18/07/2006	Ley 25/2006, de 17 de julio	Ley por la que se modifica el régimen fiscal de las reorganizaciones empresariales y del sistema portuario y se aprueban medidas tributarias para la financiación sanitaria y para el sector del transporte por carretera	Cooperativas / Cooperativas de transporte / Fiscalidad / Concentración / Internacionalización /
171, de 19/07/2006	Orden TAS/2344/2006, de 14 de julio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales y la inserción sociolaboral de los trabajadores migrantes	Inserción sociolaboral
176, de 25/07/2006	Resolución de 19 de julio de 2006, de la Subsecretaría	Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de propuestas de candidatura y de candidaturas de empresas, establecido en la Resolución de 1 de junio de 2006, por la que se convocan los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial 2006/2007	
176, de 25/07/2006	Real Decreto 887/2006, de 21 de julio	Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	

177, de 26/07/2006	Resolución de 19 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones	Resolución por la que se efectúa la convocatoria 2006, para concesión de ayudas para la realización de actuaciones dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad y personas mayores a la sociedad de la información en el marco del Plan Avanza	Discapacitados / Mayores / Nuevas tecnologías
179, de 28/07/2006	Orden APA/2462/2006, de 10 de julio	Orden por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de ayudas destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural	Desarrollo rural / Innovación tecnológica
180, de 29/07/2006	Real Decreto 918/2006, de 28 de julio	Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para proyectos de acción social a favor de las personas mayores en situación de dependencia	Entidades públicas / Acción social
241, del 09/10/2007	Sentencia de 20 de abril de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	Sentencia por la que se declara la nulidad radical del apartado tercero de la disposición transitoria única del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, en el que se establece que «Las asociaciones no adaptadas, ni disueltas, que actúen, en su caso, sin haber regularizado su situación registral se asimilarán a las asociaciones no inscritas a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo».	Asociaciones
247, del 16/10/2007	Orden VIV/3149/2006, de 3 de octubre	Orden por la que se crea y regula el Registro de Viviendas Protegidas	Cooperativas de Viviendas
250, del 19/10/2007	Ley 31/2006, de 18 de octubre	Ley sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas	Cooperativas

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

ANDALUCÍA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOJA 64, del 04/04/2006	Decreto 58/2006, de 14 de marzo	Decreto por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía	Consumo
BOJA 66, del 06/04/2006	Orden de 30 de marzo de 2006	Orden por la que se modifica la Orden de 25 de enero de 2006, por la que se desarrolla la Sección 6.ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario	Entidades agrarias / Asociacionismo
BOJA 79, del 27/04/2006	Orden de 17 de abril de 2006	Orden por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para el año 2006, de las ayudas al autoempleo establecidas por la Orden que se cita	Autoempleo
BOJA 82, del 03/05/2006	Orden de 19 de abril de 2006	Orden por la que se modifica la de 15 de octubre de 2002, por la que se desarrolla la Sección 7.ª sobre ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del marco comunitario de apoyo 2000-2006 y se efectúa su convocatoria para el año 2006	Entidades agrarias / Entidades ganaderas / Forestal
BOJA 82, del 03/05/2006	Orden de 19 de abril de 2006	Orden por la que se modifica la de 23 de julio de 2002, por la que se desarrolla la Sección 9.ª relativa a las ayudas para concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores Agrícola, Ganadero y Forestal incluidas en el programa operativo integrado regional de Andalucía para el desarrollo del marco comunitario de apoyo 2000-2006 y se efectúa su convocatoria para el año 2006	Entidades agrarias / Concentración
BOJA 92, del 17/05/2006	Orden 11 de mayo de 2006	Orden por la que se modifica la de 14 de febrero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería, del régimen de pago único, de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, para el año 2006	Entidades agrarias / Entidades ganaderas
BOJA 106, del 05/06/2006	Orden de 24 de mayo de 2006	Orden por la que se modifica la de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre	Entidades agrarias / Inversión

BOJA 108, del 07/06/2006	Orden de 24 de mayo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para actuaciones de fomento y desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas y se efectúa convocatoria para el año 2006	Entidades no lucrativas / Ecología
BOJA 109, del 08/06/2006	Orden de 31 de mayo de 2006	Orden por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz	Entidades agrarias / Asociacionismo
BOE 139, del 09/06/2006	Ley 1/2006, de 16 de mayo	Ley de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía y de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo	Cooperativas de viviendas
BOE 139, del 09/06/2006	Ley 2/2006, de 16 de mayo	Ley de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Cooperación al desarrollo
BOJA 118, del 21/06/2006	Resolución de 2 de junio de 2006, de la Viceconsejería	Resolución por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias	Entidades agrarias / OPAs
BOJA 124, del 29/06/2006	Orden de 22 de junio de 2006	Orden por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo (BOE núm. 131, de 2 de junio de 2006)	Entidades agrarias / Comercialización
BOJA 130, del 07/07/2006	Resolución de 16 de junio de 2006, de la Viceconsejería	Resolución por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a Entidades representativas del Medio Rural Andaluz	Asociaciones / Desarrollo rural
BOE 185, del 04/08/2006	Ley 4/2006, de 23 de junio	Ley de Asociaciones de Andalucía	Asociaciones
BOJA 150, del 04/08/2006	Orden de 25 de julio de 2006	Orden por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el año 2006, de las Ayudas al Autoempleo establecidas por la Orden que se cita	Autoempleo
BOJA 156, del 11/08/2006	Decreto 148/2006, de 25 de julio	Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril	Cajas de Ahorros
BOJA 173, del 06/09/2006	Orden de 29 de agosto de 2006	Orden por la que se modifica la de 30 de septiembre de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional «Leader Plus» de Andalucía, y se efectúa una segunda convocatoria para la ejecución de acciones conjuntas de cooperación	Cooperación
BOJA 175, del 08/09/2006	Orden de 10 de agosto de 2006	Orden por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2005, en su decimoctava edición, y se publican las bases que regirán los mismos	Cooperativismo
BOJA 178, del 13/09/2006	Orden de 4 de septiembre de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de medidas de ahorro energético y de reactivación del sector pesquero andaluz, y se efectúa su convocatoria para el año 2006	Entidades de pesca
BOJA 190, del 29/09/2006	Orden de 19 de septiembre de 2006	Orden por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006	I+D
BOJA 203, del 19/10/2006	Orden de 25 de septiembre de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las Medidas para el Desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2006 y 2007	Economía Social
BOJA 203, del 19/10/2006	Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería	Resolución por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias	Cooperativas agrarias / Asociacionismo
BOJA 207, del 25/10/2006	Orden de 16 de octubre de 2006	Orden por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz	Entidades de pesca

BOJA 211, del 31/10/2006	Orden de 17 de octubre de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única	Entidades agroalimentarias
--------------------------	--------------------------------	---	----------------------------

ARAGÓN

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOA 46, del 21/04/2006	Corrección de errores de la Orden de 3 de noviembre de 2005	Corrección de errores de la Orden de 3 de noviembre de 2005, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se convocan subvenciones para el fomento del asociacionismo Agrario para el año 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo
BOA 50, del 05/05/2006	Orden de 21 de abril de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo	Orden por la que se convocan para el año 2006, las subvenciones reguladas en el Decreto 48/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales	Cooperativas / Sociedades Laborales / Empleo
BOA 68, del 16/06/2006	Decreto 138/2006, de 6 de junio, del Gobierno de Aragón	Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la internacionalización de las empresas aragonesas	Empresas / Internacionalización
BOA 68, del 16/06/2006	Decreto 137/2006, de 6 de junio, del Gob. de Aragón	Decreto por el que se regula el Programa Intro, para la integración laboral al trabajo ordinario de personas con discapacidad	Empleo / Discapacidad
BOA 68, del 16/06/2006	Orden de 12 de junio de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación	Orden por la que se establecen medidas para la aplicación de las ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola	Entidades agrarias
BOA 73, del 28/06/2006	Orden de 22 de junio de 2006, del Departamento de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se convocan ayudas a la internacionalización de las empresas aragonesas para el año 2006	Empresas / Internacionalización
BOA 119, del 13/10/2006	Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2006, las subvenciones reguladas en el Decreto 48/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales	Corrección de errores de la Orden de 21 de abril de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2006, las subvenciones reguladas en el Decreto 48/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales	Cooperativas / Sociedades Laborales / Empleo

ASTURIAS

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOPA 80, del 06/04/2006	Resolución de 15 de marzo de 2006, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones al amparo del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (2000-2006) en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y se aprueba la convocatoria pública de las citadas ayudas para el ejercicio 2006	Pymes / Competitividad
BOE 83, del 07/04/2006	Ley 7/2005, de 29 de diciembre	Ley de medidas presupuestarias, administrativas y tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2006	Autoempleo
BOPA 107, del 11/05/2006	Resolución de 10 de abril de 2006, de la Presidencia del Instituto Asturiano de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias en el marco del Programa Innova Empresas y se aprueba la convocatoria pública de las citadas ayudas para el ejercicio 2006	Empresas / Innovación
BOPA 111, del 16/05/2006	Resolución de 11 de mayo de 2006, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se corrige la Resolución de 10 de abril de 2006, que establecía las bases reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias en el marco del Programa Innova Empresas y se aprueba la convocatoria pública de las citadas ayudas para el ejercicio 2006	Empresas / Innovación

BOPA 123, del 30/05/2006	Resolución de 9 de mayo de 2006, de Vivienda y Bienestar Social	Resolución por la que se convocan ayudas a personas físicas para la protección social y económica de familias, menores y jóvenes	Asistencia social
BOPA 136, del 14/06/2006	Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Consejería de Medio Rural y Pesca	Resolución por la que se regula la subvención a las distintas líneas de contratación de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2006	Entidades agrarias / Seguros agrarios
BOPA 143, del 22/06/2006	Resolución de 9 de junio de 2006, de la Consejería de Medio Rural y Pesca	Resolución por la que se aprueban las normas que regirán la concesión de subvenciones para la integración y consolidación de las entidades asociativas agrarias para el año 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo / Integración
BOPA 151, del 01/07/2006	Resolución de 12 de junio de 2006, de la Consejería de Medio Rural y Pesca	Resolución por la que se aprueban la convocatoria y las bases reguladoras que regirán las ayudas destinadas a las cofradías de pescadores y entidades sin ánimo de lucro representativas del sector pesquero del Principado de Asturias, en el ejercicio 2006	Cofradías de pescadores / Entidades no lucrativas / Entidades de pesca
BOE 162, del 08/07/2006	Ley 4/2006, de 5 de mayo	Ley de Cooperación al Desarrollo	Cooperación al desarrollo
BOPA 168, del 21/07/2006	Resolución de 23 de junio de 2006, de la Consejería de Industria y Empleo	Resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas financieras para autónomos para 2006, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se aprueban las bases para su concesión	Autónomos / Financiación
BOPA 173, del 31/07/2006	Resolución de 24 de mayo de 2006, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se modifica la Resolución de fecha 10 de abril de 2006, que establecía las bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias, en el marco del programa de Innova Empresas y aprobaba la convocatoria pública para el ejercicio 2006	Innovación
BOPA 185, del 10/08/2006	Resolución de 25 de julio de 2006, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el apoyo a la consolidación y continuidad de la empresa familiar, y se aprueba la convocatoria pública de las citadas ayudas para el ejercicio 2006	Consolidación / Empresa familiar
BOPA 202, del 31/08/2006	Resolución de 31 de julio de 2006, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas financieras para impulsar la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias y se aprueba la convocatoria públicas de las citadas ayudas para los ejercicios 2006 y 2007	Internacionalización
BOPA 207, del 06/09/2006	Resolución de 31 de julio de 2006, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la creación de empleo ligada a proyectos de inversión de especial interés para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y se aprueba la convocatoria pública de las citadas ayudas para el año 2006	Empleo

BALEARES

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOIB 58, del 22/04/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 10 de abril de 2006	Resolución por la que se convocan, las ayudas destinadas a la constitución de fondos operativos de las Organizaciones de Productores Agrarios en el sector de frutas y hortalizas	OPAS
BOIB 58, del 22/04/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 10 de abril de 2006	Resolución por la que se aprueba, para el año 2006, la convocatoria de ayudas para la mejora de la comercialización de productos agrarios de calidad, correspondientes a la medida 7 del eje 3 del Programa Regional de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2000 a 2006, cofinanciado por la sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)	Entidades agrarias / Comercialización
BOIB 64, del 04/05/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 28 de abril de 2006	Resolución por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería y aplicación del régimen de 'pago único'	Entidades agrarias

BOIB 67, del 09/05/2006	Resolución del Consejero de Trabajo y Formación, de 27 de abril de 2006	Resolución por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas públicas para dar apoyo a las entidades asociativas de cooperativas y sociedades laborales	Asociaciones / Cooperativas / Sociedades Laborales
BOIB 70, del 13/05/2006	Resolución del Consejero de Trabajo y Formación de 8 de mayo de 2006	Resolución por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayuda públicas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales	Cooperativas / Sociedades Laborales / Competitividad
BOIB 76, del 27/05/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, de 22 de mayo de 2006	Resolución por la que se modifica la Resolución de 27 de enero de 2006, de convocatoria para el año 2006, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería y aplicación del régimen de 'pago único'.	Entidades agrarias / Entidades ganaderas
BOIB 77, del 30/05/2006	Resolución del consejero de Trabajo y Formación, de 11 de mayo de 2006	Resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas dirigidas a empresas, entidades sin ánimo de lucro y nuevos emprendedores, para realizar proyectos dirigidos a la creación de empleo en los nuevos yacimientos de empleo	Empleo
BOIB 81, del 06/06/2006	Resolución del Consejero de Comercio, Industria y Energía	Resolución por la que se modifican el apartado tercero del capítulo I y el punto 3 del apartado once del capítulo II de la Resolución del Consejero de Comercio, Industria y Energía de 22 de diciembre de 2005, por la que se regula la concesión de ayudas a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para los sectores comercial, industrial y de servicios de las Illes Balears	Empresas / Entidades no lucrativas / Asociaciones / Comercio / Industria / Servicios
BOIB 82, del 08/06/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 1 de junio de 2006	Resolución por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de determinadas líneas de ayuda previstas en el Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2000-2006, en el Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Situadas Fuera del Objetivo nº 1 de España y en el Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento	Desarrollo rural
BOIB 102, del 22/07/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 11 de julio de 2006	Resolución por la que se convocan ayudas de apoyo a las Cofradías de Pescadores de las Illes Balears, para el año 2006	Cofradías de pescadores
BOIB 104, del 25/07/2006	Decreto 65/2006, de 14 de julio	Decreto por el cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de las Illes Balears	Cooperativas
BOIB 104, del 25/07/2006	Resolución del Consejero de Comercio, Industria y Energía de 20 de julio de 2006	Resolución por la que se convocan las ayudas del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME para el ejercicio de 2006, de acuerdo con el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio, en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears	Pymes / Consolidación / Competitividad
BOIB 111, del 08/08/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 1 de agosto de 2006	Resolución por la que se modifica la Resolución de 11 de julio de 2006, por la que se convocan ayudas de apoyo a las Cofradías de Pescadores de las Illes Balears, para el año 2006	Cofradías de pescadores
BOIB 118, del 21/08/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 16 de agosto de 2006	Resolución por la que se incrementa el crédito destinado, para el ejercicio 2006, a la línea de ayuda para la protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal así como con el bienestar de los animales	Entidades agrarias / Entidades ganaderas / Medio Ambiente
BOIB 135, del 26/09/2006	Ley 12/2006, de 20 de septiembre	Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer (publicada posteriormente en el BOE 248, del 17 de octubre)	Mujeres
BOIB 136, del 28/09/2006	Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 22 de septiembre de 2006	Resolución por la que se modifican determinadas cuantías relativas a las ayudas para el fomento de la agricultura y ganadería ecológicas previstas en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento	Agricultura / Ganadería / Ecología

CANARIAS

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BO Can 68, del 06/04/2006	Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo	Resolución por la que se establece la convocatoria y se determinan los importes de los créditos destinados a la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales para el ejercicio 2006	Cooperativas y Sociedades Laborales / Empleo y Competitividad
BO Can 84, del 03/05/2006	Orden de 20 de abril de 2006	Orden por la que se convoca mediante concurso la concesión de subvenciones para la innovación y desarrollo tecnológico de empresas industriales y de base tecnológica, cofinanciada en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se aprueban las bases que regirán la misma	Innovación tecnológica
BO Can 88, del 09/05/2006	Orden de 2 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan para el año 2006, las subvenciones a conceder a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Cooperativas del Mar, para inversiones en equipamiento	Entidades de pesca
BO Can 88, del 09/05/2006	Orden de 2 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan para el año 2006, las subvenciones a conceder a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Cooperativas del Mar para sus gastos corrientes	Entidades de pesca
BO Can 89, del 10/05/2006	Orden de 2 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan, para el año 2006, subvenciones destinadas a la mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras	Competitividad
BO Can 89, del 10/05/2006	Orden de 2 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan, para el año 2006, subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas	Entidades agrarias / Promoción de productos
BO Can 94, del 17/05/2006	Orden de 5 de mayo de 2006	Orden por la que se aprueban las bases que regirán la convocatoria de subvenciones destinadas a actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs) en las Pymes, y se convoca la concesión de las referidas subvenciones para el ejercicio 2006. La dotación económica de la citada convocatoria cuenta con una financiación del 75% de la Unión Europea, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Programa Operativo de Canarias (POC 2000-2006)	Pymes / Innovación tecnológica
BOE 117, del 17/05/2006	Ley 1/2006, de 7 de febrero	Ley por la que se modifica la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias	Cooperativas de viviendas
BO Can 96, del 19/05/2006	Orden de 8 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan para el año 2006, subvenciones destinadas a apoyar a las Asoc. y Organizaciones Profesionales Agrarias de Canarias	Entidades agrarias / Asociacionismo
BO Can 107, del 05/06/2006	Orden de 24 de mayo de 2006	Orden por la que se convoca mediante concurso la concesión de subvenciones para la mejora de la comercialización de los productos artesanos canarios, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2000-2006	Artesanos / Comercialización
BO Can 110, del 08/06/2006	Orden de 26 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan subvenciones cofinanciadas con la Unión Europea (FEDER) para la realización de inversiones destinadas a la modernización del comercio minorista y se aprueban las bases que han de regir la misma en el año 2006	Modernización / Comercio
BO Can 110, del 08/06/2006	Orden de 26 de mayo de 2006	Orden por la que se aprueban las bases generales y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones a Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006	Entidades de consumo / Asociacionismo
BO Can 121, del 23/06/2006	Orden de 15 de junio de 2006	Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 23 de enero de 2006, que convoca para el ejercicio de 2006, las subvenciones destinadas al fomento de la industrialización y comercialización de productos ganaderos	Entidades agrarias / Industria / Comercio
BO Can 121, del 23/06/2006	Orden de 15 de junio de 2006	Orden por la que se corrige la Orden de 2 de mayo de 2006, que convoca, para el año 2006, subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas (B.O.C. nº 89, de 10.5.06)	Entidades agrarias / Industria / Comercio
BO Can 121, del 23/06/2006	Orden de 15 de junio de 2006	Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 23 de enero de 2006, que convoca para el ejercicio de 2006, las subvenciones destinadas al fomento de la industrialización y comercialización de productos ganaderos	Entidades agrarias / Industria / Comercio
BO Can 134, del 12/07/2006	Orden de 3 de julio de 2006	Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 17 de febrero de 2006, que convoca para el ejercicio 2006, subvenciones destinadas a la prestación de servicios a las explotaciones agrícolas	Entidades agrarias

BO Can 136, del 14/07/2006	Orden de 7 de julio de 2006	Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 20 de enero de 2006, que convoca para el ejercicio 2006, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas para la adquisición de medios de producción	Entidades agrarias / Modernización
BO Can 136, del 14/07/2006	Orden de 11 de julio de 2006	Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de enero de 2006, que convoca para el ejercicio 2006 las subvenciones destinadas al fomento de las producciones agrícolas de calidad	Entidades agrarias / Calidad
BO Can 212, del 31/10/2006	Resolución de 26 de septiembre de 2006	Resolución por la que se modifica parcialmente, en lo referente al plazo de resolución y otros plazos derivados, la Orden de 20 de abril de 2006, que convoca mediante concurso la concesión de subvenciones para la innovación y desarrollo tecnológico de empresas industriales y de base tecnológica, cofinanciada en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se aprueban las bases que regirán la misma	Innovación tecnológica

CANTABRIA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BO Cant 69, del 07/04/2006	Orden IND/25/2006, de 23 de marzo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales y a financiar gastos de organización interna y funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, sociedades laborales, trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social	Cooperativas / Sociedades Laborales / Economía Social / Empleo / Competitividad / Asociacionismo
BO Cant 106, del 02/06/2006	Orden GAN/46/2006, de 15 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2006 de las ayudas de carácter socioeconómico al sector de la pesca y productos pesqueros y acuícolas en Cantabria	Entidades de pesca
BO Cant 111, del 09/06/2006	Orden GAN/53/2006, de 29 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2006 ayudas para el equipamiento y modernización de buques de pesca de Cantabria y Ayudas estructurales	Entidades pesca / Modernización
BO Cant 111, del 09/06/2006	Orden GAN/56/2006, de 31 de mayo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria para 2006, de las ayudas a la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas en Cantabria	Promoción de productos / Agricultura / Forestal
BO Cant 121, del 23/06/2006	Orden GAN/59/2006, de 6 de junio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2006 de las ayudas a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, al fomento de la acuicultura y al equipamiento de puertos pesqueros en Cantabria	Entidades pesca / Comercialización
BO Cant 121, del 23/06/2006	Resolución de 14 de junio de 2006	Resolución por la que se convocan para el año 2006 las ayudas establecidas en la Orden GAN/37/2005, de 30 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de desarrollo rural, aprobados en el marco de alguna iniciativa comunitaria	Desarrollo rural
BO Cant 123, del 27/06/2006	Orden GAN/64/2006, de 20 de junio	Orden por la que se modifica la Orden GAN/40/2006, de 4 de mayo, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización de las explotaciones agrarias de Cantabria	Entidades agrarias / Modernización
BO Cant 127, del 03/07/2006	Orden GAN/63/2006, de 15 de junio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de las ayudas a las Organiz. Profesionales Agrarias de Cantabria	OPAs
BO Cant 133, del 11/07/2006	Orden GAN/65/2006, de 27 de junio	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2006 de las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el año 2006	Entidades agrarias / Seguros
BO Cant 138, del 18/07/2006	Orden IND/42/2006, de 7 de julio	Orden por la que se modifica la Orden IND/12/2006, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas para fomentar la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en las micropymes de Cantabria en el año 2006	Micropymes / Innovación tecnológica
BO Cant 158, del 17/08/2006	Orden GAN/69/2006, de 1 de agosto	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2006, de las subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias de Cantabria por colaborar en la cumplimentación de la solicitud única del sistema integral de ayudas	OPAs (Organizaciones de productores agrarios)

BO Cant 187, del 28/09/2006	Orden GAN/73/2006, de 11 de septiembre	Orden por la que se modifica la Orden GAN/65/2006, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan de Seguros Combinados para el año 2006	Seguros agrarios
-----------------------------	--	--	------------------

CASTILLA-LA MANCHA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
DOCM 87, del 26/04/2006	Orden de 3 de abril de 2006, de la Consejería de Agricultura	Orden por la que se modifica la Orden de 27 de enero de 2006, por la que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería en el año 2006	Entidades agrarias
DOCM 109, del 26/05/2006	Orden de 18 de mayo de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se establecen las bases y convocan ayudas destinadas a fomentar la prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas	Pymes / Salud laboral
DOCM 114, del 02/06/2006	Decreto 72/2006, de 30-05-2006	Decreto de los procedimientos de Arbitraje, Conciliación y Mediación, en el ámbito de la economía social	Economía Social
DOCM 119, del 09/06/2006	Decreto 77/2006, de 6 de junio de 2006	Decreto por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo	Cooperativas / Sociedades laborales
DOCM 133, del 29/06/2006	Resolución de 20 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica	Resolución por la que se convocan las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2006	Entidades agrarias / OPAs
DOCM 134, del 30/06/2006	Resolución de 20 de junio de 2006, de la Dir. General de Mercados Alimentarios	Resolución por la que se convocan ayudas para la concesión de subvenciones a los productores agrarios por los costes de los controles del método de producción agrícola ecológica para el año 2006	Entidades agrarias / Producción integrada
DOCM 149, del 21/07/2006	Orden de 30 de junio de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se regulan las ayudas para el fomento de proyectos de autoempleo promovidos por mujeres	Autoempleo / Mujer
DOCM 149, del 21/07/2006	Orden de 3 de julio de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se regulan las ayudas para el fomento de proyectos de autoempleo promovidos por desempleados	Autoempleo / Desempleados
DOCM 149, del 21/07/2006	Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se regulan las ayudas del programa aval-autoempleo destinado a mujeres	Autoempleo / Mujer
DOCM 149, del 21/07/2006	Orden de 5 de julio de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se regulan las ayudas del programa aval-autoempleo destinado a desempleados	Autoempleo / Desempleados
DOCM 155, del 31/07/2006	Resolución de 15 de julio de 2006, de la Dirección General de Producción Agropecuaria	Resolución por la que se convocan ayudas adicionales a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en los planes de seguros agrarios combinados del ejercicio 2005 y 2006	Entidades agrarias / Seguros agrarios
DOCM 208, del 09/10/2006	Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Dir. General de Promoción Empresarial y Comercio	Resolución sobre convocatoria de ayudas a la inversión de microempresas reguladas en la Orden de 6 de octubre de 2004	Microempresas / Inversión
DOCM 208, del 09/10/2006	Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dir. General de Promoción Empresarial y Comercio	Resolución sobre convocatoria de ayudas para la modernización y mejora del pequeño comercio de Castilla-La Mancha para el año 2007	Modernización / Comercio
DOCM 211, del 12/10/2006	Orden de 3 de octubre de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se modifica la Orden de 03-07-2006, por la que se regulan las ayudas para el fomento de proyectos de auto-empleo promovidos por desempleados	Autoempleo
DOCM 211, del 12/10/2006	Orden de 3 de octubre de 2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo	Orden por la que se modifica la Orden de 30-06-2006, por la que se regulan las ayudas para el fomento de proyectos de auto-empleo promovidos por mujeres	Autoempleo / Mujer

CASTILLA Y LEÓN

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOCyL 70, del 07/04/2006	Orden AYG/545/2006, de 27 de marzo	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León	Entidades agrarias / Transformación / Comercialización
BOCyL 70, del 07/04/2006	Resolución de 31 de marzo de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León	Resolución por la que dentro del Plan Regional de Empleo, se convocan subvenciones para el año 2006, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses, relativas al fomento del autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, fomento de autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena	Empleo / Autoempleo
BOCyL 70, del 07/04/2006	Orden AYG/546/2006, de 3 de abril	Orden por la que se convocan las subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León	Entidades agrarias / Transformación / Comercialización
BOCyL 73, del 12/04/2006	Corrección de errores de la Resolución de 23 de marzo de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León	Resolución por la que dentro del Plan Regional de Empleo, se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a fomentar el autoempleo en sectores de nuevos yacimientos de empleo, el autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena, para las acciones subvencionables que hayan tenido lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2005	Empleo / Autoempleo
BOCyL 95, del 18/05/2006	Orden AYG/805/2006, de 9 de mayo	Orden por la que se convocan ayudas para el funcionamiento de las agrupaciones de productores agrarios	Entidades agrarias / APAs
BOCyL 104, del 31/05/2006	Decreto 35/2006, de 25 de mayo	Decreto por el que se crean los Premios de la Comunidad de Castilla y León al cooperativismo y la economía social	Economía Social / Cooperativas
BOCyL 150, del 04/08/2006	Orden EYE/1281/2006, de 6 de julio	Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León	Autoempleo
BOCyL 150, del 04/08/2006	Resolución de 18 de julio de 2006, del Serv. Público de Empleo de Castilla y León	Resolución por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para el año 2006 de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León	Autoempleo
BOCyL 174, del 08/09/2006	Resolución de 1 de septiembre de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León	Resolución por la que se modifica la Resolución de 23 de marzo de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dentro del Plan Regional de Empleo, se convocan subvenciones para el año 2006, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a fomentar el autoempleo en sectores de nuevos yacimientos de empleo, el autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena, para las acciones subvencionables que hayan tenido lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2005	Autoempleo / Empleo / Mujer
BOCyL 179, del 15/09/2006	Resolución de 29 de agosto de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León	Resolución por la que se modifica la Resolución de 31 de marzo de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dentro del Plan Regional de Empleo se convocan subvenciones para el año 2006, con la modalidad opcional de cobro a través de Entidades Financieras con subsidiación de intereses, relativas al Fomento del Autoempleo en Sectores de Nuevos Yacimientos de empleo, fomento de autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena	Autoempleo / Empleo / Mujer
BOCyL 206, del 25/10/2006	Decreto 74/2006, de 19 de octubre	Decreto por el que se regula la artesanía en Castilla y León	Artesanía
BOCyL 209, del 30/10/2006	Orden EYE/1661/2006, de 23 de octubre	Orden por la que se modifica la Orden EYE/317/2006, de 2 de marzo, por la que se convocan las ayudas para el año 2006 para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las Cooperativas y Sociedades Laborales	Cooperativas / Sociedades Laborales / Empleo

CATALUÑA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
DOGC 4608, del 05/04/2006	Resolución TRI/866/2006, de 21 de marzo	Resolución por la que se resuelve ampliar el plazo de tres meses establecido en el artículo 32 del Decreto 203/2003, de 1 de agosto, sobre la estructura y el funcionamiento del Registro General de Cooperativas de Cataluña	Cooperativas / Registro
DOGC 4608, del 05/04/2006	Resolución MAH/870/2006, de 28 de marzo	Resolución por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones y cooperativas sin ánimo de lucro para la financiación de actuaciones de educación y sensibilización ambiental relativas a la nueva cultura del agua y al cambio climático para el año 2006 (código de convocatoria 02.01.06)	Asociaciones / Fundaciones / Cooperativas / Educación / Medio Ambiente
DOGC 4614, del 13/04/2006	Orden ARP/164/2006, de 5 de abril	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en forma de subvención directa para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, y se convocan las correspondientes al año 2006	Entidades agrarias y ganaderas Comercialización / Transformación
DOGC 4614, del 13/04/2006	Orden ARP/165/2006, de 5 de abril	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas de bonificación de intereses de los préstamos para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, y se convocan las correspondientes al año 2006	Entidades agrarias y ganaderas Comercialización / Transformación
DOGC 4629, del 09/05/2006	Resolución TRI/1329/2006, de 24 de abril	Resolución por la que se modifica la Resolución TRI/304/2006, de 6 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2006 de las ayudas del Plan de consolidación y competitividad de la pyme	Pymes / Competitividad
DOGC 4632, del 12/05/2006	Orden ARP/224/2006, de 5 de mayo	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas complementarias en materia de formación profesional agraria, y se convocan las correspondientes al año 2006	Entidades agrarias / Formación profesional
DOGC 4637, del 19/05/2006	Orden ARP/241/2006, de 11 de mayo	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de maquinaria agrícola y la modernización de las explotaciones agrarias, y se convocan las correspondientes al año 2006	Entidades agrarias / Inversión / Modernización
DOGC 4643, del 29/05/2006	Resolución CTC/1651/2006, de 8 de mayo	Resolución por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de ayudas para el fomento de la artesanía catalana	Artesanía
DOGC 4655, del 15/06/2006	Orden ARP/287/2006, de 1 de junio	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición en común de máquinas y equipos agrícolas que incorporan nuevas tecnologías, y se convocan las correspondientes al año 2006	Entidades agrarias / Innovación tecnológica
BOE 172, del 20/07/2006	Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio	Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña	Interés general
DOGC 4681, del 21/07/2006	Orden ARP/361/2006, de 18 de julio	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas plurianuales para el fomento de la modernización, la intercooperación y la concentración de las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias, y se convocan las correspondientes al año 2006	Entidades agrarias / Modernización / Intercooperación / Concentración
DOGC 4686, del 28/07/2006	Orden ARP/381/2006, de 24 de julio	Orden por la que se modifica la Orden ARP/107/2006, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del uso de los seguros agrarios y se convocan las correspondientes al año 2006	Seguros agrarios
DOGC 4686, del 28/07/2006	Orden TRI/380/2006, de 19 de julio	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir las ayudas destinadas a la promoción de la ocupación autónoma y se determina el importe máximo destinado a estas ayudas para el año 2006	Autoempleo
DOGC 4695, del 10/08/2006	Orden ARP/401/2006, de 3 de agosto	Orden de modificación de las bases reguladoras de las ayudas plurianuales para el fomento de la modernización, la intercooperación y la concentración de las cooperativas y otras entidades asociativas agrarias, convocadas por la Orden ARP/361/2006, de 18 de julio	Entidades agrarias / Intercooperación / Concentración / Modernización
DOGC 4698, del 16/08/2006	Orden ARP/410/2006, de 7 de agosto	Orden por la que se abre la segunda convocatoria de ayudas para el fomento de actuaciones para el desarrollo del medio rural y pesquero para el año 2006	Entidades de pesca / Desarrollo rural
DOGC 4698, del 16/08/2006	Orden TRI/406/2006, de 2 de agosto	Orden por la que se concretan las líneas de actuación del Servicio de Fomento de la Dirección General de Economía Cooperativa, Social y de Autoocupación, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la economía cooperativa y se abre la convocatoria de presentación de solicitudes para el ejercicio correspondiente al año 2006	Economía social / Autoempleo

DOGC 4699, del 17/08/2006	Resolución TRI/2668/2006, de 20 de julio	Resolución por la que se modifica la Resolución CTC/867/2006, de 24 de marzo, por la que se abre la convocatoria, y se modifican las bases para la concesión de subvenciones destinadas a las organizaciones de consumidores y usuarios que llevan a cabo actividades de información y de defensa de los consumidores y usuarios	Entidades de consumidores
BOE 201, del 23/08/2006	Ley 14/2006, de 27 de julio	Ley de modificación del Texto refundido de las Leyes 15/1985, de 1 de julio, 6/1989, de 25 de mayo, y 13/1993, de 25 de noviembre, de Cajas de Ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 6 de abril	Cajas de Ahorros
DOGC 4719, del 18/09/2006	Orden ECF/437/2006, de 6 de septiembre	Orden por la que se modifica la Orden, de 25 de julio de 2000, por la que se desarrolla el Decreto 252/2000, de 24 de julio, sobre la actividad artesanal en Cataluña	Artesanía

EXTREMADURA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
DOE 43, del 11/04/2006	Decreto 63/2006, de 4 de abril	Decreto por el que se modifica el Decreto 133/2004, de 27 de julio, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios, así como el régimen de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Com. Autónoma de Extremadura	Entidades agrarias / APAs
DOE 44, del 15/04/2006	Corrección de errores a la Orden de 16 de marzo de 2006	Orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el fomento de la artesanía, al amparo del Decreto 202/1995, de 26 de diciembre, correspondiente al ejercicio 2006	Artesanía
DOE 45, del 18/04/2006	Orden de 6 de abril de 2006	Orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2006	Comercio
DOE 52, del 04/05/2006	Orden de 24 de abril de 2006	Orden por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos de la Política Agraria Común en la Comunidad Autónoma de Extremadura	Entidades agrarias / Medio Ambiente
DOE 53, del 06/05/2006	Orden de 3 de mayo de 2006	Orden por la que se establece la convocatoria de ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006	Entidades agrarias / Jóvenes
DOE 54, del 09/05/2006	Decreto 80/2006, de 2 de mayo	Decreto por el que se modifica el Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se regula el régimen de incentivos a la inversión para el tejido empresarial y se establecen medidas complementarias al régimen de incentivos industriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Empresas / Inversión
DOE 56, del 13/05/2006	Orden de 24 de abril de 2006	Orden por la que se convocan para el 2006 subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Entidades de consumidores
DOE 59, del 20/05/2006	Orden de 4 de mayo de 2006	Orden por la que se convocan subvenciones directas a la inversión para la incorporación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones por sociedades cooperativas y laborales, reguladas en la Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, y se acomodan sus previsiones a las peculiaridades derivadas de la organización y normativa aplicable en la Com. Autónoma de Extremadura	Cooperativas / Sociedades Laborales / Nuevas tecnologías
DOE 60, del 23/05/2006	Decreto 88/2006, de 16 de mayo	Decreto por el que se modifica el Decreto 87/2004, de 15 de junio, por el que se regulan las ayudas para el fomento del autoempleo	Autoempleo
DOE 64, del 01/06/2006	Orden de 23 de mayo de 2006	Orden por la que se establece la convocatoria pública de ayudas a las Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2006	Entidades agrarias / APAs
DOE 66, del 06/06/2006	Decreto 100/2006, de 30 de mayo	Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y la primera convocatoria de las ayudas a la creación, adaptación y utilización de las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se crea el Registro Extremeño de Entidades con Servicio de Asesoramiento	Entidades agrarias / Asistencia técnica
DOE 67, del 08/06/2006	Orden de 30 de mayo de 2006	Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios para el año 2006	Entidades agrarias / Desarrollo tecnológico

DOE 83, del 15/07/2006	Orden de 6 de julio de 2006	Orden por la que se da publicidad al tipo de interés máximo a aplicar durante el segundo semestre de 2006 a los préstamos acogidos a determinadas líneas de financiación de las Pymes y empresas de la Economía Social	Pymes / Economía Social / Financiación
DOE 88, del 27/07/2006	Orden de 21 de julio de 2006	Orden por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 2006 por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración Autonómica de Extremadura a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el año 2006	Seguros agrarios
DOE 112, del 23/09/2006	Orden de 11 de septiembre de 2006	Orden por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la Economía Social vinculadas directamente al fomento del empleo, reguladas en la Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, y se acomodan sus previsiones a las particularidades que se derivan de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Economía Social / Empleo

GALICIA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
DOG 69, del 07/04/2006	Orden de 27 de marzo de 2006	Orden por la que se convocan subvenciones a los municipios de Galicia para la realización de actividades de promoción del cooperativismo	Cooperativismo / Promoción
DOG 73, del 17/04/2006	Orden de 28 de marzo de 2006	Orden por la que fija el precio de venta al público de la publicación Sociedades cooperativas galegas	Cooperativismo
DOG 73, del 17/04/2006	Orden de 4 de abril de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas agrarios de mejora técnica y desarrollo sostenible de los procesos productivos agrícolas y se convocan para el año 2006	Entidades agrarias / Producción
DOG 73, del 17/04/2006	Resolución de 6 de abril de 2006	Resolución por la que se hace público el contenido del convenio entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igapec) y las entidades de crédito para el apoyo financiero a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas de Galicia financiados mediante la línea ICO-PYME 2006	Pymes / Financiación
DOG 75, del 19/04/2006	Orden de 10 de abril de 2006	Orden por la que se convocan subvenciones para la mejora de establecimientos de turismo rural	Turismo rural
DOG 75, del 19/04/2006	Orden de 6 de abril de 2006	Orden por la que se convocan ayudas a empresas para la promoción y mejora de la comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios gallegos en el año 2006	Entidades agrarias / Comercialización
DOG 81, del 27/04/2006	Resolución de 19 de abril de 2006	Resolución por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión por este instituto de ayudas de salvamento y reestructuración a empresas en crisis para adaptarlas a los requerimientos de la Comisión Europea	Proyectos empresariales
DOG 81, del 27/04/2006	Resolución de 19 de abril de 2006	Resolución por la que se modifica el programa de préstamos para financiar proyectos emprendedores en la Comunidad Autónoma de Galicia	Proyectos empresariales
DOG 87, del 08/05/2006	Orden de 24 de abril de 2006	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a asociaciones de comerciantes y otras entidades sin fines de lucro, para actuaciones dirigidas a la incentivación de la demanda en el ámbito del comercio minorista, en régimen de concurrencia competitiva, y se procede a su convocatoria para el año 2006	Entidades no lucrativas / Asociaciones / Comercio
DOG 87, del 08/05/2006	Orden de 25 de abril de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el fomento de integraciones estratégicas, la cooperación empresarial, la realización de actividades de formación, estudios e investigaciones que tengan por objeto la distribución comercial en Galicia, en desarrollo del Plan de renovación y mejora del comercio gallego	Comercialización
DOG 87, del 08/05/2006	Orden de 26 de abril de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a las asociaciones de comerciantes sin fines de lucro, para actuaciones de desarrollo equilibrado de los centros comerciales abiertos de Galicia y los ejes comerciales de las villas y cabeceras de comarca, de acuerdo con los objetivos fijados en el Plan de renovación y mejora del comercio gallego	Asociaciones / Empresarios / Comercio
DOG 96, del 22/05/2006	Orden de 12 de mayo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del asociacionismo en la utilización de maquinaria agrícola en Galicia y se convocan para el año 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo

DOG 98, del 24/05/2006	Orden de 16 de mayo de 2006	Orden por la que se modifica la aplicación presupuestaria de la de 19 de abril, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la renovación del parque de tractores de la Comunidad Autónoma de Galicia y se convocan para el año 2006	Entidades agrarias / Inversión
DOG 98, del 24/05/2006	Orden de 16 de mayo de 2006	Orden por la que se modifica la aplicación presupuestaria de la de 19 de abril, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la renovación del parque de tractores de la Comunidad Autónoma de Galicia y se convocan para el año 2006	Entidades agrarias / Inversión
DOG 98, del 24/05/2006	Orden de 15 de mayo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para promover la afiliación a la Seguridad Social de las personas cotitulares de explotaciones agrarias y se procede a su convocatoria para el 2006	Entidades agrarias / Seguridad Social
DOG 101, del 29/05/2006	Orden de 16 de mayo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para el fomento de infraestructuras turísticas en el medio rural y se procede a su convocatoria para el año 2006	Desarrollo rural
DOG 102, del 30/05/2006	Resolución de 22 de mayo de 2006	Resolución por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a las organizaciones de consumidores para la realización de actividades en relación con los intereses de los consumidores y usuarios para el año 2006	Entidades de consumidores
DOG 103, del 31/05/2006	Orden de 10 de mayo de 2006	Orden sobre autorizaciones previas a determinadas operaciones de las cajas de ahorros gallegas	Cajas de Ahorros
DOG 104, del 01/06/2006	Orden de 22 de mayo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para mejorar la formación, la gestión y la consolidación del asociacionismo agrario en Galicia y se convocan ayudas para el año 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo
DOG 107, del 06/06/2006	Orden de 16 de mayo de 2006	Orden por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas para fomentar el asociacionismo agrario y el redimensionamiento empresarial de las entidades asociativas agrarias en Galicia, y se convocan para el año 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo
DOG 111, del 12/06/2006	Orden de 31 de mayo de 2006	Orden por la que se establecen las bases y se procede a la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a asociaciones y entidades sin fin de lucro para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización de la industria gallega	Entidades no lucrativas / Promoción económica / Internacionalización
DOG 111, del 12/06/2006	Orden de 1 de junio de 2006	Orden por la que se establecen las bases y se procede a la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización de las empresas gallegas	Promoción económica / Internacionalización
DOG 112, del 13/06/2006	Resolución de 5 de junio de 2006	Resolución por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para el Plan de consolidación y competitividad de la PYME	Pymes / Competitividad
DOG 113, del 14/06/2006	Ley 1/2006, de 5 de junio	Ley 1/2006, de 5 de junio, del Consejo Agrario Gallego	Entidades agrarias
DOG 116, del 19/06/2006	Orden de 13 de junio de 2006	Orden por la que se amplía su dotación presupuestaria y se modifica la de 6 de febrero de 2006 por la que se regula la concesión de derechos a agricultores dentro del régimen del pago único y la aplicación, en 2006, de éste y de otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y ganadería, así como la indemnización compensatoria	Entidades agrarias
DOG 119, del 22/06/2006	Resolución de 15 de junio de 2006	Resolución por la que se publican los tipos de interés máximos que las entidades financieras aplicarán durante el segundo semestre del año 2006 a los préstamos en vigor de los convenios de ayuda financiera a las Pymes de los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004-2006 y del convenio de apoyo financiero al sector pesquero de Galicia	Pymes / Financiación
DOG 120, del 23/06/2006	Orden de 15 de junio de 2006	Orden por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas para las agrupaciones de productores agrarios reconocidas en Galicia y se convocan para el año 2006	Entidades agrarias / APAS
DOG 123, del 28/06/2006	Resolución de 19 de junio de 2006	Resolución por la que se publica el tipo de interés de referencia para el segundo semestre de 2006 para las operaciones acogidas al programa de préstamos para financiar proyectos emprendedores en la Comunidad Autónoma de Galicia	Emprendedores / Financiación
DOG 123, del 28/06/2006	Resolución de 19 de junio de 2006	Resolución por la que se publica el tipo de interés de referencia para el segundo semestre de 2006 para las operaciones acogidas al convenio por el que se establece una línea de avales para financiar la adquisición de derechos de pesca por parte de agrupaciones de productores para el acceso de la flota gallega a caladeros	Entidades de pesca

BOE 163, del 10/07/2006	Ley 1/2006, de 5 de junio	Ley 1/2006, de 5 de junio, del Consejo Agrario Gallego	Entidades agrarias
DOG 139, del 19/07/2006	Orden de 7 de julio de 2006	Orden por la que se convocan, para la campaña 2006, las ayudas para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente	Entidades agrarias / Medio Ambiente
DOG 140, del 20/07/2006	Orden de 5 de julio de 2006	Orden por la que se modifica la de 27 de abril por la que se regula la concesión de ayudas para el desarrollo, en las zonas dependientes de la pesca, de pequeñas empresas de servicios, turísticas y artesanales de actividades productivas vinculadas al mar	Entidades pesca / Desarrollo empresarial
DOG 142, del 24/07/2006	Orden de 13 de julio de 2006	Orden por la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias de ayudas para el fomento de la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el 2006	Innovación empresarial
DOG 150, del 04/08/2006	Orden de 27 de julio de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a empresas turísticas para el fomento del turismo en el medio rural y se procede a su convocatoria para el 2006	Desarrollo rural
DOG 152, del 08/08/2006	Resolución de 28 de julio de 2006	Resolución por la que se hace pública la modificación y la ampliación de crédito disponible para el ejercicio 2006 del Programa de ayudas a las Pymes para la elaboración de diagnósticos empresariales	Pymes
DOG 159, del 18/08/2006	Resolución de 8 de agosto de 2006	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el acceso de las mujeres a la cotitularidad de explotaciones como fórmula de integración laboral de la mujer y estímulo a las mujeres emprendedoras de Galicia y se procede a su convocatoria	Empleo / Mujeres
DOG 183, del 21/09/2006	Resolución de 25 de agosto de 2006	Resolución por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el apoyo al desarrollo de proyectos innovadores liderados por mujeres y se procede a su convocatoria	Emprendedores / Mujeres
DOG 192, del 04/10/2006	Resolución de 27 de septiembre de 2006	Resolución por la que se hace pública la modificación de los créditos de las bases reguladoras de las ayudas del Igape a la mejora de la productividad empresarial mediante la innovación, cooperación y modernización del tejido productivo	Modernización / Cooperación Empresarial
DOG 195, del 09/10/2006	Orden de 4 de octubre de 2006	Orden por la que se modifica la de 6 de abril de 2006, por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social para inversión, mantenimiento y promoción de actividades y programas de servicios sociales y se procede a su convocatoria	Entidades de iniciativa social
DOG 195, del 09/10/2006	Orden de 28 de septiembre de 2006	Orden por la que se modifican los artículos 8 y 10, respectivamente, de las órdenes de 13 de marzo de 2006 (Diario Oficial de Galicia del 23 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras y se procede a la convocatoria para el año 2006 de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización de comercios situados en zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y de 15 de marzo de 2006 (Diario Oficial de Galicia del 27 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras y se procede a la convocatoria para el año 2006 de subvenciones para la adecuación de los establecimientos comerciales a su entorno competitivo, en desarrollo del plan de renovación y mejora del comercio gallego	Desarrollo rural
DOG 195, del 09/10/2006	Orden de 29 de septiembre de 2006	Orden por la que se modifica la de 31 de mayo de 2006 por la que se establecen las bases y se procede a la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a asociaciones y entidades sin fin de lucro para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización de la industria gallega	Entidades no lucrativas Promoción industrial
DOG 195, del 09/10/2006	Orden de 29 de septiembre de 2006	Orden por la que se modifica la de 1 de junio por la que se establecen las bases y se procede a la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización de las empresas gallegas	Promoción empresarial
DOG 195, del 09/10/2006	Orden de 29 de septiembre de 2006	Orden por la que se modifica la de 17 de marzo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el sector artesanal gallego, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2006	Artesanía
DOG 195, del 09/10/2006	Resolución de 18 de septiembre de 2006	Orden por la que se da publicidad a los beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo de las bases reguladoras de las ayudas a la mejora de la productividad empresarial mediante la innovación, cooperación y modernización del tejido productivo	Promoción empresarial

DOG 195, del 09/10/2006	Resolución de 28 de septiembre de 2006	Resolución por la que se hace público el contenido del convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas, para la habilitación de una línea de financiación específica para emprendedores en la Comunidad Autónoma de Galicia	Emprendedores
DOG 195, del 09/10/2006	Resolución de 28 de septiembre de 2006	Resolución por la que se hace público el contenido del convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica y las entidades financieras para la habilitación de una línea de financiación específica para las Pymes gallegas productoras de uva	Pymes / Financiación
DOG 195, del 09/10/2006	Resolución de 28 de septiembre de 2006	Resolución por la que se hace público el contenido del convenio por el que se establece una línea de avales del Instituto Gallego de Promoción Económica para financiar la adquisición de derechos de pesca por parte de armadores y agrupaciones de productores para el acceso de la flota gallega a caladeros, suscrito entre este instituto y las entidades financieras	Entidades de pesca
DOG 196, del 10/10/2006	Orden de 4 de octubre de 2006	Orden por la que se reabre el plazo de presentación de solicitudes para programas de promoción y divulgación del cooperativismo	Cooperativismo
DOG 196, del 10/10/2006	Orden de 3 de octubre de 2006	Orden por la que se amplía la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas para el fomento del asociacionismo en la utilización de maquinaria agrícola en Galicia convocadas por la Orden de 12 de mayo de 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo
DOG 196, del 10/10/2006	Orden de 4 de octubre de 2006	Orden por la que se amplía la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas para fomentar el asociacionismo agrario y el redimensionamiento empresarial de las entidades asociativas agrarias en Galicia convocadas por la Orden de 16 de mayo de 2006	Entidades agrarias / Asociacionismo
DOG 196, del 10/10/2006	Orden de 2 de octubre de 2006	Orden por la que se hace pública la ampliación del importe existente para la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del asociacionismo, convocadas por la Orden de 27 de marzo de 2006	Asociacionismo
DOG 203, del 20/10/2006	Orden de 10 de octubre de 2006	Orden por la que se modifica el punto undécimo de la Orden de 13 de julio de 2006 (Diario Oficial de Galicia del 24 de julio) por la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias de las ayudas para el fomento de la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2006	Innovación empresarial
DOG 204, del 23/10/2006	Orden de 9 de octubre de 2006	Orden por la que se modifica la de 6 de abril de 2006, por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social para inversión, mantenimiento y promoción de actividades y programas de servicios sociales y se procede a su convocatoria	Entidades de iniciativa social
DOG 204, del 23/10/2006	Orden de 13 de octubre de 2006	Orden por la que se modifica la de 27 de abril de 2006 por la que se regula la concesión de ayudas para el desarrollo, en las zonas dependientes de la pesca, de pequeñas empresas de servicios, turísticas y artesanales de actividades productivas vinculadas al mar	Entidades de pesca

LA RIOJA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOR 48, del 08/04/2006	Orden 7/2006, de 24 de marzo	Orden por la que se modifica el anexo 2 de la Orden 18/2005 de 27 de junio (BOR de 30 de junio de 2005) por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Entidades agrarias
BOR 51, del 15/04/2006	Resolución nº 547 de 24 de marzo de 2006	Resolución por la que se define el periodo de presentación de solicitudes de ayuda durante el año 2006, al amparo de la Orden 9/2002, de 15 de febrero, de bases, por la que se desarrolla el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias	Entidades agrarias / Modernización
BOE 123, del 24/05/2006	Ley 5/2006, de 2 de mayo	Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja	Cooperativas de viviendas
BOR 103, del 05/08/2006	Decreto 51/2006, de 27 de julio	Decreto de creación del Registro de Explotaciones Agrarias de La Comunidad Autónoma de La Rioja	Entidades agrarias

BOR 114, del 29/08/2006	Decreto 53/2006, de 25 de agosto	Decreto por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la calificación de artesano o empresa artesana y el registro general de artesanía de La Rioja	Artesanía
-------------------------	----------------------------------	--	-----------

MADRID

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOCM 148, del 23/06/2006	Orden 1213/2006, de 9 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer	Orden por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2006	Cooperativas / Sociedades Laborales Competitividad
BOCM 194, del 16/08/2006	Orden 1684/2006, de 3 de agosto, de la Consejería de Empleo y Mujer	Orden por la que se establece la regulación procedimental de las ayudas y subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid	Autoempleo
BOCM 224, del 20/09/2006	Orden 4616/2006, de 5 de septiembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica	Orden por la que se modifica la Orden 210/2006, de 20 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establecen en la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la agricultura ecológica, la ganadería ecológica y el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, cofinanciadas por el FEOGA-Garantía	Entidades agrarias / Entidades ganaderas / Ecología
BOCM 252, del 23/10/2006	Orden 6134/2006, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica	Orden por la que se modifica la Orden 71/2006, de 11 de enero, de ayudas cofinanciadas con fondos FEDER a Pymes Comerciales para la modernización e innovación del sector comercial	Pymes / Modernización

MURCIA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BORM 90, del 20/04/2006	Orden de 28 de marzo de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua	Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de las líneas de ayuda para la realización de programas de colaboración para la mejora y fomento de las producciones ganaderas y de la sanidad animal	Entidades ganaderas / Producción
BORM 92, del 22/04/2006	Orden de 3 de abril de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social	Orden por la que se convocan subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2006	Economía social
BORM 94, del 25/04/2006	Orden de 31 de marzo de 2006	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2006 de las ayudas integradas en el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme 2000-2006	Pymes / Competitividad
BORM 107, del 11/05/2006	Corrección de errores a la Orden de 9 de marzo de 2006	Orden por la que se regula la aplicación del régimen de pago único y el procedimiento para la solicitud y concesión de determinados regímenes de ayuda directa a la agricultura y ganadería en la Región de Murcia	Entidades agrarias / Entidades ganaderas
BORM 112, del 17/05/2006	Orden de 3 de mayo de 2006 de la Consejería de Agricultura y Agua	Orden por la que se aprueba la convocatoria para el año 2006 de las subvenciones a las PYMES de transformación y comercialización de los productos agrarios en el sector de la conserva vegetal para la ecoeficiencia y mejora de las condiciones medioambientales	Pymes / Medio Ambiente
BOE 133, del 05/06/2006	Ley 8/2005, de 14 de diciembre	Ley para la calidad en la edificación en la Región de Murcia	Cooperativas de viviendas / Calidad
BORM 129, del 06/06/2006	Orden de 16 de mayo de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las organizaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia, para el año 2006	Entidades de consumo
BOE 135, del 07/06/2006	Ley 10/2005, de 29 de diciembre	Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006	Interés general

BORM 137, del 16/06/2006	Orden de 2 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua	Orden por la que se modifica la Orden, de 28 de diciembre de 2005, por la que se regulan ayudas al coste de las primas de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para el año 2006 y liquidación de planes anteriores	Entidades agrarias / Seguros agrarios
BORM 161, del 14/07/2006	Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua	Orden de modificación de la Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se regulan ayudas al coste de las primas de los seguros agrarios combinados para el año 2006 y liquidación de planes anteriores	Entidades agrarias / Seguros agrarios
BORM 169, del 24/07/2006	Orden de 19 de julio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua	Orden de modificación de la Orden de 26 de febrero de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas sobre la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas previstos en el capítulo VII del Reglamento (CE) n.º 1257/1999 y en la sección 7 del Reglamento (CE) 1750/1999	Entidades agrarias / Producción / Comercialización
BORM 179, del 04/08/2006	Orden de 18 de julio de 2006, de la Consejería de Presidencia	Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para 2006, de subvenciones para fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres	Iniciativa empresarial
BORM 238, del 14/10/2006	Orden de 9 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua	Orden por la que se modifica la Orden de 10 de mayo de 2006, por la que se convocan, para el año 2006, las ayudas reguladas en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 1993 sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios	Entidades agrarias / Innovación tecnológica

NAVARRA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOE 81, del 05/04/2006	Ley Foral 2/2006, de 9 de marzo	Ley del Consejo Económico y Social de Navarra	Economía social
BON 50, del 26/04/2006	Ley Foral 5/2006, de 11 de abril	Ley de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas de Navarra, para la adición de la regulación de las cooperativas de iniciativa social (BOE 113, del 12 de mayo de 2006)	Cooperativas Iniciativa Social
BON 54, del 05/05/2006	Orden Foral 97/2006, de 27 de marzo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Orden por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para la subvención del coste de la contratación del seguro de daños en estructuras e instalaciones de invernaderos no incluido en el vigente Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados, concertados con entidades privadas aseguradoras en el ejercicio 2006, acogido al régimen de "minimis"	Entidades agrarias / Seguros agrarios
BOE 113, del 12/05/2006	Ley Foral 4/2006, de 4 de abril	Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado	Voluntariado
BON 59, del 17/05/2006	Orden Foral 110/2006, de 3 de abril, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Orden por la que se modifica la Orden Foral de 15 de mayo de 2000, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de aplicación y desarrollo del Decreto Foral 163/2000, de 17 de abril, de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios, en el marco del programa de desarrollo rural de Navarra 2000-2006	Desarrollo rural
BON 66, del 02/06/2006	Orden Foral 146/2006, de 8 de mayo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Orden por la que se modifica la Orden Foral 252/2005, de 30 de diciembre, por la que se subvenciona el coste de la contratación de determinados seguros agrarios correspondientes al ejercicio 2006 en Navarra, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados	Entidades agrarias / Seguros agrarios
BON 73, del 19/06/2006	Resolución 701/2006, de 17 de mayo, del Director General de Industria y Comercio	Resolución por la que se aprueba la convocatoria de la subvención relativa al Programa de Fomento del Asociacionismo Comercial y Cooperación Empresarial para el ejercicio 2006	Asociacionismo / Cooperación Empresarial
BON 78, del 30/06/2006	Ley Foral 7/2006, de 20 de junio	Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 172, del 20 de julio de 2006)	Entidades de consumo
BON 80, del 05/07/2006	Orden Foral 236/2006, de 20 de junio, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Orden por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medio ambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común	Entidades agrarias / Medio Ambiente
BOE 187, del 07/08/2006	Ley Foral 9/2006, de 5 de julio	Ley por la que se modifica la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado. Corrección de errores en BOE nº 224 de 19 de septiembre 2006	Voluntariado

BON 125, del 18/10/2006	Orden Foral 293/2006, de 12 de septiembre, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Orden por la que se establecen las bases reguladoras que regirán la concesión de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias para la compra de maquinaria realizada por entidades en régimen asociativo y, se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2006	Entidades agrarias Inversión
-------------------------	---	---	---------------------------------

PAÍS VASCO

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOPV 68, del 06/04/2006	Resolución de 29 de marzo de 2006, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial	Resolución por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las Organizaciones de Personas Consumidoras del País Vasco para el ejercicio 2006	Asociaciones de consumidores
BOPV 81, del 02/05/2006	Decreto 86/2006, de 25 de abril	Decreto de desarrollo y aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del régimen de ayudas comunitarias "de pago único" y otros regímenes ayudas directas a la agricultura y ganadería	Entidades agrarias / Entidades ganaderas
BOPV 110, del 12/06/2006	Orden de 24 de mayo de 2006, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se establece para el año 2006, el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en el Capítulo II del Decreto 328/2003, de 23 de diciembre, de Apoyo a la Cultura Emprendedora y a la Creación de Empresas	Iniciativa empresarial
BOPV 110, del 12/06/2006	Orden de 18 de mayo de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se convocan para el año 2006, las ayudas a las industrias agroalimentarias para la mejora de la calidad de sus productos, previstas en el Decreto 209/2003, de 9 de septiembre (Programa Ekin)	Industria / Calidad
BOPV 110, del 12/06/2006	Orden de 23 de mayo de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se procede a la convocatoria para el ejercicio 2006 de las ayudas previstas en los Capítulos III a V, VII, IX y XI del Decreto 67/2004, de 6 de abril, de ayudas al sector de la pesca y productos pesqueros y acuícolas	Entidades de pesca
BOPV 111, del 13/06/2006	Orden de 22 de mayo de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo	Orden por la que se modifica la Orden de 15 de mayo de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el programa de las ayudas económicas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo destinadas a Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Asociaciones / Comercio
BOPV 111, del 13/06/2006	Orden de 25 de mayo de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo	Orden por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos comerciales	Asociaciones / Comercio
BOPV 112, del 14/06/2006	Resolución de 23 de mayo de 2006, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial	Resolución por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2006	Asociaciones / Comercio
BOPV 112, del 14/06/2006	Resolución de 26 de mayo de 2006, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial	Resolución por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el Programa de Apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales, para el ejercicio 2006	Modernización / Comercio
BOPV 114, del 16/06/2006	Orden de 23 de mayo de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se hace pública, para el ejercicio 2006, la convocatoria de concesión de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector agrario, pesquero y alimentario de la CAPV en el marco del Decreto 229/2003, de 30 de septiembre (Programa "Elkartek")	Entidades agrarias / Entidades de pesca / Asociacionismo
BOPV 116, del 20/06/2006	Resolución de 7 de junio de 2006, del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial	Resolución por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2006, dentro del marco establecido por la orden de 30 de mayo de 2003, que desarrolla el Programa Adefin, de Ayudas para la Adecuación de la Estructura Financiera de las PYMES Industriales	Pymes / Financiación
BOPV 124, del 30/06/2006	Orden de 28 de junio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social. Corrección de errores en BOPV 140, del 27 de julio de 2006 y BOPV 174, de 12 de septiembre de 2006.	Economía Social / Integración de socios
BOPV 128, del 06/07/2006	Edicto	Edicto por el que se declara la nulidad del artículo 3 del Decreto 58/2005, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi	Cooperativas

BOPV 133, del 13/07/2006	Orden de 5 de julio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social	Economía Social / Formación
BOPV 133, del 13/07/2006	Orden de 5 de julio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de economía social de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Economía Social / Asociacionismo
BOPV 133, del 13/07/2006	Orden de 5 de julio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social	Economía Social / Intercooperación
BOPV 134, del 14/07/2006	Orden de 28 de junio 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo	Orden por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco establecido por el Decreto 96/1994, de regulación de ayudas económicas para la promoción de la implantación y de la mejora de los sistemas de gestión de la calidad en las empresas industriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2006	Calidad
BOPV 136, del 18/07/2006	Orden de 12 de julio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Economía social / Asistencia técnica
BOPV 136, del 18/07/2006	Orden de 12 de julio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social	Economía social / Emprendedores
BOPV 136, del 18/07/2006	Orden de 12 de julio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas	Empresas participativas
BOPV 141, del 26/07/2006	Resolución de 5 de julio de 2006, de la Viceconsejera de Turismo	Resolución por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas, para el ejercicio 2006	Modernización / Turismo
BOPV 142, del 27/07/2006	Orden de 21 de junio de 2006, del Cons. de Justicia, Empleo y Seguridad Social	Orden por la que se convoca una Beca de Ampliación de Estudios en materia de Economía Social	Economía social
BOPV 143, del 28/07/2006	Resolución de 13 de julio de 2006, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial	Resolución por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2006, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el programa Gauzatu-Industria, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de base tecnológica y/o innovadoras	Pymes / Innovación tecnológica
BOPV 146, del 02/08/2006	Decreto 152/2006, de 18 de julio	Decreto de modificación del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi	Cooperativas

COMUNIDAD VALENCIANA

D.O.	DISPOSICIÓN	CONTENIDO	ENTIDAD
BOE 86, del 11/04/2006	Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril	Ley de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana	Economía Social
DOGV 5239, del 12/04/2006	Orden de 28 de marzo de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Orden por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas para la puesta en marcha y equipamiento de empresas creadas por jóvenes	Jóvenes empresarios
DOGV 5240, del 18/04/2006	Orden de 4 de abril de 2006, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la promoción asociativa y representativa de los jóvenes agricultores	Asociaciones agrarias / Jóvenes
DOGV 5240, del 18/04/2006	Orden de 4 de abril de 2006, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se regula la concesión de ayudas a actuaciones que promuevan la integración de la mujer en el ámbito rural	Entidades rurales / Mujer
DOGV 5249, del 02/05/2006	Orden de 6 de abril de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Orden por la que se regula el procedimiento de elección de los Vocales del Consejo Valenciano del Voluntariado, en representación de las entidades de voluntariado que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana	Entidades voluntariado / Organización

DOGV 5250, del 03/05/2006	Orden de 28 de marzo de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Orden por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud titulares de escuelas oficiales de animación juvenil, reconocidas y homologadas por la Generalitat Valenciana, para el año 2006	Asociaciones juveniles
DOGV 5250, del 03/05/2006	Resolución de 20 de abril de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Resolución por la que se da publicidad a los créditos que han de financiar las ayudas convocadas mediante la Orden de 30 de diciembre de 2005, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para financiar proyectos de inversión en equipamiento, reforma y construcción de centros de atención a personas con discapacidad para el año 2006	Servicios sociales
DOGV 5262, del 19/05/2006	Orden de 25 de abril de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda, y Empleo	Orden por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para mujeres desempleadas, para los años 2006-2007	Empleo / Mujeres
DOGV 5262, del 19/05/2006	Orden de 2 de mayo de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se convoca y regula la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad para el ejercicio 2006	Empleo / Discapacitados
DOGV 5262, del 19/05/2006	Orden de 25 de abril de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación del Plan Integral de Empleo: Salario Joven en Empresas para 2006-2007	Empleo / Jóvenes
DOGV 5262, del 19/05/2006	Orden de 25 de abril de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se convocan las ayudas del Programa de Fomento del Desarrollo Local para el ejercicio 2006 y Pactos para el Empleo para el periodo 2006-2007	Empleo / Desarrollo local
DOGV 5262, del 19/05/2006	Orden de 21 de abril de 2006 de la Conselleria de Bienestar Social	Orden por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito local, para el año 2006, en materia de voluntariado	Voluntariado
DOGV 5269, del 30/05/2006	Orden de 16 de mayo de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Orden por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas a asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y secciones juveniles de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana, para el año 2006	Asociaciones / Jóvenes
DOGV 5269, del 30/05/2006	Resolución de 2 de mayo de 2006, del presidente del IMPIVA	Resolución por la que se convocan ayudas del programa gesta (generación de soluciones de tecnología avanzada) a las pequeñas y medianas empresas para proyectos de investigación dirigidos a alcanzar un objetivo tecnológico	Pymes / Innovación tecnológica
DOGV 5282, del 16/06/2006	Orden de 8 de mayo de 2006, de la Conselleria de Empresa, Univ. y Ciencia	Orden por la que se da publicidad a las líneas de crédito y al importe global máximo destinado a la concesión de las ayudas en materia de artesanía, para el ejercicio 2006	Artesanía
DOGV 5283, del 19/06/2006	Orden de 26 de mayo de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se determina el Programa de Formación Profesional Continua y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2006	Formación profesional
DOGV 5286, del 22/06/2006	Orden de 7 de junio de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Orden por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y se convocan para el ejercicio de 2006	Salud laboral
DOGV 5287, del 23/06/2006	Orden de 12 de junio de 2006, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se regula la promoción de la calidad de los productos agroalimentarios de la Comunitat Valenciana en el Programa Copa América	Calidad / Producción
DOGV 5290, del 28/06/2006	Orden de 14 de junio de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Orden por la que se convocan subvenciones públicas mediante contratos-programa para la formación de trabajadores, en desarrollo del Real Decreto 1.046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua	Formación profesional
DOGV 5291, del 29/06/2006	Decreto 91/2006, de 23 de junio, del Consell	Decreto sobre aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común en el ámbito de la Comunitat Valenciana	Entidades agrarias
DOGV 5293, del 03/07/2006	Orden de 28 de junio de 2006, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 2005 para la aplicación en la Comunidad Valenciana de la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1993 sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios	Entidades agrarias / Desarrollo tecnológico
DOGV 5302, del 13/07/2006	Orden de 21 de junio de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se convocan las ayudas de Fomento del Empleo Estable para el ejercicio 2006 y se regula el Plan Especial de Empleo Estable	Empleo

DOGV 5303, del 14/07/2006	Resolución de 11 de julio de 2006, de la consellera de Cooperación y Participación	Resolución de la convocatoria realizada mediante Resolución de 13 de febrero de 2006, para la concesión de ayudas destinadas a proyectos específicos de investigación y formación en temas relacionados con la cooperación internacional al desarrollo	Cooperación al desarrollo
DOGV 5303, del 14/07/2006	Resolución de 11 de julio de 2006, de la consellera de Cooperación y Participación	Resolución de la convocatoria realizada mediante Resolución de 13 de febrero de 2006, para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo que realicen organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD)	ONGs / Cooperación al desarrollo
DOGV 5303, del 14/07/2006	Resolución de 11 de julio de 2006, de la consellera de Cooperación y Participación	Resolución de la convocatoria realizada mediante Resolución de 13 de febrero de 2006, para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de sensibilización social o educación para el desarrollo que realicen organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), en el ámbito de la Comunitat Valenciana	ONGs / Cooperación al desarrollo
DOGV 5303, del 14/07/2006	Resolución de 11 de julio de 2006, de la consellera de Cooperación y Participación	Resolución de la convocatoria realizada mediante Resolución de 13 de febrero de 2006, para la concesión de ayudas a proyectos de codesarrollo que realicen organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), dentro del programa de Cooperación Internacional al Desarrollo	ONGs / Cooperación al desarrollo
DOGV 5315, del 01/08/2006	Resolución de 6 de julio de 2006	Resolución de la convocatoria de ayudas a ONGD para proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Ejercicio 2005	Cooperación al desarrollo
DOGV 5316, del 02/08/2006	Orden de 27 de julio de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Valenciana, a través de actividades llevadas a cabo por las entidades asociativas o representativas de las cooperativas, sociedades laborales y mutualidades de previsión social, y se convocan dichas ayudas para el ejercicio 2006	Cooperativas / Sociedades Laborales / Mutualidades de Previsión Social / Economía Social
DOGV 5322, del 10/08/2006	Orden de 1 de agosto de 2006, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Orden por la que se modifica la Orden de 28 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen ayudas a la inversión en explotaciones ganaderas	Entidades ganaderas / Inversión
DOGV 5326, del 17/08/2006	Resolución de 26 de junio de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Resolución por la que se dispone la publicación de la relación de árbitros designados por el Consejo Valenciano del Cooperativismo, para emitir laudo en los arbitrajes cooperativos en que intervenga este órgano	Cooperativismo
DOGV 5327, del 18/08/2006	Resolución de 3 de agosto de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Resolución por la que se da publicidad a los créditos que han de financiar las ayudas convocadas mediante la Orden de 30 de diciembre de 2005, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al apoyo del Plan de Medidas de Inserción Social para el ejercicio correspondiente al año 2006 y prestaciones económicas regladas para el 2006 y parte del ejercicio 2007	Inserción social
DOGV 5328, del 21/08/2006	Orden de 19 de julio de 2006, de la Conselleria de Econ., Hacienda y Empleo	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento de las cooperativas y sociedades laborales, y se convocan dichas ayudas para el ejercicio 2006	Cooperativas / Sociedades Laborales
DOGV 5331, del 21/08/2006	Orden de 17 de julio de 2006, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia	Orden por la que se publican las líneas presupuestarias y se determinan los créditos máximos que han de financiar las ayudas a la modernización de las pymes comerciales y a la modernización del comercio interior para el ejercicio 2006	Pymes / Modernización
DOGV 5344, del 12/09/2006	Decreto 123/2006, de 8 de septiembre, del Consell	Decreto por el que aprueba el Estatuto de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	Entidades agrarias
DOGV 5356 del 28/09/2006	Resolución de 21 de julio de 2006, del director general del Institut Valencià de la Joventut	Resolución por la que se procede a la concesión de las ayudas convocadas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convocó concurso público para la concesión de ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud titulares de escuelas oficiales de animación juvenil, reconocidas y homologadas por la Generalitat Valenciana, para el año 2006	Asociaciones / Jóvenes
DOGV 5357 del 29/09/2006	Orden de 14 de septiembre de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social	Orden por la que se convoca el Premio Valenciano a la Solidaridad y el Voluntariado, correspondiente a la edición del año 2006	Voluntariado
DOGV 5359 del 03/10/2006	Decreto 130/2006, de 29 de septiembre, del Consell	Decreto para la promoción del empleo estable en la Comunitat Valenciana	Empleo

DOGV 5370 del 19/10/2006	Convocatoria de 4 de octubre de 2006, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias	Convocatoria sobre ayudas a las entidades locales valencianas para la promoción de actuaciones que favorezcan la integración de la población inmigrante en los municipios de residencia o trabajo sobre la base del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Presidencia de la Generalitat	Inmigración
DOGV 5373 del 24/10/2006	Resolución de 16 de octubre de 2006, del director general del Institut Valencià de la Joventut	Resolución por la que se procede a la concesión o denegación de las ayudas convocadas al amparo de la Orden de 21 de abril de 2006, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convocó concurso público para la concesión de ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito local, para el año 2006, en materia de voluntariado	Asociacionismo / Jóvenes / Voluntariado
DOGV 5374 del 25/10/2006	Orden de 19 de octubre de 2006, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia	Orden por la que se modifica la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la misma Conselleria, por la que se regulan las ayudas en materia de internacionalización y promoción comercial para el ejercicio 2006, en orden a impulsar las acciones contempladas en los Planes de Competitividad Empresariales, así como la Orden de 29 de mayo de 2006, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se da publicidad a las líneas de crédito y al importe global máximo destinado a la concesión de las mencionadas ayudas	Internacionalización / Promoción comercial
DOGV 5375 del 26/10/2006	Acuerdo de 6 de julio de 2006, de la Mesa de Les Corts	Acuerdo sobre las bases y la convocatoria por las Cortes Valencianas de ayudas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo que realicen organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), ejercicio 2006	ONGs / Cooperación al desarrollo

BIBLIOGRAFÍA Y NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

6

ÚLTIMAS REVISTAS RECIBIDAS

Revistas nacionales

6.1

ÁBACO. Revista de Cultura y Ciencias Sociales
La productora de ediciones, Gijón
<http://www.revista-abaco.com/>
2006-48

ACTUALIDAD - BERRIAK
Cederna-Garalur (Centro de Desarrollo Rural de Navarra),
Pamplona
<http://www.cederna.es>
2006-23/sept-oct

ACTUALIDAD LEADER. Revista de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura,
Pesca y Alimentación, Madrid
<http://redrural.mapya.es>
2006-33/oct

AGENDA DE LA EMPRESA ANDALUZA. Ideas, Personas e
Instrumentos para dirigir la Empresa. La otra mirada sobre la
Economía Andaluza
Allivesver de Servicios, S.L., Sevilla
<http://www.agendaempresa.com>
2006-106/nov

AGRICULTURA Y COOPERACIÓN. Revista de las Cooperativas
Agrarias Valencianas
UTECO, Valencia
<http://www.grupouteco.com/>
2006-261/nov

ASALMA. Revista de las sociedades laborales madrileñas
ASALMA (Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid),
Madrid
<http://www2.asalma.com>
2006-18/oct

AVANCE ECONÓMICO. Revista del comité de entidades para la
economía social de Andalucía
Cepes-Andalucía, Sevilla
<http://www.cepes-andalucia.es>
2006-33/4º trim

BANCA COOPERATIVA. Revista de las Cajas Rurales,
Profesionales y Populares
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), Madrid
<http://www.unacc.com/>
2006-37/oct

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
DERECHO COOPERATIVO
Instituto de Estudios Cooperativos, Bilbao
2006-40

BOLETÍN DEL CDD
Gobierno Vasco, Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales,
Dirección de Drogodependencias, CDD (Centro de Documentación
de Drogodependencias), Guipúzcoa
<http://www.sis.net/bolcdd.php>
2006-133/oct

BOLETÍN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS
FISCALES Y FINANCIEROS (BInUEFF)
Universidad de Murcia, Murcia
2006-5/nov

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS BURSÁTILES Y FINANCIEROS
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, Valencia
<http://www.febf.org/boletin/boletin.htm>
2006-153/nov

CÁMARA, LA. Revista de la Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Valencia
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.,
Valencia
<http://www.camaravalencia.com>
2006-141/sept-oct

CEPES ANDALUCÍA INFORMA
CEPES-Andalucía, Andalucía
http://www.cepes-andalucia.es/modules.php?name=Info_Sitio&pa=showpage&pid=51119
2006-250/24nov

CEPES. CUADERNOS DE ECONOMÍA SOCIAL
CEPES, Madrid
<http://www.cepes.es/>
2006-4

COMPARTIR. Revista de la Fundación Espriu
Fundación Espriu, Barcelona
<http://www.fundacionespriu.coop>
2006-64/oct-nov-dic

COOPERACIÓ CATALANA

Fundació Roca i Galès, Barcelona
<http://www.rocagales.org/revista.html>
 2006-293/nov

COOPERACIÓN AGRARIA

Confederación de Cooperativas Agrarias de España, Madrid
http://www.ccae.es/ccae/2/2_4_4.asp
 2006-62/sept-oct

COOPERACION GALEGA. Revista da Asociación Galega de Cooperativas Agrarias (AGACA)

Asociación Galega de Cooperativas Agrarias, Santiago de Compostela
<http://www.agaca.coop>
 2006-80/out

COOPERATIVES DE TREBALL

Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya, Barcelona
<http://www.cooperativest treball.coop/>
 2006-17/maig

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones. Consejería de Economía y Hacienda., Sevilla
<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/web/economia/situacion/coyuntura/coyuntura.htm>
 2006-64/oct

CUADERNOS ARAGONESES DE ECONOMÍA

Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Zaragoza
<http://cae.unizar.es/>
 2006-2

CUADERNOS DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES

HISPACOP, Madrid
<http://www.hispacoop.es/web/es/textos/publicaciones.php>
 2006-12/nov

DINA. Publicació mensual per a l'ocupació i el temps lliure

Ayuntamiento de Sagunto, Sagunto (Valencia)
 2006-39/jun

EMPRESA Y FINANZAS. Periódico económico de la Comunidad Valenciana

Empresas y Finanzas, Valencia
 2006-176/24nov

EMPRESA Y TRABAJO.coop. El periódico de las cooperativas de trabajo

COCETA, Madrid
<http://www.coceta.coop/Publicaciones/empresaytrabajo.asp>
 2006-2

ESPAI COOPERATIU

Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Treball Associat., Valencia
<http://www.astro.es/fevecta>
 2006-174/nov

GATZA. Revista de la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi (A.S.L.E.)

A.S.L.E., Bilbao
<http://www.asle.es>
 2006-120/nov

GIZARTE.DOC. Boletín Documental sobre Servicios Sociales e Intervención Social

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales - SIIS Centro de Documentación y Estudios, San Sebastián
<http://www.siiis.net/bolgizarte.php?tema=0>
 2006-5/nov

HILERO EGUNERATUZ. Boletín Documental sobre Inserción Social

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Gipúzcoa
<http://www.siiis.net/bolhe.php>
 2006-69/oct

INFO-EUROPA

Universidad de Valencia, Centro de Documentación Europea, Valencia
<http://www.rediris.es/list/info/info-europa.es.html>
 2006-39/27nov

NEXO DE LA UNIÓN, EL

Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado, Madrid
<http://www.ucmta.org>
 2006-84/oct

OBSERVATORIO, EL. Revista editada por la Fundación para el Fomento de la Economía Social

Fundación para el Fomento de la Economía Social, Oviedo
<http://www.ffes.org/ffes/observatorio/index.asp?seccion=119>
 2006-23/sept

OBSERVATORIO DE RELACIONES INDUSTRIALES. Boletín

elaborado por el Área de Estudios y Análisis Consejo Económico y Social (CES), Madrid
<http://www.ces.es>
 2006-95/nov

PANORAMA ECONÓMICO-SOCIAL DE ESPAÑA. Boletín

elaborado por el Área de Estudios y Análisis Consejo Económico y Social (CES), Madrid
<http://www.ces.es>
 2006-139/nov

PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN ESPAÑA. Boletín

elaborado por el Área de Estudios y Análisis Consejo Económico y Social (CES), Madrid
<http://www.ces.es>
 2006-45/3º trim

PAPERS DE TURISME

Fundación Cavanilles, Valencia
<http://www.comunidad-valenciana.org>
 2006-39

PERFILES. Revista general de política social

ONCE, Madrid
<http://www.once.es/>
 2006-224/oct

REVISTA DE DESARROLLO RURAL Y COOPERATIVISMO AGRARIO

Unidad de Economía Agraria de la Universidad de Zaragoza,
Zaragoza-Huesca
<http://gestar1.unizar.es/cederul/index.php?option=content&task=category§ionid=2&id=7&Itemid=36>
2005-9

REVISTA DE ECONOMÍA SOCIAL. SOCIEDAD COOPERATIVA.

Tercer sector, Trabajo Autónomo y Responsabilidad corporativa
Especial Directivos, Madrid
<http://www.sociedad-cooperativa.com/>
2006-32/nov

REVISTA DE TREBALL, ECONOMIA I SOCIETAT

Comité Económic i Social de la Comunitat Valenciana (CES),
Castellón
http://www.ces.gva.es/cs_/htm_trabajos/trabajos_articulos.htm
2006-42/oct

REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid
<http://www.mtas.es>
2006-64

REVISTA ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC),
Madrid
<http://www.cindoc.csic.es>
2006-3/jul-sept

REVISTA VASCA DE ECONOMÍA SOCIAL

Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la
Universidad del País Vasco, GEZKI, País Vasco
http://www.ehu.es/servicios/se_az/cpags/frp45/p45fr3.htm
2006-2

TIERRA COOPERATIVA.

Revista de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias
FAECA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias),
Sevilla
<http://www.faecasevilla.com>
2006-44/oct-nov-dic

TU LANKIDE

OTALORA, Aretxabaleta
<http://www.mondragon.mcc.es/>
2006-517/nov

VIDA COOPERATIVA.

Revista del Cooperativisme Valencià
Centre d'Educació Cooperativa CEC, Valencia
2006-279/oct

VIVIENDAS COOPERATIVAS.

Revista de la Confederación de Cooperativas de España
Confederación de Cooperativas de Viviendas de España
(CONCOVI), Madrid
<http://www.cepes.es/socios.cfm?id=28>
2006-90/oct-nov

Revistas internacionales

ALTERNATIVES ECONOMIQUES

SCOP SARL, Paris
<http://www.alternatives-economiques.fr/>
2006-252/nov

CAYAPA.

Revista Venezolana de Economía Social
EDITOR=, Venezuela
<http://www.saber.ula.ve/cayapa/>
2006-11/en-jun

CIRIEC-NEWS

Ciriec-Internacional, Lieja
<http://www.ulg.ac.be/ciriec>
2006-31/3°trim

COMMUNIQUÉ

Fundación para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo,
Irlanda
<http://www.eurofound.eu.int/newsroom/newsletter.htm>
2006-10/nov

ECONOMIC AND INDUSTRIAL DEMOCRACY.

An International Journal
Sage Publications, London
<http://www.sagepub.com/journal.aspx?pid=30>
2006-4/nov

ECONOMIE POLITIQUE, L'

Scop-SA Alternatives Economiques, Paris
<http://www.alternatives-economiques.fr/ecopol/index.html>
2006-32/oct

EIPASCOPE

EIPA, Maastricht
<http://www.eipa.nl>
2006/n.e

IMPRESA SOCIALE

Centro Studi CGM Consorzio Nazionale della Cooperazione di
Solidarietà Sociale Gino Mattarelli, Soc. Coop, Brescia (Italia)
<http://www.retecgim.org>
2006-3/lug-sett

INFOREGIO NEWS. Nota informativa n° - ES
Comisión de las Comunidades Europeas. Dirección General de
Políticas Regionales
LUGAR-ED=
http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.htm
2006-150/oct

INFOREGIO PANORAMA
Comisión Europea, Dirección General "Política Regional". Unidad
01 "Información y Comunicación", Bélgica
http://europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docgener/panora_es.htm
2006-20/sept

IRU COURIER
International Raiffeisen Union (IRU), Bonn (Alemania)
<http://www.iru.de/>
2006-2

LETTRE DE L'ECONOMIE SOCIALE, LA. Hebdomadaire
d'informations mutualistes, coopératives et associatives
Coopérative d'Edition de la Lettre de la Economie Sociale :
CODLES, Paris
2006-1213/23-29nov

NONPROFIT MANAGEMENT & LEADERSHIP
Jossey-Bass Publishers, San Francisco, California
2006-1/fall

RECMA. Revue des Etudes Coopératives Mutualistes et
Associatives. Revue Internationale de l'Economie Sociale
Association pour la Diffusion des Recherches et Etudes
Coopératives, Mutualistes et Associatives (ADRECMA), Paris
2006-302/nov

TERCER SECTOR
Fundación del Viso, Buenos Aires (Argentina)
<http://www.tercersector.org.ar>
2006-58/oct

TRIBUNE FONDA, LA
FONDA, Paris - (Francia)
<http://www.fonda.asso.fr>
2006-179/juin

UNIRCOOP. Revista de la Red universitaria de las Américas en
estudios cooperativos y asociativismo
IRECUS, Faculté d'administration, Université de Sherbrooke,
Canadá
<http://www.unircoop.org/>
2006-1/oct

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS*

6.2

MONZÓN CAMPOS, José Luis (Coord): *CIRIEC-España: dos decenios de investigación en economía social*, CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, nº 56, noviembre de 2006

El consejo de redacción de la revista CIRIEC-España ha acometido un ejercicio colectivo de valoración de la actividad científica en economía social desarrollada en nuestro país. Para ello propuso a un grupo de expertos en economía social realizar un balance de los principales trabajos y avances científicos realizados, con una especial referencia al análisis del papel desempeñado por la asociación científica CIRIEC en esta trayectoria investigadora. El presente número monográfico contiene los resultados de estos balances de la investigación, agrupados en artículos panorámicos (de survey) que se han enfocado, por un lado, desde la perspectiva del campo problemático de la economía social, y por otro, desde la perspectiva disciplinar. Tras una primera contribución, versada en el concepto y delimitación de esta realidad social, las cuatro siguientes analizan las empresas de economía social que operan en el mercado, y las entidades de economía social que operan en el no-mercado, básicamente el Tercer Sector social y no lucrativo. Las cuatro contribuciones siguientes estudian los avances científicos realizados desde las perspectivas de las disciplinas de la contabilidad, la gestión de empresas, la ciencia jurídica y la fiscalidad, y dan pistas sobre la agenda de investigación de facto de esta comunidad científica.



CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa, nº 17, octubre 2006

El primer número de la revista *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, vio la luz en enero de 1991 y desde entonces la serie ha recogido toda la legislación que afecta a las distintas empresas de Economía Social, todo ello completado con distintos comentarios. Con una periodicidad anual, esta colección está dirigida por Gemma Fajardo y Jesús Olavarría, profesores titulares del Departamento de Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont" de la Universitat de València.

El número 17 de la Revista Jurídica incluye una serie de comentarios de interés que afectan fundamentalmente al derecho cooperativo. Asimismo, reseña la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo sobre entidades de economía social. Por último, la revista incluye -como es habitual-, el listado de las últimas disposiciones aprobadas en materia de economía social y reseña las de mayor interés.



Estos son los comentarios publicados en el presente número:

- El encuadramiento jurídico de la economía social - introducción al caso portugués. Por Rui Namorado
- La fusión de cooperativas en la legislación española. Por I. Gemma Fajardo García
- Marco jurídico de la Sociedad Cooperativa Europea domiciliada en España. Por Ana Lambea Rueda
- Algunos problemas de nulidad y eficacia del convenio arbitral cooperativo. Por José Luis Argudo Pérez
- Régimen jurídico de los nuevos tipos "cooperativos" de Venezuela. Por Alberto García Müller

*La redacción de la revista está abierta a recibir cualquier propuesta de novedad bibliográfica referente a temas de la economía social. El lector que desee incluir alguna novedad bibliográfica en esta sección, puede remitir ejemplar y reseña a la siguiente dirección: CIDEC. Universitat de València. Biblioteca Gregori Maïans. Av. Los Naranjos, s/n; 46022 Valencia. cidec@uv.es



MONZÓN CAMPOS, José Luis (Dir.): *La economía social en la Comunidad Valenciana en el año 2004*, CIRIEC-España, Valencia, 2006

Este libro, patrocinado por la Generalitat Valenciana, corresponde a un estudio promovido desde el CIRIEC-España sobre la Economía Social valenciana en el año 2004, y ha sido realizado por investigadores del Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa (IUDESCOOP) de la Universitat de València, del CIRIEC-España y de la Universidad Politécnica de Valencia. Configurado en dos partes, en la primera de ellas se presenta un informe sucinto sobre la Economía Social valenciana en el que se delimita teóricamente el campo de observación de la Economía Social, se describe y analiza el marco jurídico de la misma, así como las políticas públicas desarrolladas al respecto, con especial incidencia en las políticas de empleo, y se concluye con una presentación de las principales magnitudes agregadas del sector empresarial de la Economía Social.

En la segunda parte se analizan con detalle los principales grupos de agentes que conforman el sector empresarial de la Economía Social y se presenta, por vez primera, un estudio sobre las organizaciones no lucrativas de acción social. En dicho estudio se analizan las asociaciones y fundaciones de acción social, las empresas de inserción y los centros especiales de empleo, así como las Obras Sociales de las cajas de ahorro, concluyendo con las entidades singulares de la Economía Social más significativas: La ONCE, Cáritas y Cruz Roja.

El estudio se inscribe en la trayectoria investigadora sobre la Economía Social que el CIRIEC viene desarrollando en España y en la Comunidad Valenciana desde hace ya 20 años.



PÉREZ DE URALDE, José Mª y RADRIGÁN RUBIO, Mario (Coords.): *La economía social en Iberoamérica II. Un acercamiento a su realidad*, Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES), Madrid, 2006

La finalidad perseguida por la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) de promover la creación de un espacio iberoamericano común de la Economía Social tiene reflejo específico en este segundo volumen sobre *La economía social en Iberoamérica. Un acercamiento a su realidad*. Este segundo volumen aborda la situación de la economía social en Bolivia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Portugal, y es la continuación del trabajo publicado el año pasado, en el que se analizaron los países de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Honduras, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

La pretensión de estas obras se sitúa en el camino iniciado por FUNDIBES desde su constitución, de promover el fomento de las fórmulas de la economía social como herramientas para el desarrollo. Para ello, lo primero es acercarse a su realidad y, a partir de ella, trabajar con los demás agentes. En palabras del presidente de FUNDIBES, Rafael Calvo Ortega, ambos volúmenes conforman "un estudio serio de la realidad iberoamericana en este campo, que integra un análisis económico, social y político de la mayor utilidad". Rafael Calvo añade que los libros "constituyen una primera piedra, y como tal imprescindible, para nuevas estrategias y medidas de Gobierno".

La Dirección General de la Economía Social, del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno español, ha patrocinado este esfuerzo, lo que demuestra su comprensión sobre los propósitos que alberga.

CD-ROM: *XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa: Los planes estratégicos de la economía social*, Santiago de Compostela, 25 a 27 de octubre de 2006, Edita: CIRIEC-España, Valencia, 2006

El presente CD recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en las XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, celebradas el pasado mes de octubre en Santiago de Compostela, bajo la organización de CIRIEC-España y el Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP) de la Universidad de Santiago. Las jornadas tuvieron como lema “Los planes estratégicos de la economía social” y reunieron a más de 150 participantes de 6 países diferentes y 35 universidades. La cita sirvió de marco para la presentación en España del 27 Congreso Internacional del CIRIEC, que tendrá lugar en Sevilla entre el 22 y 24 de septiembre de 2008. Las XI Jornadas contaron con el patrocinio de la Xunta de Galicia y de la Dirección General de la Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Más de 50 comunicaciones fueron presentadas en las jornadas, tras pasar por un proceso de evaluación, confirmándose el constante incremento del interés por la economía social por parte del mundo científico. Entre los temas que tratan las comunicaciones son: economía social y responsabilidad social de las empresas; la aplicación de las nuevas tecnologías en las empresas de economía social; economía social y desarrollo rural sostenible; la reforma de los capítulos económicos de las cooperativas; la responsabilidad de los administradores en la sociedad cooperativa; cuestiones problemáticas de las cooperativas de viviendas; cooperativismo agrario e intercooperación, y las empresas de inserción.

PIZARRO BARCELÓ, Rafaela (Dir.): *Estudio económico y laboral del cooperativismo en la Comunidad Valenciana*, Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, Valencia, 2006

Este estudio pretende contribuir al conocimiento de la evolución y realidad del sector cooperativo en la Comunidad Valenciana, aportando datos sobre su situación económica, empresarial y laboral. El trabajo fue encargado por la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana a Florida Universitaria, con el patrocinio de la Generalitat Valenciana y del Fondo Social Europeo.



La obra analiza los estados contables de las cooperativas valencianas, clasificadas por ámbito de actuación, clase y tamaño; determina la evolución del empleo cooperativo; estudia los aspectos relacionados con la organización societaria y, finalmente, evalúa la competitividad de las empresas cooperativas y su aportación al desarrollo socio-económico y laboral de la Comunidad Valenciana.

El estudio se completa con un informe de resultados, que contiene un enriquecedor análisis cualitativo de los principales parámetros considerados. Los resultados obtenidos reflejan el buen momento por el que atraviesan las cooperativas de la Comunidad Valenciana, merced al aprovechamiento de algunas ventajas competitivas derivadas de su condición de empresas centradas en las personas. Esta situación permite a las cooperativas valencianas afrontar el futuro con cierto optimismo.

También entre las principales conclusiones, el estudio pone de relieve que en la última década el sector cooperativo ha creado empleo a un ritmo mayor que la media de otros sectores empresariales. Además, este empleo cooperativo se ha caracterizado por su estabilidad, en un periodo de fuerte flexibilización del empleo.



CUBEDO TORTONDA, Manuel: *Estudio económico y financiero de las empresas de economía social en España. Años 2000-2003*, CIRIEC-España, Observatorio Español de la Economía Social, Serie informes, nº 1, 2006

En el desarrollo de su Plan de Trabajo, el Observatorio Español de la Economía Social estrena con este estudio la Colección de Informes, que se propone facilitar al público interesado en las empresas y organizaciones de la economía social análisis diversos sobre la variada problemática que les afecta. En esta ocasión, el Informe consiste en un estudio económico-financiero sobre el núcleo más significativo de las sociedades no financieras de la Economía Social, constituido por las cooperativas y sociedades laborales con domicilio fiscal en el Territorio de Régimen Fiscal Común del Estado Español, exceptuando, por tanto, País Vasco y Navarra. El Informe, elaborado con criterios didácticos y de fácil comprensión, ha sido realizado por el profesor de Contabilidad de la Universidad de Valencia Manuel Cubedo Tortonda, uno de los mejores expertos en contabilidad de empresas de economía social en España.



LÓPEZ I MORA, Frederic: *El trabajo autónomo*, CIRIEC-España, Observatorio Español de la Economía Social, Serie informes, nº 2, 2006

El segundo informe de la colección del Observatorio Español de la Economía Social pretende analizar el alcance y significado del empleo autónomo, en tanto que pieza clave y llave explicativa de una forma de producir para más de tres millones de trabajadores. El informe no se queda anclado en un estudio estático del trabajo autónomo y de sus presupuestos sustantivos, de sus fuentes reguladoras y de sus signos de exteriorización. Revisa también sus actuales fronteras frente a la contratación laboral, el empleo público no laboralizado y otras manifestaciones de actividad. Para ello, rastrea en la última década el mercado profesional español y sus líneas de tendencia. Con todo, la apuesta gubernamental por aprobar este año un marco general regulativo para los autónomos constituye un hito de enorme calado al que se le presta atención en este informe elaborado por el profesor Frederic López i Mora.



SÁEZ SORO, Emilio (Dir.): *Guía de alojamientos de turismo rural 2007*, Coedición de Anaya Touring Club y CIRIEC-España

Un año más, y ya es la décimo cuarta, desde CIRIEC-España y Anaya Touring Club se ofrece una guía nutrida del turismo más sustancial de nuestro país, el turismo rural. La guía refleja el enorme crecimiento que ha experimentado el sector en los últimos años, un crecimiento que según los editores evidencia no sólo la buena salud del turismo rural, sino que el futuro del mismo aún está definiéndose y enriqueciendo con el paso del tiempo. Para hacer frente al incremento de establecimientos, el diseño de la guía se ha reelaborado, ofreciendo un formato de fichas informativas más compacto, sin perder claridad, buscando siempre mantener la máxima información en un tamaño que permita al usuario manejar la publicación cómodamente en sus viajes. El mundo del turismo rural crece y la guía sigue adaptándose para que incluya la mejor información de la manera más cómoda para el turista.

ALBA BENACHES, Nardi: *La empresa más humana. Episodios de historia cooperativa en la Comunidad Valenciana (1975-2005)*, Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, Valencia, 2006

La Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana ha presentado el libro *La empresa más humana. Episodios de historia cooperativa en la Comunidad Valenciana (1975-2005)*, una obra de Nardi Alba Benaches que realiza un recorrido por la historia más reciente del movimiento cooperativo desde la Transición hasta nuestros días, a través de los testimonios de sus protagonistas y de un exhaustivo trabajo de investigación bibliográfica. Más allá del propósito divulgativo, el volumen se plantea como una obra comprometida, que contiene un análisis crítico y riguroso del pasado y del futuro del movimiento cooperativo. Se trata del primer trabajo que se edita en España que recoge la historia del cooperativismo de los últimos treinta años, desde una perspectiva global e intersectorial.



**Revista Vasca de Economía Social, Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria
n° 2, octubre 2006**

El segundo número de la Revista Vasca de Economía Social supone la consolidación del proyecto puesto en marcha por la Universidad del País Vasco, a través del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI). La revista versa sobre todos los modelos que hoy conforman la economía social. Ello se concreta en este número con una serie de estudios que tratan, entre otros temas, los fines y dotación inicial de las fundaciones; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las cooperativas; las disfunciones en los gobiernos de las sociedades cooperativas agrarias, y la resolución de conflictos en las cooperativas. Junto con estos estudios, la revista se completa con artículos algo más breves referidos a temas más concretos de interés cooperativo, particularmente del cooperativismo vasco. Dirigen la Revista Vasca de Economía Social los profesores Santiago Merino Hernández y Baleren Bakaikoa Azurmendi.



VV.AA: *Taller de negociación y resolución de conflictos en cooperativas*, Revista Acciones e Investigaciones Sociales, n° 22, julio 2006, Zaragoza

Este libro recoge las aportaciones realizadas al Taller de Negociación y Resolución de Conflictos en Cooperativas, celebrado el pasado mes de junio en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza. La gestión de los conflictos es una tarea cada vez más importante en las organizaciones cooperativas. No sólo porque las cooperativas son organizaciones complejas, en las que la posibilidad de disputas entre sus miembros y órganos es elevada, sino también porque la identidad y rasgos definitorios cooperativos ha de favorecer un constructivo tratamiento de los mismos. Dirigió el taller el profesor José Luis Argudo Pérez y con él colaboran en este número de la revista los profesores José M^a Larrañaga Bolinaga, Santiago Merino Hernández, M^a Eugenia Ramos Pérez, José Luis Escorihuela Domínguez, Laura Calvo Estaún y Leticia Cibiriaín San Miguel.





SENENT, Mª José; GARRIDO, Samuel y ROMERO, Pascual V: *El cooperativisme fins avui. Llei de sindicats agrícoles (1906)*, Universitat Jaume I, 2006

El 30 de enero de 1906 la Gaceta de Madrid (antecedente del actual Boletín Oficial del Estado) publicaba, en su número 30, la Ley de Sindicatos Agrícolas, de 28 de enero. Su elaboración se había prolongado durante unos cuantos años, unos cuantos gobiernos e, incluso, diversas legislaturas, si bien el texto definitivo consiguió un alto grado de consenso. En conmemoración del 100 aniversario de la aprobación de esta Ley, la Universidad Jaume I, en colaboración con Intercoop, han publicado este estudio que presta atención a los antecedentes que originaron la redacción de esta norma y analiza la evolución posterior de la legislación agraria, todo ello enmarcado en la historia de un movimiento cooperativo agrario que ha experimentado un importante crecimiento durante todos estos años, particularmente en la provincia de Castellón.



SALINAS, Francisco; HERRANZ, José Mª y ALBARRÁN, Concepción: *Aportaciones de la economía social al desarrollo rural en Iberoamérica y España*, Universidad Católica de Ávila, 2005

Este libro recoge algunas de las aportaciones realizadas en el I Congreso Iberoamericano “Desarrollo Rural y Economía Social”, celebrado del 3 al 7 de octubre de 2005, organizado por la Universidad Católica de Ávila. A lo largo de sus capítulos se ofrece una visión sobre las aportaciones y experiencias de la economía social, y en especial del cooperativismo, al desarrollo rural en estos países. El libro abre un debate sobre la búsqueda de un desarrollo rural en Europa e Iberoamérica que genere crecimiento económico, horizontal y sostenible, más y mejor empleo, y mayor cohesión social. Un desarrollo que proteja el medio ambiente, buscando el bienestar social y la calidad de vida del conjunto de la población de hoy y del mañana. El libro de la Universidad Católica de Ávila se enmarca en el Proyecto Internacional de Investigación sobre Desarrollo Rural y Economía Social en el ámbito de los países de Iberoamérica, Portugal y España (PIIDRES 2005-2008).



ESCUELA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS: *Libro blanco de las empresas de participación de trabajo -economía social- de la ciudad de Madrid*, Ayuntamiento de Madrid, 2006

Este informe pionero, realizado en colaboración con el equipo de investigadores de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, permite conocer la realidad del sector en la ciudad de Madrid, a la vez que se convierte en una guía útil de buenas prácticas para la administración local y en un instrumento de promoción y apoyo a la economía social en este municipio. El informe ha sido elaborado en colaboración con las asociaciones empresariales más representativas. La promoción y el fomento de la economía social es una prioridad dentro del proyecto económico del Gobierno de la ciudad. Un proyecto que ofrece prosperidad y calidad de vida, y que quiere garantizar la protección de los intereses económicos de los ciudadanos madrileños.

IRIZAR, Iñazio: *Empresa cooperativa y liderazgo*, Mondragon Unibertsitatea y LKS Consultores, 2005

El renombrado gurú del management y profesor del MIT Thomas W. Malone, en su best-seller *The future of work* pone como ejemplo de modelos empresariales eficientes y con futuro a: AES Corporation, Hewlett-Packard y Mondragón Corporación Cooperativa (MCC). Malone ve en las señas de identidad de MCC de "Participación, Democracia y Solidaridad" las claves de su futuro. Por otra parte, en MCC se produce una constante creación de nuevos puestos de trabajo, a pesar de estar ubicada en una región sin recursos naturales, escasa presencia de la Administración Pública, y unas redes de comunicación deficitarias. Entonces, ¿Cuál es el secreto? ¿Existe realmente un secreto? Según Iñazio Irizar, el liderazgo directivo y social, y los depurados sistemas organizativos de las cooperativas, están en el origen de dicho crecimiento. El libro es, probablemente, el más completo compendio de liderazgo individual y compartido en la experiencia cooperativa de Mondragón.



COQUE MARTÍNEZ, Jorge: *Compartir soluciones: las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*, Documentos del Consejo Económico y Social, 2005

Este libro es una versión resumida y revisada de la tesis doctoral del autor, Jorge Coque Martínez, profesor de la Universidad de Oviedo, investigador de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense y fundador de la ONG Ingeniería sin Fronteras. El objetivo general de la publicación es ofrecer un marco metodológico para la formulación de estrategias apropiadas para el apoyo de modelos empresariales cooperativos como motor de desarrollo local en zonas desfavorecidas. Para ello estudia el perfil de las cooperativas en países pobres, con especial atención a América Latina; revisa los mecanismos de fomento de las cooperativas, e ilustra lo anterior mediante un estudio de caso en una región rural colombiana, donde se ha desarrollado un trabajo de campo diseñado al efecto. El libro concluye proponiendo un marco para la creación de cooperativas en países pobres, especialmente dirigido a las organizaciones y a los profesionales que promocionan el desarrollo local en este tipo de entornos.



VV.AA: *Fons documental del cooperativisme català*, Federació de Cooperatives de Serveis i de Cooperatives de Transportistes de Catalunya, 2005

El moviment cooperador té una llarga història a Catalunya, i ha deixat nombrosos documents representatius d'allò que eren i ara són les cooperatives: rastres i vestigis documentals, escrits, fotografies, revistes, etc. La Federació de Cooperatives de Serveis i de Transportistes de Catalunya és dipositària d'un interessant fons de documents que, amb paciència i molta cura, han estat classificats i ordenats. Aquest fons documental és una miscel·lània que permet copsar, a vegades a través d'imatges a vegades mitjançant els texts, l'evolució del pensament del sentiment cooperatiu i de la forma de cooperar. Des de la Federació es creu fermament que de l'estudi i aprofundiment de la història del cooperativisme se'n poden treure conclusions útils pel futur de les cooperatives.





DE PABLO, Isidro y PIZARRO, Francisco: *Las empresas de inserción social: un enfoque empresarial*, Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), 2006

En el presente documento se realiza un análisis de la situación de 15 empresas de inserción, promovidas por distintas entidades sin ánimo de lucro, la mayoría de ellas integradas en la UNAD, creadas como último eslabón para completar el proceso de incorporación social y laboral del colectivo drogodependiente, entendiendo que su experiencia puede ser extrapolable a iniciativas similares con otros colectivos en riesgo de exclusión. La puesta en marcha de estas empresas fue posible gracias al apoyo del Fondo Social Europeo. Con la colaboración del Centro de Iniciativas Emprendedoras de la Universidad Autónoma de Madrid, el libro analiza los problemas con los que se enfrentan día a día las empresas de inserción y realiza una reflexión sobre cómo se podría encauzar su actividad para optimizar la gestión de los escasos recursos con los que generalmente cuentan.



JIMÉNEZ, Julio y MORALES, Alfonso Carlos (Dirs.): *Dirección de entidades no lucrativas*, ETEA y Thomson Civitas, 2006

El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el jurídico (regulación específica para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario especial, etc.), el estratégico (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, etc.), y el de gestión (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, importancia de la participación, etc.). Todos ellos son de gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas, la profundidad con la que se abordan y su nivel de actualización hacen de este libro una obra imprescindible para personas que se ocupen del gobierno y gestión de este tipo de entidades.



RODRÍGUEZ CASTEDO, Ángel (Dir.): *Libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005

La publicación del libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia en España sirvió de base para la recientemente aprobada Ley de Dependencia en España. El libro blanco, concentrado en tres tomos, recoge lo más relevante de cuantos estudios específicos se han desarrollado en esta materia. Todos ellos constituyen un intenso proceso de reflexión, imprescindible a la hora de afrontar las decisiones políticas que van a permitir resolver el problema de protección de todas aquellas personas que, por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria.

ANTUÑANO, Isidro y REVERT, Ximo (Eds.): *La cooperación al desarrollo y las universidades valencianas 2000-2005*, Patronat Sud-Nord de la Fundació General de la Universitat de València y Publicacions de la Universitat de València, 2006

El Patronat Sud-Nord y la Universitat de València han publicado este libro, que surge de la estrecha colaboración que mantienen las universidades valencianas en materia de cooperación al desarrollo: proyectos de cooperación conjuntos, programas de formación como el Curso de Postgrado de Cooperación, proyectos de sensibilización como el Congreso Internacional de Cooperación al Desarrollo, así como la reciente constitución del Comité Universitario Valenciano de Relaciones Internacionales y Cooperación. En todo este trayecto se hacía necesario mostrar qué están haciendo las universidades valencianas como agentes activos de la cooperación al desarrollo, cómo están organizando sus prioridades y sus políticas de actuación, con qué recursos humanos y presupuestarios cuentan, etc. El libro muestra algunos resultados, fruto de la actividad de estos últimos años, y gracias a la necesaria cooperación interuniversitaria.



CRUZ, Jesús; DEL REY, Salvador; MAROTO, Juan Antonio; SÁEZ, Carmen y VALDÉS, Fernando: *Un estatuto para la promoción y tutela del trabajador autónomo. Informe de la Comisión de Expertos para elaborar un Estatuto del Trabajador Autónomo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2006

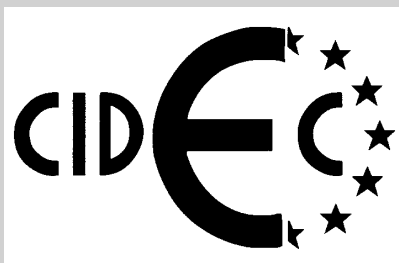
En octubre de 2004 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, acordó constituir una Comisión de Expertos a la que encomendó, de un lado, efectuar un diagnóstico y evaluación sobre la situación económica del trabajo autónomo en España y, de otro, analizar el régimen jurídico y de protección social de los trabajadores autónomos. Este libro recoge el trabajo de la Comisión de Expertos, que concluye con la formulación de una propuesta de Estatuto del Trabajador Autónomo.



VV.AA: *Économie sociale et Europe*, Recma, revue internationale de l'économie sociale, nº 300, mai 2006

Este número, coordinado por Danièle Demoustier, ofrece una panorámica de la problemática sobre el conocimiento y reconocimiento europeo de la economía social y sus componentes asociativos, cooperativos y mutualistas. Contiene los siguientes artículos: “Debates sobre la noción de economía social en Europa”, “Los servicios sociales de interés general en vías de reconocimiento europeo”, “Las asociaciones francesas de turismo social frente a las políticas europeas”, “El estatuto de la asociación europea”, “La mutualidad francesa en la Unión europea” y “Cooperatives Europe”.





El CIDE (www.uv.es/cidec) es el Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa. Fue creado en 1989 por convenio entre la Universitat de València y CIRIEC-España con el fin de ofrecer información y asesoramiento a investigadores, estudiantes y otras personas interesadas en temas de Economía Social, en especial sobre cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo asociado, entidades voluntarias sin ánimo de lucro y asociacionismo, y en

temas de empleo, servicios sociales y turismo rural. En la actualidad, CIDE es un Centro adscrito al Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa (IUDESCOOP) de la Universitat de València.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS

La documentación incluye:

- Monografías (más de 4.000).
- Revistas especializadas y generales.
- Obras de consulta y referencia.
- Memorias de centros cooperativos.
- Documentación de turismo rural.

Toda la documentación está procesada y almacenada en bases de datos, en el programa Knosys, que puede consultarse en nuestro Centro y también a través de internet en: <http://www.uv.es/cidec>. El pasado año, además, se publicó el *Catálogo de Recursos Documentales del CIDE*, que reúne en una única fuente los diferentes recursos documentales del Centro: 4.500 monografías (fondo documental no seriado); 270 colecciones de revistas y más de 100 de memorias y anuarios (fondo documental seriado). Las revistas y monografías pueden también consultarse en el catálogo colectivo de la Universitat: <http://trobes.uv.es>.

PUBLICACIONES

El CIDE edita el boletín “Noticias del CIDE” que contiene varias secciones entre las que cabe destacar Temas de actualidad, legislación y bibliografía sobre economía social. Entre 1991 y 2006 se han publicado 47 números. Además, colabora en las publicaciones de CIRIEC-España y IUDESCOOP.

SERVICIOS AL USUARIO

- Búsqueda, localización y acceso a la documentación relativa a los campos de la Economía Social y Cooperativa.
- Consulta de revistas, obras de referencia, tesis,...
- Préstamo de monografías
- **Servicio de Alerta. Actualidad del mundo de la Economía Social y Cooperativa a través del correo electrónico cidec@uv.es**

UBICACIÓN Y HORARIO

El CIDE se encuentra en la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maians de la Universitat de València, 1ª planta, norte, con el horario siguiente:

Mañanas: De lunes a viernes: de 8,30 a 14,30 h.

Tardes: **miércoles** de 15,30 a 19,30 h.